



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

PROGRAMA DE
APOYOS A LA CULTURA

GUIÓN DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN

- I.1. Nombre y objetivo
- I.2. Periodo de vigencia que se documenta
- I.3. Ubicación geográfica
- I.4. Principales características técnicas
- I.5. Unidades administrativas participantes
- I.6. Nombre y firma del titular

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO

III. ANTECEDENTES

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE

V. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018, EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2013-2018 Y EL PROGRAMA ESPECIAL DE CULTURA Y ARTE 2014-2018

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA

VII. ACCIONES REALIZADAS

VII.1. Ejercicio 2013

VII.1.1. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

- VII.1.1.1. Manual de Procedimientos
- VII.1.1.2. Presupuesto
- VII.1.1.3. Convocatoria
- VII.1.1.4. Invitaciones
- VII.1.1.5. Asesorías efectuadas a las instancias interesadas en participar
- VII.1.1.6. Actas de sesión del Comité de selección
- VII.1.1.7. Notificaciones del fallo
- VII.1.1.8. Ajuste de proyectos
- VII.1.1.9. Convenios de coordinación
- VII.1.1.10. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.1.1.11. Informes financieros y de actividades
- VII.1.1.12. Resguardo de expedientes

VII.1.2. Programa de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (PCMPM)

- VII.1.2.1. Reglas de Operación
- VII.1.2.2. Presupuesto
- VII.1.2.3. Actas de sesión del Consejo Directivo
- VII.1.2.4. Dictámenes emitidos por el Grupo Asesor
- VII.1.2.5. Notificaciones del fallo
- VII.1.2.6. Convenios de colaboración
- VII.1.2.7. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos

- VII.1.2.8. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.1.2.9. Resguardo de expedientes

- VII.1.3. Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)
 - VII.1.3.1. Criterios para el otorgamiento de subsidios
 - VII.1.3.2. Presupuesto
 - VII.1.3.3. Invitaciones
 - VII.1.3.4. Convenios de colaboración
 - VII.1.3.5. Asignación de los proyectos a las áreas responsables de su seguimiento
 - VII.1.3.6. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.1.3.7. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.1.3.8. Resguardo de expedientes

- VII.1.4. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
 - VII.1.4.1. Metodología del Marco lógico
 - VII.1.4.2. Reglas de Operación
 - VII.1.4.3. Presupuesto
 - VII.1.4.4. Convocatorias
 - VII.1.4.5. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
 - VII.1.4.6. Actas de sesión del Comité Ejecutivo
 - VII.1.4.7. Notificaciones del fallo
 - VII.1.4.8. Convenios de colaboración
 - VII.1.4.9. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- VII.1.4.10. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.1.4.11. Resguardo de expedientes

VII.1.5. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

- VII.1.5.1. Metodología del Marco lógico
- VII.1.5.2. Reglas de Operación
- VII.1.5.3. Presupuesto
- VII.1.5.4. Convocatorias
- VII.1.5.5. Invitaciones
- VII.1.5.6. Visitas de conocimiento
- VII.1.5.7. Retroalimentación
- VII.1.5.8. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
- VII.1.5.9. Notificaciones del fallo
- VII.1.5.10. Convenios de colaboración
- VII.1.5.11. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
- VII.1.5.12. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.1.5.13. Resguardo de expedientes

VII.1.6. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

- VII.1.6.1. Metodología del Marco lógico
- VII.1.5.2. Reglas de Operación
- VII.1.6.3. Presupuesto
- VII.1.6.4. Convenios de colaboración
- VII.1.6.5. Pago y registro de las operaciones presupuestarias

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- VII.1.6.6. Actas Constitutivas de instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP)
- VII.1.6.7. Convocatoria
- VII.1.6.8. Actas de Dictaminación
- VII.1.6.9. Entrega y comprobación de recursos y cierre de proyectos
- VII.1.6.10. Resguardo de expedientes

VII.2. Ejercicio 2014

- VII.2.1. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)
 - VII.2.1.1. Manual de Procedimientos
 - VII.2.1.2. Presupuesto
 - VII.2.1.3. Convocatoria
 - VII.2.1.4. Invitaciones
 - VII.2.1.5. Asesorías efectuadas a las instancias interesadas en participar
 - VII.2.1.6. Actas de sesión del Comité de selección
 - VII.2.1.7. Notificaciones del fallo
 - VII.2.1.8. Ajuste de proyectos
 - VII.2.1.9. Convenios de coordinación
 - VII.2.1.10. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.2.1.11. Informes financieros y de actividades
 - VII.2.1.12. Resguardo de expedientes
- VII.2.2. Programa de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (PCMPM)

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- VII.2.2.1. Reglas de Operación
- VII.2.2.2. Lineamientos de las Reglas de Operación
- VII.2.2.3. Presupuesto
- VII.2.2.4. Actas de sesión del Consejo Directivo
- VII.2.2.5. Dictámenes emitidos por el Grupo Asesor
- VII.2.2.6. Notificaciones del fallo
- VII.2.2.7. Convenios de colaboración
- VII.2.2.8. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
- VII.2.2.9. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.2.2.10. Resguardo de expedientes

- VII.2.3. Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)
 - VII.2.3.1. Criterios para el otorgamiento de subsidios
 - VII.2.3.2. Presupuesto
 - VII.2.3.3. Invitaciones
 - VII.2.3.4. Convenios de colaboración
 - VII.2.3.5. Asignación de los proyectos a las áreas responsables de su seguimiento
 - VII.2.3.6. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.2.3.7. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.2.3.8. Resguardo de expedientes

- VII.2.4. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
 - VII.2.4.1. Metodología del Marco lógico

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- VII.2.4.2. Reglas de Operación
 - VII.2.4.3. Presupuesto
 - VII.2.4.4. Convocatorias
 - VII.2.4.5. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
 - VII.2.4.6. Actas de sesión del Comité Ejecutivo
 - VII.2.4.7. Notificaciones del fallo
 - VII.2.4.8. Convenios de colaboración n
 - VII.2.4.9. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.2.4.10. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.2.4.11. Resguardo de expedientes
- VII.2.5. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
- VII.2.5.1. Metodología del Marco lógico
 - VII.2.5.2. Reglas de Operación
 - VII.2.5.3. Presupuesto
 - VII.2.5.4. Convocatorias
 - VII.2.5.5. Invitaciones
 - VII.2.5.6. Visitas de conocimiento
 - VII.2.5.7. Retroalimentación
 - VII.2.5.8. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
 - VII.2.5.9. Notificaciones del fallo
 - VII.2.5.10. Convenios de colaboración
 - VII.2.5.11. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.2.5.12. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.2.5.13. Resguardo de expedientes

VII.2.6. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VII.2.6.1. Metodología del Marco lógico

VII.2.5.2. Reglas de Operación

VII.2.6.3. Presupuesto

VII.2.6.4. Convenios de colaboración

VII.2.6.5. Pago y registro de las operaciones presupuestarias

VII.2.6.6. Actas Constitutivas de instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP)

VII.2.6.7. Convocatoria

VII.2.6.8. Actas de Dictaminación

VII.2.6.9. Entrega y comprobación de recursos y cierre de proyectos

VII.2.6.10. Resguardo de expedientes

VII.3. Ejercicio 2015

VII.3.1. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

VII.3.1.1. Manual de Procedimientos

VII.3.1.2. Presupuesto

VII.3.1.3. Convocatoria

VII.3.1.4. Invitaciones

VII.3.1.5. Asesorías efectuadas a las instancias interesadas en participar

VII.3.1.6. Actas de sesión del Comité de selección

VII.3.1.7. Notificaciones del fallo

- VII.3.1.8. Ajuste de proyectos
- VII.3.1.9. Convenios de coordinación
- VII.3.1.10. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.3.1.11. Informes financieros y de actividades
- VII.3.1.12. Resguardo de expedientes

- VII.3.2. Programa de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (PCMPM)
 - VII.3.2.1. Reglas específicas
 - VII.3.2.2. Presupuesto
 - VII.3.2.3. Actas de sesión del Consejo Directivo
 - VII.3.2.4. Dictámenes emitidos por el Grupo Asesor
 - VII.3.2.5. Notificaciones del fallo
 - VII.3.2.6. Convenios de colaboración
 - VII.3.2.7. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.3.2.8. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.3.2.9. Resguardo de expedientes

- VII.3.3. Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)
 - VII.3.3.1. Criterios para el otorgamiento de subsidios
 - VII.3.3.2. Presupuesto
 - VII.3.3.3. Invitaciones
 - VII.3.3.4. Convenios de colaboración
 - VII.3.3.5. Asignación de los proyectos a las áreas responsables de su seguimiento
 - VII.3.3.6. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos

- VII.3.3.7. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.3.3.8. Resguardo de expedientes

- VII.3.4. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
 - VII.3.4.1. Metodología del Marco lógico
 - VII.3.4.2. Reglas de Operación
 - VII.3.4.3. Presupuesto
 - VII.3.4.4. Convocatorias
 - VII.3.4.5. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
 - VII.3.4.6. Actas de sesión del Comité Ejecutivo
 - VII.3.4.7. Notificaciones del fallo
 - VII.3.4.8. Convenios de colaboración n
 - VII.3.4.9. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.3.4.10. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.3.4.11. Resguardo de expedientes

- VII.3.5. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
 - VII.3.5.1. Metodología del Marco lógico
 - VII.3.5.2. Reglas de Operación
 - VII.3.5.3. Presupuesto
 - VII.3.5.4. Convocatorias
 - VII.3.5.5. Invitaciones
 - VII.3.5.6. Visitas de conocimiento
 - VII.3.5.7. Retroalimentación

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- VII.3.5.8. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
- VII.3.5.9. Notificaciones del fallo
- VII.3.5.10. Convenios de colaboración
- VII.3.5.11. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
- VII.3.5.12. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.3.5.13. Resguardo de expedientes

VII.3.6. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

- VII.3.6.1. Metodología del Marco lógico
- VII.3.5.2. Reglas de Operación
- VII.3.6.3. Presupuesto
- VII.3.6.4. Convenios de colaboración
- VII.3.6.5. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.3.6.6. Actas Constitutivas de instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP)
- VII.3.6.7. Convocatoria
- VII.3.6.8. Actas de Dictaminación
- VII.3.6.9. Entrega y comprobación de recursos y cierre de proyectos
- VII.3.6.10. Resguardo de expedientes

VII.4. Ejercicio 2016

- VII.4.1. Metodología del Marco Lógico
- VII.4.2. Reglas de Operación

- VII.4.3. Presupuesto

- VII.4.4. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)
 - VII.4.4.1. Manual de Procedimientos
 - VII.4.4.2. Convocatoria
 - VII.4.4.3. Invitaciones
 - VII.4.4.4. Asesorías efectuadas a las instancias interesadas en participar
 - VII.4.4.5. Actas de sesión del Comité de selección
 - VII.4.4.6. Notificaciones del fallo
 - VII.4.4.7. Ajuste de proyectos
 - VII.4.4.8. Convenios de coordinación
 - VII.4.4.9. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.4.4.10. Informes financieros y de actividades
 - VII.4.4.11. Oficios de término
 - VII.4.4.12. Resguardo de expedientes

- VII.4.5. Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)
 - VII.4.5.1. Reglas específicas
 - VII.4.5.2. Actas de sesión del Consejo Directivo
 - VII.4.5.3. Dictámenes emitidos por el Grupo Asesor
 - VII.4.5.4. Notificaciones del fallo
 - VII.4.5.5. Convenios de colaboración
 - VII.4.5.6. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- VII.4.5.7. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.4.5.8. Resguardo de expedientes

- VII.4.6. Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)
 - VII.4.6.1. Invitaciones
 - VII.4.6.2. Convenios de colaboración
 - VII.4.6.3. Asignación de los proyectos a las áreas responsables de su seguimiento
 - VII.4.6.4. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.4.6.5. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.4.6.6. Resguardo de expedientes

- VII.4.7. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
 - VII.4.7.1. Convocatorias
 - VII.4.7.2. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
 - VII.4.7.3. Actas de sesión del Comité Ejecutivo
 - VII.4.7.4. Notificaciones del fallo
 - VII.4.7.5. Convenios de colaboración n
 - VII.4.7.6. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.4.7.7. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.4.7.8. Resguardo de expedientes

- VII.4.8. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
 - VII.4.8.1. Convocatorias

- VII.4.8.2. Invitaciones
- VII.4.8.3. Visitas de conocimiento
- VII.4.8.4. Retroalimentación
- VII.4.8.5. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
- VII.4.8.6. Notificaciones del fallo
- VII.4.8.7. Convenios de colaboración
- VII.4.8.8. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
- VII.4.8.9. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.4.8.10. Resguardo de expedientes

VII.4.9. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

- VII.4.9.1 Convenios de colaboración
- VII.4.9.2 Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.4.9.3 Actas Constitutivas de instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP)
- VII.4.9.4 Convocatoria
- VII.4.9.5 Actas de Dictaminación
- VII.4.9.6 Entrega y comprobación de recursos y cierre de proyectos
- VII.4.9.7 Resguardo de expedientes

VII.5. Ejercicio 2017

- VII.5.1. Metodología del Marco Lógico
- VII.5.2. Reglas de Operación

- VII.5.3. Presupuesto**

- VII.5.4. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)**
 - VII.5.4.1. Manual de Procedimientos
 - VII.5.4.2. Convocatoria
 - VII.5.4.3. Invitaciones
 - VII.5.4.4. Asesorías efectuadas a las instancias interesadas en participar
 - VII.5.4.5. Actas de sesión del Comité de selección
 - VII.5.4.6. Notificaciones del fallo
 - VII.5.4.7. Ajuste de proyectos
 - VII.5.4.8. Convenios de coordinación
 - VII.5.4.9. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.5.4.10. Informes financieros y de actividades
 - VII.5.4.11. Oficios de término
 - VII.5.4.12. Resguardo de expedientes

- VII.5.5. Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)**
 - VII.5.5.1. Actas de sesión del Consejo Directivo
 - VII.5.5.2. Dictámenes emitidos por el Grupo Asesor
 - VII.5.5.3. Notificaciones del fallo
 - VII.5.5.4. Convenios de colaboración
 - VII.5.5.5. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.5.5.6. Pago y registro de las operaciones presupuestarias

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- VII.5.5.7. Resguardo de expedientes
- VII.5.5.8. Ejercido por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes

- VII.5.6. Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)
 - VII.5.6.1. Invitaciones
 - VII.5.6.2. Convenios de colaboración
 - VII.5.6.3. Asignación de los proyectos a las áreas responsables de su seguimiento
 - VII.5.6.4. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.5.6.5. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.5.6.6. Resguardo de expedientes

- VII.5.7. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
 - VII.5.7.1. Convocatorias
 - VII.5.7.2. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
 - VII.5.7.3. Actas de sesión del Comité Ejecutivo
 - VII.5.7.4. Notificaciones del fallo
 - VII.5.7.5. Cierre anticipado del Programa
 - VII.5.7.6. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.5.7.7. Resguardo de expedientes

- VII.5.8. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
 - VII.5.8.1. Convocatorias
 - VII.5.8.2. Invitaciones
 - VII.5.8.3. Visitas de conocimiento

- VII.5.8.4. Retroalimentación
- VII.5.8.5. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
- VII.5.8.6. Notificaciones del fallo
- VII.5.8.7. Convenios de colaboración
- VII.5.8.8. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
- VII.5.8.9. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.5.8.10. Resguardo de expedientes

VII.5.9. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

- VII.5.9.1 Convenios de colaboración
- VII.5.9.2 Pago y registro de las operaciones presupuestarias
- VII.5.9.3 Actas Constitutivas de instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP)
- VII.5.9.4 Convocatoria
- VII.5.9.5 Actas de Dictaminación
- VII.5.9.6 Entrega y comprobación de recursos y cierre de proyectos
- VII.5.9.7. Resguardo de expedientes

VII.6. Ejercicio 2018

- VII.6.1. Metodología del Marco Lógico
- VII.6.2. Reglas de Operación
- VII.6.3. Presupuesto

- VII.6.4. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)**
 - VII.5.6.1. Manual de Procedimientos**
 - VII.5.6.2. Convocatoria**
 - VII.5.6.3. Invitaciones**
 - VII.5.6.4. Asesorías efectuadas a las instancias interesadas en participar**
 - VII.5.6.5. Actas de sesión del Comité de selección**
 - VII.5.6.6. Notificaciones del fallo**
 - VII.5.6.7. Convenios de coordinación**
 - VII.5.6.8. Pago y registro de las operaciones presupuestarias**
 - VII.5.6.9. Resguardo de expedientes**

- VII.6.5. Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)**
 - VII.6.5.1. Actas de sesión del Consejo Directivo**
 - VII.6.5.2. Dictámenes emitidos por el Grupo Asesor**
 - VII.6.5.3. Notificaciones del fallo**
 - VII.6.5.4. Convenios de colaboración**
 - VII.6.5.5. Pago y registro de las operaciones presupuestarias**
 - VII.6.5.6. Resguardo de expedientes**
 - VII.6.5.7. Ejercido por el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes**

- VII.6.6. Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)**
 - VII.6.6.1. Invitaciones**
 - VII.6.6.2. Convenios de colaboración**

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- VII.6.6.3. Asignación de los proyectos a las áreas responsables de su seguimiento
 - VII.6.6.4. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.6.6.5. Pago y registro de las operaciones presupuestarias
 - VII.6.6.6. Resguardo de expedientes
- VII.6.7. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
- VII.6.7.1. Convocatorias
 - VII.6.7.2. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
 - VII.6.7.3. Actas de sesión del Comité Ejecutivo
 - VII.6.7.4. Notificaciones del fallo
 - VII.6.7.5. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
- VII.6.8. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
- VII.6.8.1. Convocatorias
 - VII.6.8.2. Invitaciones
 - VII.6.8.3. Retroalimentación
 - VII.6.8.4. Actas de sesión de la Comisión Dictaminadora
 - VII.6.8.5. Notificaciones del fallo
 - VII.6.8.6. Convenios de colaboración
 - VII.6.8.7. Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
 - VII.6.8.8. Resguardo de expedientes

- VII.6.9. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)**
 - VII.6.9.1. Convenios de colaboración**
 - VII.6.9.2. Pago y registro de las operaciones presupuestarias**
 - VII.6.9.3. Actas Constitutivas de instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP)**
 - VII.6.9.4. Convocatoria**
 - VII.6.9.5. Actas de Dictaminación**

VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL

VIII.1. Contraloría Social

VIII.1.1. 2013

- VII.1.1.1. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)**
- VII.1.1.2. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**
- VII.1.1.3. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)**

VIII.1.2. 2014

- VII.1.2.1. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)**
- VII.1.2.2. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

VII.1.2.3. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VIII.1.3. 2015

VII.1.3.1. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

VII.1.3.2. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

VII.1.3.3. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VIII.1.4. 2016

VII.1.4.1. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

VII.1.4.2. Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)

VII.1.4.3. Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

VII.1.4.4. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

VII.1.4.5. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

VII.1.4.6. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VIII.1.5. 2017

VII.1.5.1. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- VII.1.5.2. Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)
- VII.1.5.3. Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)
- VII.1.5.4. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
- VII.1.5.5. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
- VII.1.5.6. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VIII.1.6. 2018

- VII.1.6.1. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)
- VII.1.6.2. Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)
- VII.1.6.3. Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)
- VII.1.6.4. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
- VII.1.6.5. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
- VII.1.6.6. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VIII.2. Evaluaciones internas

VIII.2.1. 2013

VIII.2.2. 2014

VIII.2.3. 2015

VIII.2.4. 2016

VIII.2.5. 2017

VIII.2.6. 2018

VIII.3. Evaluaciones externas

VIII.3.1. Evaluación Específica de Desempeño 2013-2014

VIII.3.2. Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015

VIII.3.3. Evaluación de Diseño 2016

VIII.3.4. Evaluación de consistencia y Resultados 2017-2018

VIII.4. Observaciones derivadas de auditorías pendientes de solventar

VIII.5. Programa de seguimiento a las actividades en proceso

IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS ALCANZADOS E IMPACTOS IDENTIFICADOS

X. RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME FINAL DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE

XI. ANEXOS

I. PRESENTACIÓN

- I.1. Nombre y Objetivo del Programa
- I.2. Periodo de Vigencia que se Documenta
- I.3. Ubicación Geográfica
- I.4. Principales Características Técnicas
- I.5. Unidades Administrativas Participantes
- I.6. Nombre y Firma del Titular

I.1. Nombre y Objetivo

Nombre

“Programa de Apoyos a la Cultura”

Objetivo

Financiar proyectos culturales encaminados a respaldar los diversos esfuerzos con el objetivo de contribuir a promover y difundir el arte y la cultura para impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los mexicanos mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para:

- conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial;
- preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material;
- acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura.

I.2. Periodo de vigencia de la documentación incorporada

La documentación que se integra en el presente Libro Blanco corresponde a aquella que ayuda a describir de manera lógica y cronológica las acciones realizadas para “ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos” con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y que corresponde formalmente al periodo:

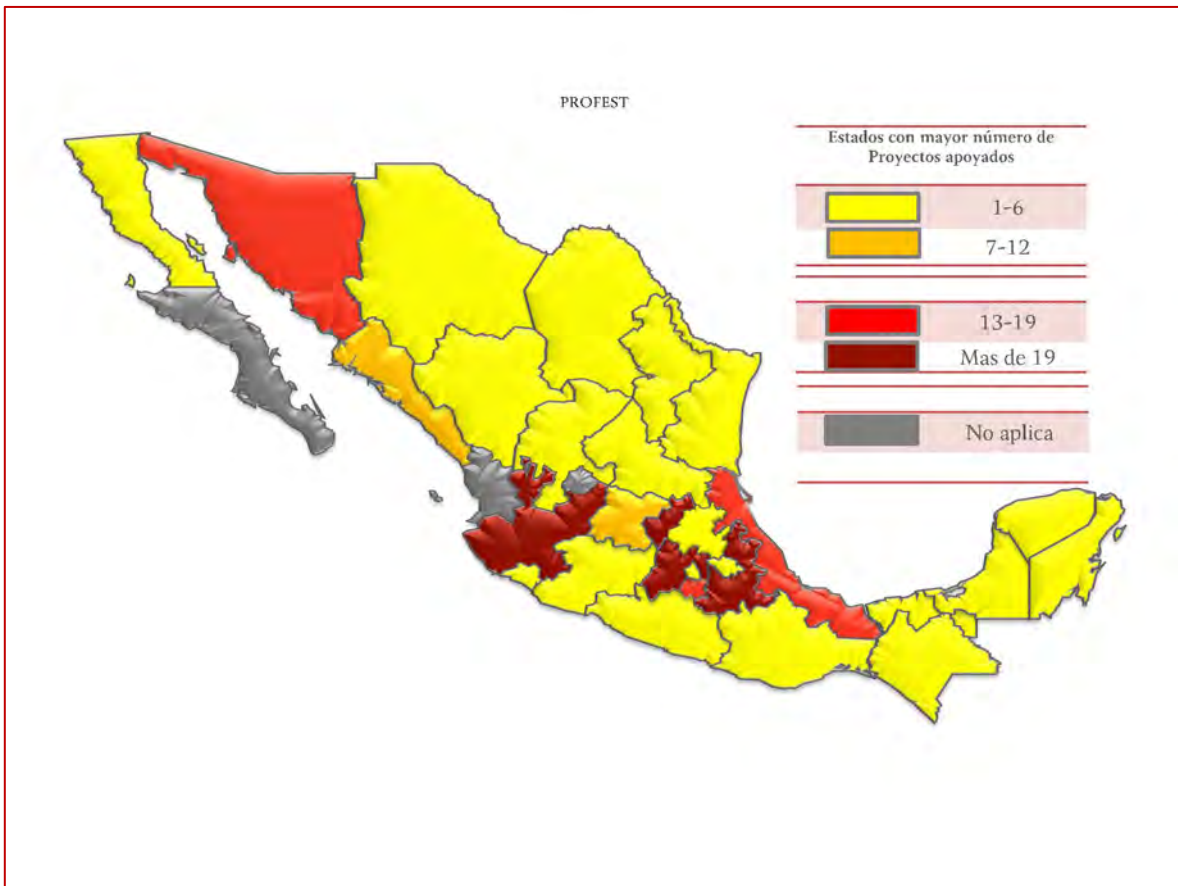
1 de enero de 2013 al 30 de septiembre de 2018.

I.3. Ubicación Geográfica

Este programa constituye un mecanismo de acceso y participación de los gobiernos estatales y municipales, universidades, así como de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de diversos proyectos culturales en beneficio de la población, por lo cual, tiene una cobertura a nivel nacional.

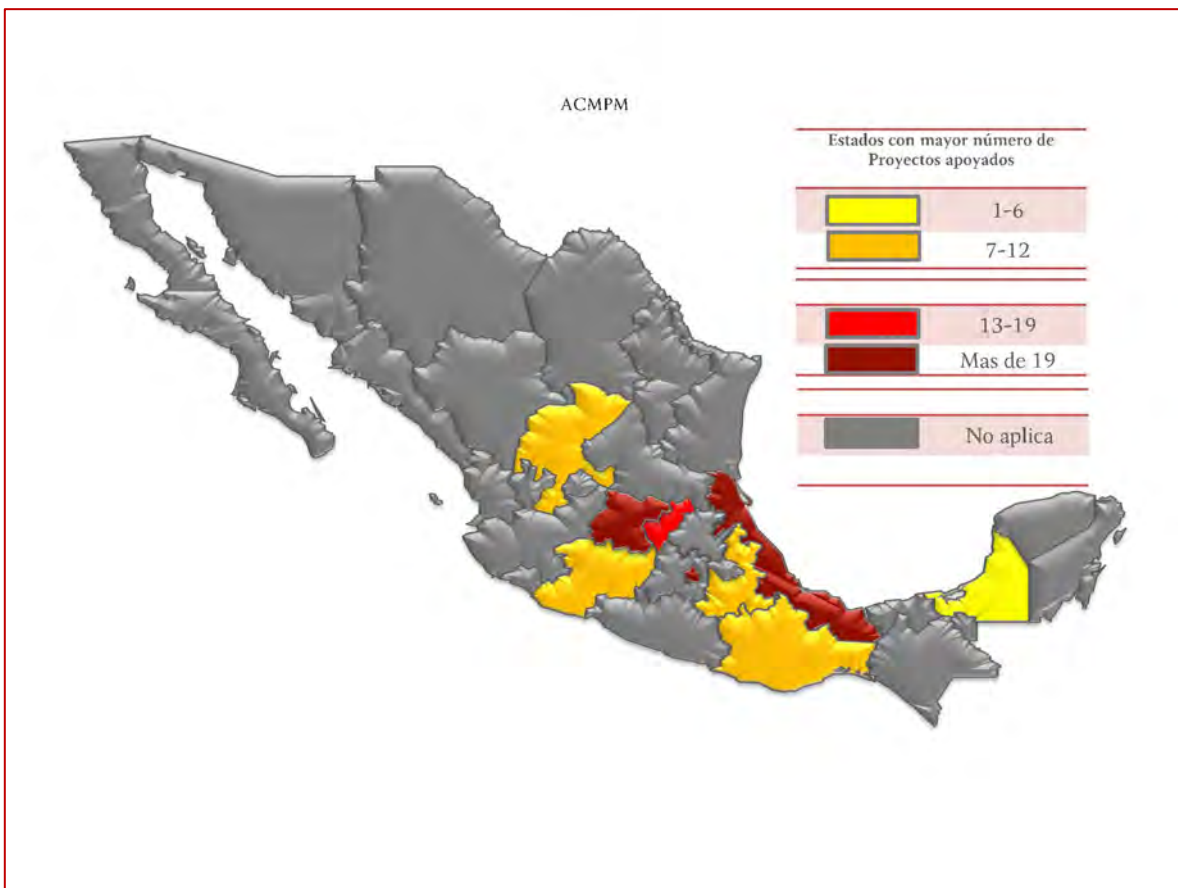
Específicamente, cada vertiente ha logrado atender a las siguientes entidades federativas:

PROFEST ha logrado una cobertura en 29 Entidades Federativas:

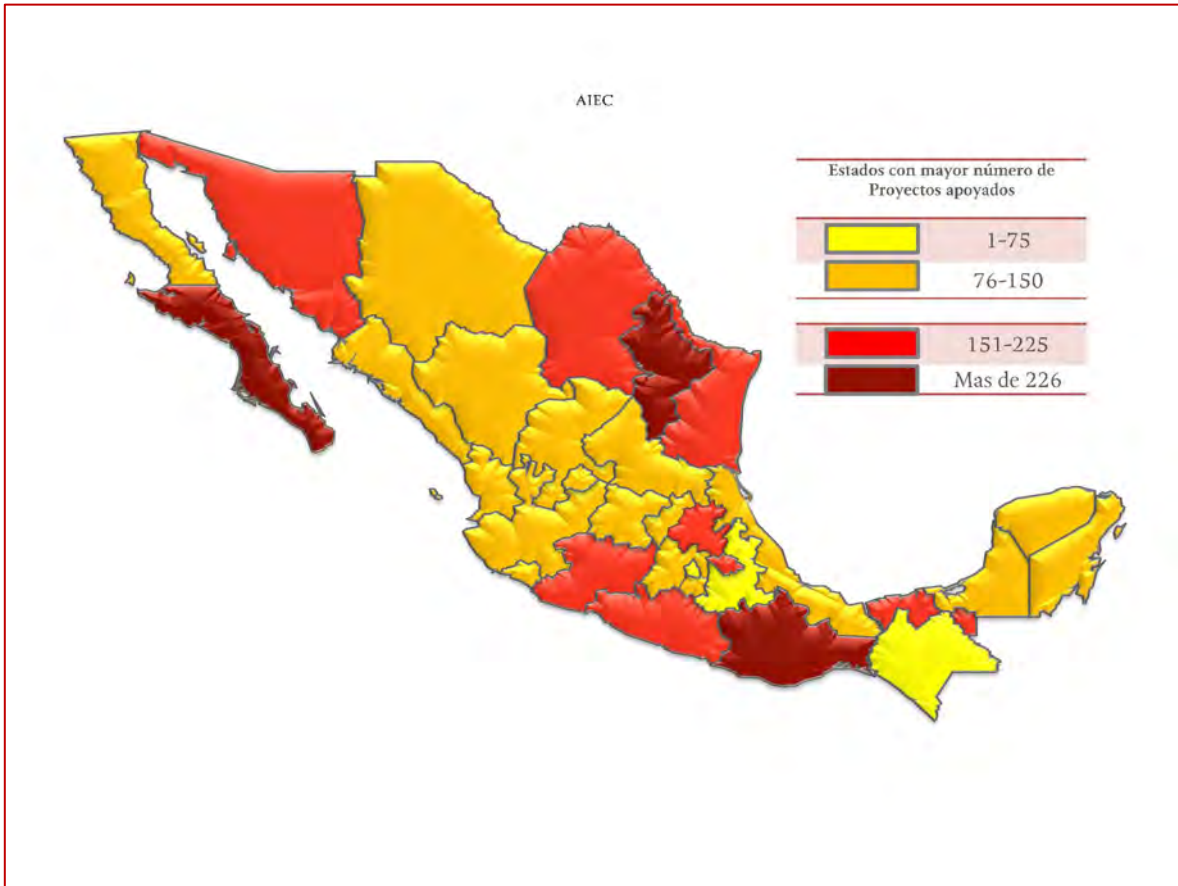


PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

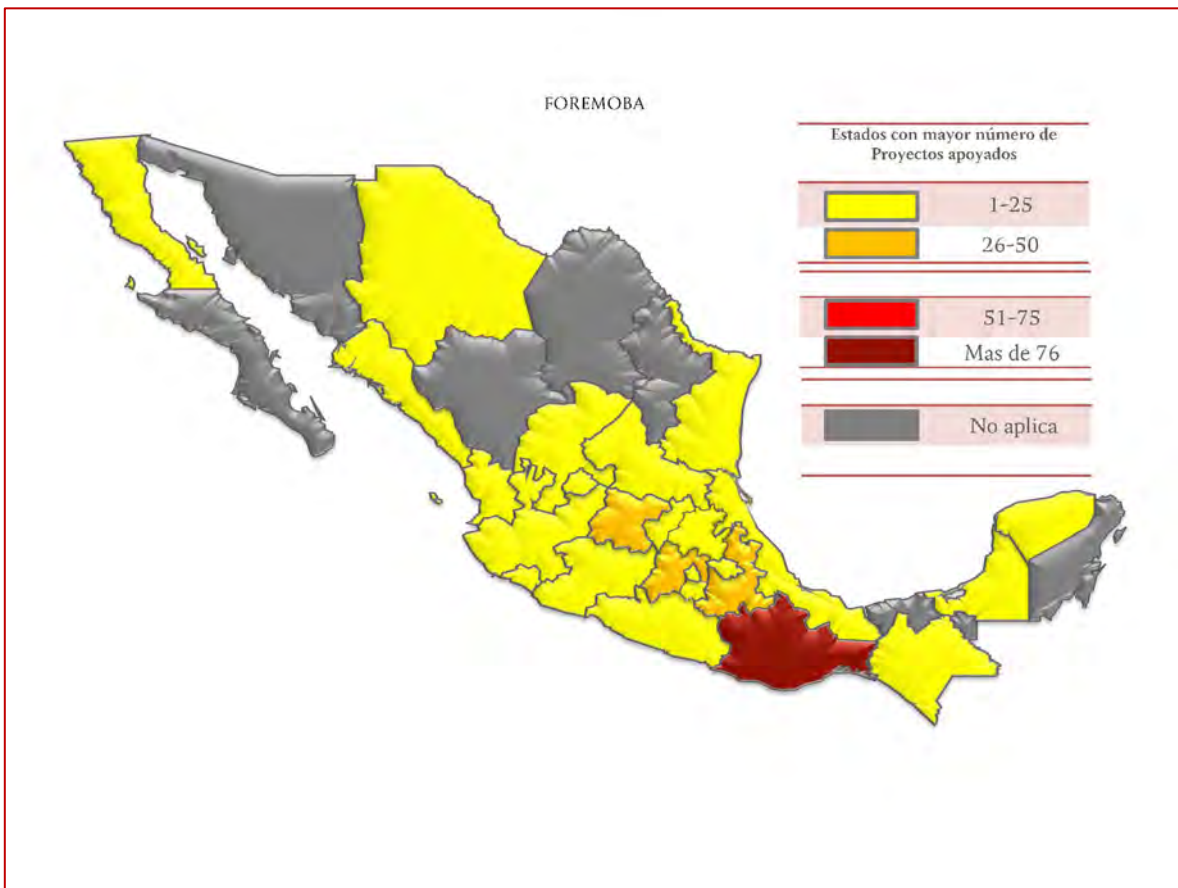
La vertiente ACMPM, al tener una población objetivo específica solo atiende a 10 Ciudades, las cuales se encuentran en nueve Entidades Federativas: Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Veracruz y Zacatecas.



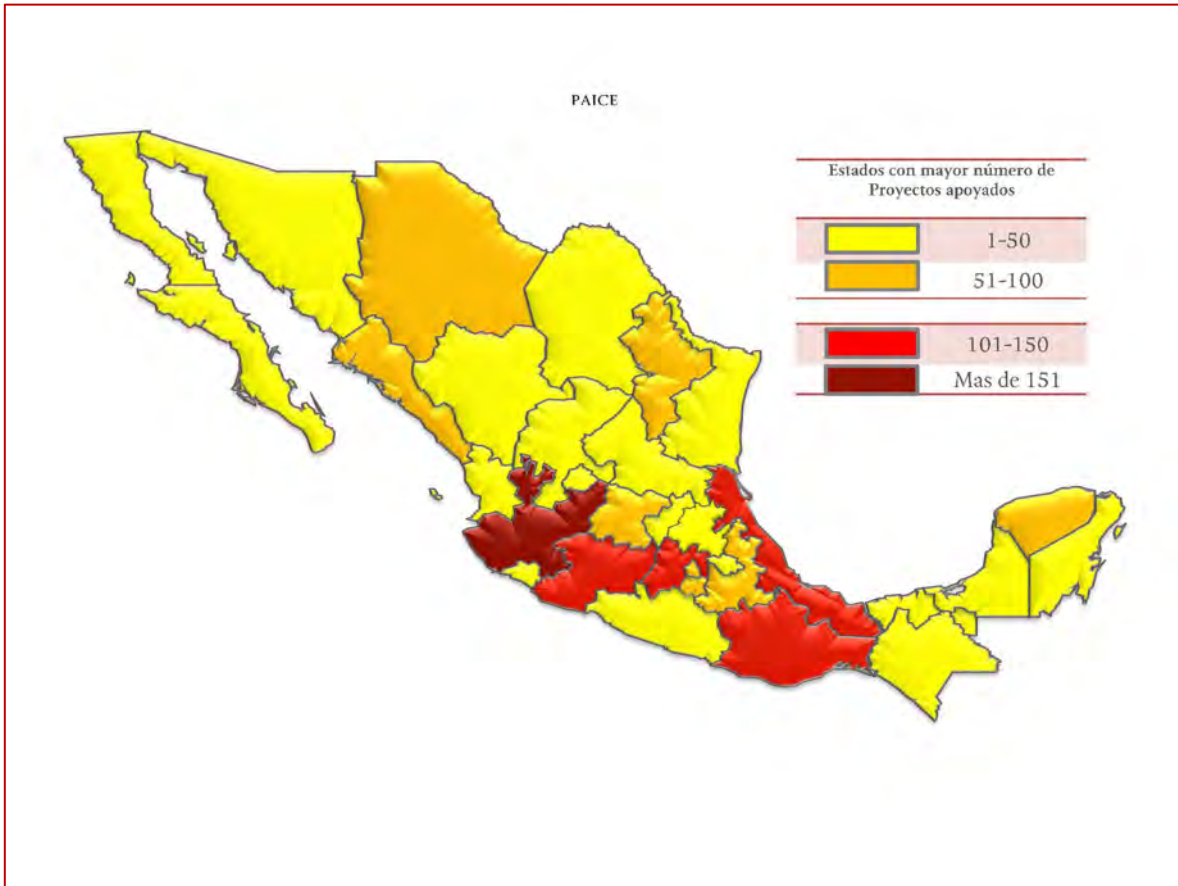
La vertiente AIEC, actualmente, tiene una cobertura a nivel nacional, apoyando proyectos de las 32 Entidades Federativas.



La vertiente FOREMOBA ha logrado atender a 25 Entidades Federativas.



La vertiente PAICE, ha aprobado y apoyado proyectos de las 32 Entidades Federativas.



La vertiente PACMYC, tiene cobertura en las 32 Entidades Federativas



I.4. Principales Características Técnicas

El programa incorpora seis vertientes, cada una constituye un apoyo económico enfocado en un área específica del sector cultural.

- Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

Contribuye junto con las instancias estatales y municipales de cultura, instituciones públicas estatales de educación superior, así como organizaciones de la sociedad civil, que tengan como objeto estimular la promoción y difusión del arte y la cultura, mediante la realización de festivales culturales y de artes escénicas.

- Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)

Implementa acciones claras, con prácticas de preservación, mantenimiento, rehabilitación, restauración y conservación de su valor histórico, características arquitectónicas y urbanísticas de ciudades mexicanas, a efecto de mejorar la calidad de vida de sus habitantes ejecutando proyectos enfocados al uso de espacios públicos.

- Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

Contribuye con las entidades federativas, mediante sus instituciones de cultura, a promover el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, mediante el otorgamiento de recursos.

- Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

Busca preservar el patrimonio cultural de propiedad federal, mediante la concurrencia de recursos de las entidades federativas, municipios, comunidades o/y organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, complementados con recursos federales orientados hacia el mantenimiento, protección, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos históricos y bienes artísticos con que cuenta el patrimonio nacional, para un mejor aprovechamiento social y la adecuada canalización de los recursos.

- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

Genera las condiciones para fomentar una mayor inversión de los tres órdenes de gobierno, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad para la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de espacios destinados al desarrollo de actividades artísticas y culturales; tiene como población objetivo: entidades federativas, sus municipios y delegaciones políticas, universidades públicas estatales, así como todas aquellas OSC que tengan como parte de sus funciones sustantivas la promoción y desarrollo de las artes y la cultura.

- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Apoyo que obedece a la política de reconocimiento de la diversidad cultural del país, cuyo objetivo es contribuir a conservar, preservar, difundir, salvaguardar y recrear las expresiones culturales comunitarias mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios de portadoras y portadores de cultura popular.

I.5. Unidades Administrativas Participantes

Secretaría de Cultura

a) Subsecretaría de Desarrollo Cultural

❖ Dirección General de Promoción y Festivales Culturales (DGPFCC)

b) Subsecretaría de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura

❖ Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC)

- Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo (DPFD)
- Coordinación del Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
- Dirección de Animación Cultural (DAC)

❖ Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCPIU)

- Dirección de Desarrollo Regional y Municipal (DRYM)
 - Coordinación Nacional del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

❖ Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC)

- Dirección del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Muebles de Propiedad Federal (FOREMOBA)
- Dirección de Estudios y Proyectos
 - Subdirección de Proyectos

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- ❖ Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
- c) Unidad de Asuntos Jurídicos
- d) Oficialía Mayor
- ❖ Dirección General de Administración (DGA)

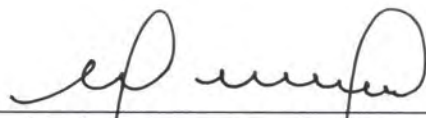
1.6. Nombre y Firma del Titular

El Libro Blanco sobre el Programa S268 “Apoyos a la Cultura” se presenta en cumplimiento del principio de Máxima Publicidad establecido en el artículo 6 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el artículo 8 del *Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal* y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo cargo o comisión, y de los artículos 27 y 32 de los *Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal*.

En este sentido y atendiendo a lo establecido en el artículo 2, fracciones III, IV y V de los *Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal*, este documento describe los procesos, modificaciones, resultados, así como las principales acciones instrumentadas mediante el Programa S268 “Apoyos a la Cultura” para ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos y lograr situar la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Lo anterior con la finalidad de aportar elementos confiables y certeros a los procesos de toma de decisión y de planeación estratégica de la Administración Pública Federal, y con el propósito de rendir cuentas a la ciudadanía de la gestión gubernamental.

Finalmente, es pertinente dejar asentado que, de conformidad con el artículo 6 del *Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal* y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, y el artículo 5 de los *Lineamientos Generales*

para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, la veracidad, integridad, legalidad, sustento y confiabilidad de los datos, cifras y documentación presentada y/o integrada en este Libro Blanco es responsabilidad de los servidores públicos de las distintas unidades responsables y administrativas de la Secretaría de Cultura que coordinaron y participaron en la instrumentación de las estrategias, programas y acciones a lo largo de la Administración Pública Federal 2012-2018, así como de aquéllos que participaron en la integración de este documento.



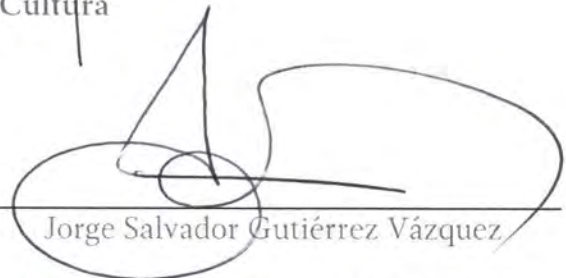
María Cristina García Cepeda

Secretaria de Cultura



Saúl Juárez Vega

Subsecretario de Desarrollo Cultural



Jorge Salvador Gutiérrez Vázquez

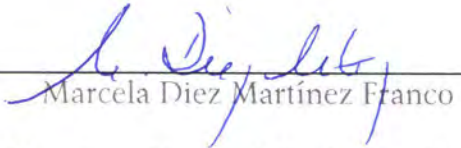
Subsecretario de Diversidad Cultural
y Fomento a la Lectura



Francisco Raúl Cornejo Rodríguez

Oficial Mayor





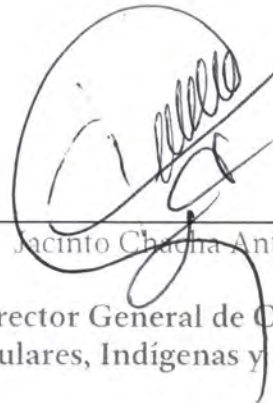
Directora General de Promoción y
Festivales Culturales



Director General de Vinculación
Cultural



Director General de Sitios y
Monumentos del Patrimonio Cultural



Director General de Culturas
Populares, Indígenas y Urbanas



Juan Manuel Meliá Huerta
Secretario Ejecutivo del Fondo
Nacional para la Cultura y las Artes

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**PROGRAMA DE APOYOS
A LA CULTURA**

II. FUNDAMENTO LEGAL Y OBJETIVO DEL LIBRO BLANCO

II.1. Fundamento Legal

II.2. Objetivo del Libro Blanco

II.1. Fundamento Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo sexto mandata que la Federación se regirá, entre otros, por los principios de transparencia y máxima publicidad. De igual forma, establece que el periodo constitucional de la Administración Pública Federal será de seis años (artículo 83).

Por ello, el 6 de julio de 2017, se emitió el “Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión” con el objeto de establecer las bases de carácter general que las dependencias deberán observar en el proceso de rendición de cuentas al término de cada administración gubernamental, con la finalidad de que dicho proceso se realice de manera transparente, oportuna y homogénea.

Asimismo, el 24 de julio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen los “Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal” cuya finalidad de regular los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la información, asuntos, programas, proyectos y acciones, compromisos y recursos entregados, que deberán observar las Dependencias al términos de cada gestión del gobierno federal.

Con base en lo anterior, y considerando los Libros Blancos como un instrumento gubernamental en el que se hacen constar las acciones y resultados obtenidos más destacados de un programa relevante y trascendente de la Administración Pública

Federal se aplica lo conducente en lo establecido en los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.

II.2. Objetivo del Libro Blanco

Dejar constancia documental, lógica y cronológica, de las acciones realizadas en la presupuestación, contratación, administración, operación, ejecución, de control y seguimiento, así como los resultados obtenidos, en la implementación del Programa de Apoyos a la Cultura.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**PROGRAMA DE APOYOS
A LA CULTURA**

III. ANTECEDENTES

El 7 de diciembre de 1988 se creó el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) como un órgano administrativo desconcentrado de la SEP encargado de coordinar las políticas, organismos y dependencias de carácter cultural y artístico. Uno de los motivos de su fundación, fue el reconocimiento a la importancia de la promoción de las expresiones de distintas regiones y grupos sociales del país con el objetivo de preservar y enriquecer los bienes artísticos, culturales y patrimonios históricos con los que cuenta México.

Uno de los primeros programas que se impulsó desde el CONACULTA fue el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), que inició su operación en 1989 como una estrategia dirigida a la recuperación de la cultura popular, fortaleciendo los procesos que sustentan a las expresiones comunitarias, por medio del financiamiento a proyectos que estimulan las iniciativas de las y los portadores de cultura popular de nuestro país.

Asimismo, el Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) se constituyó en 1997, como una política más del CONACULTA para apoyar a estados y municipios, en los procesos de mejoramiento de las condiciones de los espacios dedicados a actividades culturales; rehabilitar, mejorar y conservar dichos espacios, con estricto respeto a la soberanía de cada uno de los estados, posibilita el fomento y el desarrollo cultural atendiendo a las necesidades y características específicas de cada uno de los beneficiarios. A partir de 2001, el PAICE operó con un reglamento interno y bajo el mandato especial del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), a mediados de ese año y por disposición hacendaria, inició un proceso de revisión para la operación del programa, por lo que el 13 de marzo del 2002, se publicaron por primera vez sus Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Derivado de la responsabilidad del Gobierno Federal de preservar aquellos monumentos históricos y bienes artísticos de su propiedad, en el 2000 el CONACULTA crea el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), con la finalidad de apoyar a las comunidades rurales o urbanas en la conservación, restauración y mantenimiento de dichos monumentos y bienes, mediante la concurrencia de recursos federales, estatales y/o municipales, de las comunidades y de grupos organizados legalmente constituidos para este fin.

En 1972, en el marco de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de las Naciones Unidas (UNESCO), se declararon como Patrimonio Mundial de la Humanidad las siguientes ciudades: Campeche, Ciudad de México y Xochimilco, Guanajuato, Morelia, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Miguel de Allende, Tlacotalpan y Zacatecas; el Senado de la República Mexicana ratificó dicho nombramiento el 22 de diciembre de 1983. En el marco del programa Nacional de Cultura 2001-2006, el CONACULTA definió como prioritario el campo de investigación y conservación del patrimonio cultural y, a partir de 2004, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión etiquetó recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para las 10 ciudades arriba mencionadas, constituyéndose de esta manera el Programa Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (PCMPM).

Atendiendo a lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece que “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus

manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural”, a partir de 2009 la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, etiquetó un subsidio para cada una de las IEC de todo el país, para que llevaran a cabo sus proyectos culturales prioritarios. Es la Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC), la encargada de llevar a cabo la formalización jurídico-administrativa, otorgamiento, control y seguimiento de los subsidios a las 32 Entidades Federativas para realizar proyectos de promoción, de formación (capacitación) y de infraestructura.

En la década de los noventa el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, desarrolló programas encaminados a la satisfacción de las demandas culturales y la creación de nuevos públicos. La gran demanda derivó en la creación de los programas Sépalo y Maestros a la Cultura, dentro de la Coordinación de Animación Cultural la cual se transformó con el paso de los años en Dirección de Animación Cultural.

La Red Nacional de Festivales se creó con los objetivos de: apoyar la realización de Festivales, dotarles de funciones artísticas de diversas especialidades, estrechar la colaboración y reflexión entre sus organizadores. Es así como empiezan a extenderse los Festivales de Arte y Cultura.

En 2004, el Sistema de Información Cultural tenía registrados 405 Festivales, actualmente se tienen 768 Festivales. Ante esta realidad se creó un mecanismo que permitiera el acceso a recursos públicos que financiaran actividades artístico-culturales, es por eso que a partir de 2011 se crea la Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios y Apoyos para la realización de Festivales Culturales y Artísticos.

Después de fungir durante 27 años como el máximo órgano rector en materia cultural del país, mediante reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2015, el CONACULTA se transformó en la Secretaría de Cultura, con el propósito de alentar las expresiones culturales de las distintas regiones y grupos sociales del país, así como promover la más amplia difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población mexicana, para impulsar el desarrollo artístico y cultural, así como preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación.

Actualmente, es la encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México; de proyectar la presencia del país en el extranjero; impulsar la educación y la investigación artística y cultural; dotar a la infraestructura cultural, de espacios y servicios dignos para hacer un uso más intensivo de ella; de preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural; apoyar la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso de bienes y servicios culturales; así como de promover el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos que ofrece la tecnología digital.

En este contexto, para atender la necesidad de ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, a partir del ejercicio fiscal 2016 y por recomendación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se fusionaron los seis programas de subsidios de cultura ya descritos, conformándose el Programa presupuestario S268 “Programa de Apoyos a la Cultura” (PAC) tendiente a potenciar los recursos públicos y coadyuvar a la descentralización de los bienes y servicios culturales asegurando que se ejerzan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Este programa constituye un mecanismo de acceso y participación de los diferentes órdenes de gobierno y de la sociedad civil, para el financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar los diversos esfuerzos a fin de conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible, así como el fomento del arte y la cultura a lo largo y ancho del territorio nacional.

Adicionalmente, propicia la participación de los gobiernos estatales y municipales, universidades, así como de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de diversos proyectos culturales en beneficio de la población en general.

Las diferentes vertientes que integran este programa son las siguientes:

- ❖ Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)
- ❖ Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM)
- ❖ Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).
- ❖ Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
- ❖ Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
- ❖ Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Éstas establecen en sus Reglas de Operación sus objetivos específicos, población a la que va dirigido, procedimientos, requisitos, plazos y montos de apoyo.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**PROGRAMA DE APOYOS
A LA CULTURA**

IV. MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Plan Sectorial de Educación 2016-2018
- Programa Especial de Cultura y Artes 2014-2018
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura (PAC) para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018
- Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura Municipales y Comunitarias (PACMYC) para los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) para los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) para los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015
- Manual de Organización General del CONACULTA 2013-2015
- Manual de Organización general de la Secretaría de Cultura 2016-2018
- Manual Interno de procedimientos de la Dirección de Animación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural 2013-2015
- Criterios para el Otorgamiento de Subsidios autorizados en el presupuesto de egresos de la federación 2013-2015

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



PROGRAMA DE APOYOS
A LA CULTURA

**V. VINCULACIÓN DEL PROGRAMA
CON EL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO, PROGRAMA
SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y
ESPECIALES**

El Programa de Apoyos a la Cultura está vinculado con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 y el Programa Especial de Cultura y Arte (PECA) 2014-2018.

Con base en el PND 2013-2018, el Programa se alinea al objetivo 3.3. “Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de ciudadanos”, en específico contribuye a la Estrategia 3.3.1. “Situación a la cultura entre los servicios básicos brindados a la población como forma de favorecer la cohesión social”. Esto implica impulsar un federalismo cultural que fortalezca a las entidades federativas y municipios, para que asuman una mayor corresponsabilidad en la planeación cultural.

De la misma manera la Estrategia 3.3.2. “Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país”, consiente realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional; generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social, y dotar a la infraestructura cultural, de mecanismos ágiles de operación y gestión.

Por último, la Estrategia 3.3.3. “Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional”, con la que se busca promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país; impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente; fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país, y reconocer, valorar, promover y difundir

las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales.

La acción cultural institucional debe encaminarse a promover aquellos elementos de la cultura que dan sentido de pertenencia y fortalecen el tejido social de las comunidades. La cultura es un componente esencial para alcanzar una educación integral, una herramienta para el desarrollo, eje fundamental para la articulación social y garante de la paz. Difundir las manifestaciones culturales promueve el conocimiento y aceptación de la diversidad social y cultural, la tolerancia.

La Cultura debe situarse en un lugar sobresaliente en el proyecto educativo nacional y contribuir a la formación integral de niñas, niños y jóvenes propiciando un mayor acceso a los bienes y servicios del arte y la cultura a través del fomento, la preservación y difusión del patrimonio y la infraestructura. Por lo que, de conformidad con el PSE 2013-2018, el programa se alinea al Objetivo 5. “Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral”, específicamente a la Estrategia 5.2. “Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos” y a la Estrategia 5.3. “Fortalecer la identidad nacional a través de la difusión del patrimonio cultural y el conocimiento de la diversidad cultural”.

Además, el PECA 2014-2018 en el Objetivo 3 “Dotar a la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos y hacer un uso más intensivo de ella” retoma la importancia de llevar a cabo una política sistemática y nacional para el aprovechamiento y, en su caso, ampliación de la infraestructura cultural propia, considerándose también apoyos para la construcción, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y equipamiento de espacios culturales, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad con las entidades federativas y municipios. Mediante el Objetivo 4. “Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad

cultural”, permite fortalecer las acciones de regulación y protección técnica y legal del patrimonio cultural material, así como el reconocimiento, identificación, salvaguardia y registro del inmaterial; se intensificarán las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio histórico, artístico y arqueológico, con el propósito de preservar sus condiciones y evitar su deterioro; se continuará apoyando a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias reconociendo, valorando y promoviendo sus expresiones artísticas y culturales como parte esencial de la diversidad de la cultura nacional.

VI. SÍNTESIS EJECUTIVA

VI.1. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

VI.2. Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)

VI.3. Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

VI.4. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

VI.5. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

VI.6. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de atender la necesidad de ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos; en 2013, la Secretaría de Cultura (entonces Consejo Nacional para la Cultura y las Artes) estuvo a cargo de seis programas de subsidios: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST), Apoyo a Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM) y Apoyos Instituciones Estatales de Cultura (IEC).

Cabe señalar que, del año 2013 al 2015, tanto PROFEST como AIEC no estuvieron sujetos a Reglas de Operación, en el caso del primero, el proceso se llevó a cabo por medio de un Manual de Procedimientos; en lo que respecta al segundo, el otorgamiento de subsidios lo realizaron con base en Criterios de Operación.

En el ejercicio fiscal 2016, para armonizar la estructura programática y así contribuir a una mejora en la medición de la eficacia, eficiencia y economía del gasto e ingreso públicos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ordenó la fusión de los programas mencionados y se conformó el Programa Presupuestario S268 “Programa de Apoyos a la Cultura (PAC); no obstante, los seis programas se mantuvieron como vertientes al interior del Programa y se ejecutaron de manera independiente.

El objetivo del PAC, en 2016, fue: Contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura

cultural disponible y para fomentar la cultura, y, en 2018, se modificó a: contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos que tengan como finalidad conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible; fomentar y extender los beneficios de la cultura.

Este programa constituye un mecanismo de acceso y participación de las diferentes esferas de gobierno y de la sociedad civil, para favorecer un adecuado financiamiento de proyectos culturales destinados a respaldar los diversos esfuerzos encaminados a conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio cultural; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible, así como propiciar el fomento del arte y la cultura a lo largo y ancho del territorio nacional.

Adicionalmente, propicia la participación de los gobiernos estatales y municipales, universidades, así como de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de diversos proyectos culturales en beneficio de la población en general.

Debido a la distinta naturaleza de cada una de las vertientes, cada una opera de manera independiente y particular. En este apartado se describirá el proceso de ejecución propio de cada una de éstas.

ACCIONES REALIZADAS

VI.1. PROGRAMA DE APOYO A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS (PROFEST)

OBJETIVO

Contribuir junto con las instituciones estatales y municipales de cultura, instituciones públicas estatales de educación superior, así como organizaciones de la sociedad civil que tengan como objeto social la difusión cultural, estimular la promoción y difusión del arte y la cultura, a través de la realización de festivales culturales y artísticos de artes escénicas.

NORMATIVIDAD

- Manual de Procedimientos, 2013-2018
- Reglas de Operación del Programa Presupuestario S268, 2016-2018

INSTANCIAS PARTICIPANTES

- Instancia normativa.

La Secretaría de Cultura, por medio de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales (DGPFC), es la instancia normativa encargada de realizar la recepción, revisión, emisión de observaciones, formalización jurídico-administrativa, seguimiento, supervisión y término de los proyectos.

- Instancia ejecutora.

La DGPFCA, a través la Dirección de Animación Cultural (DAC), es la responsable por parte de la Secretaría de Cultura, de llevar a cabo el proceso para la solicitud de los recursos aprobados a cada beneficiario; también de verificar que el apoyo se aplicó adecuadamente de acuerdo a la programación aprobada, de llevar el control y seguimiento de todo el proceso del apoyo otorgado, así como del resguardo y conservación de la documentación comprobatoria durante el plazo que marque la normatividad aplicable.

- Instancias beneficiarias

Son las responsables de la aplicación y comprobación de los recursos; la ejecución de los proyectos y de resguardar, teniendo en cuenta la normativa federal, la documentación que se genere con motivo del ejercicio del apoyo económico, así como de los procedimientos de contratación.

PRESUPUESTO

A continuación, se presenta el presupuesto asignado, el recurso pagado, el recurso reintegrado y el recurso ejercido en el periodo 2013-2018.

PRESUPUESTO 2013-2018

Periodo	Presupuesto Asignado	Recurso Pagado	Recurso Reintegrado por Remanente	Recurso Ejercido
2013	\$30,000,000.00	\$28,754,948.95	\$1,037,743.79	\$27,717,205.16
2014	\$50,000,000.00	\$46,399,908.90	\$2,123,097.82	\$44,276,811.08
2015	\$15,000,000.00	\$12,391,925.58	\$1,471,221.65	\$10,920,703.93
2016	\$20,000,000.00	\$19,804,600.00	\$1,957,501.01	\$17,847,098.99

PRESUPUESTO 2013-2018

Periodo	Presupuesto Asignado	Recurso Pagado	Recurso Reintegrado por Remanente	Recurso Ejercido
2017	\$10,000,000.00	\$7,011,970.00	\$263,934.00	\$6,748,036.00
2018	\$13,000,000.00	N/D	N/D	N/D

N/D.: no disponible

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN-OPERACIÓN

El procedimiento se divide en 8 etapas, las cuales se presentan a continuación:

1. Convocatoria

La Dirección General, una vez publicadas las Reglas de Operación y asignado el presupuesto al Programa, solicita la publicación de la convocatoria en el sitio web de la Secretaría de Cultura.

2. Invitación a instancias estatales de cultura

La Dirección General, por medio de oficios y correos electrónicos, invita a las instancias estatales de cultura a participar y solicita su colaboración para la difusión de la convocatoria; asimismo, la Dirección de Animación Cultural (DAC) envía invitaciones por correo electrónico a todos los interesados y da a conocer las bases de participación, así como la dirección en la que se recibirán los proyectos, con la fecha de cierre de la Convocatoria.

3. Recepción de proyectos

La instancia interesada presenta la solicitud oficial y el expediente del proyecto conforme a lo establecido en la Reglas de Operación. La documentación se puede enviar por medio de paquetería o personalmente.

En el periodo 2013-2017, se recibió un total de 803 proyectos, de los cuales: Jalisco, México, Puebla, Morelos, Veracruz y Sonora fueron las entidades que presentaron un mayor número de postulantes, mientras que Aguascalientes no postuló ningún proyecto, como se observa en el cuadro siguiente:

PROYECTOS RECIBIDOS, 2013-2017

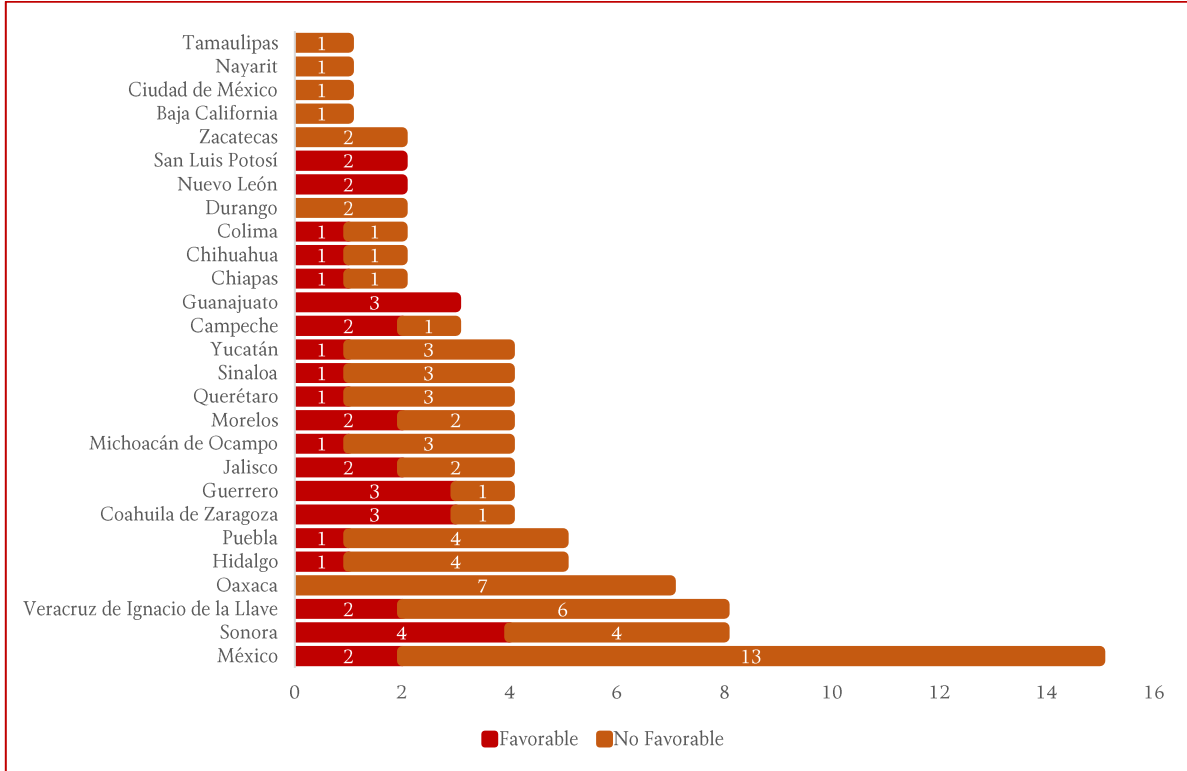
Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Aguascalientes	-	-	-	-	-	-
Baja California	6	1	-	5	2	15
Baja California sur	3	3	1	-	1	8
Campeche	4	5	3	3	3	21
Chiapas	6	6	1	2	2	19
Chihuahua	1	16	1	3	1	24
Ciudad de México	2	6	3	3	7	22
Coahuila	1	2	2	1	3	13
Colima	-	-	-	5	2	9
Durango	5	9	-	-	3	19
Guanajuato	6	6	3	2	2	22
Guerrero	4	6	1	2	-	17
Hidalgo	1	4	2	1	7	20
Jalisco	17	25	2	19	15	82

PROYECTOS RECIBIDOS, 2013-2017

Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	Total
México	6	22	4	17	12	76
Michoacán	4	11	1	7	5	32
Morelos	9	18	3	14	13	61
Nayarit	-	-	-	1	1	3
Nuevo León	1	2	1	2	2	10
Oaxaca	7	-	-	-	6	20
Puebla	12	14	3	18	13	65
Querétaro	12	10	2	5	4	37
Quintana Roo	4	5	-	1	2	12
San Luis Potosí	3	2	1	5	8	21
Sinaloa	5	6	1	5	5	26
Sonora	12	9	2	4	10	45
Tabasco	-	1	-	1	1	4
Tamaulipas	-	2	1	-	-	3
Tlaxcala	-	6	3	-	3	12
Veracruz	7	16	4	14	9	58
Yucatán	2	2	1	3	6	18
Zacatecas	1	2	1	1	2	9
Total	141	217	47	144	150	803

En el ejercicio fiscal 2018 se recibieron un total de 104 solicitudes de proyectos, tal como se muestra en la gráfica siguiente:

PROYECTOS PRESENTADOS EN EL 2018



Dichos resultados fueron publicados en:

#	Nombre del medio	Fecha de publicación	Link de los resultados
1	Página web de la Secretaría de Cultura	11 de mayo de 2018	http://www.cultura.gob.mx/recursos/convocatorias/201805/resultados_profest_2018.pdf
2	Página web de la Dirección de Vinculación Cultural	11 de mayo de 2018	http://vinculacion.cultura.gob.mx/animacion-cultural/festivales-culturales/Convocatorias%20/Convocatoria_PROFEST_2018/RESULTADOS_PROFEST_2018.pdf

4. Revisión de proyectos:

La DAC realiza la revisión del contenido de los proyectos y la verificación de los requisitos. Los proyectos y la programación se envían de manera digital a los

Coordinadores Nacionales de Música, Danza y Teatro del INBA, así como a los miembros de la Comisión Dictaminadora para su revisión, análisis, comentarios y sugerencias, los cuales que se integran para la reunión de dictaminación.

5. Presentación de proyectos:

La DAC presentará la totalidad de los proyectos, distinguiendo aquellos que cumplieron íntegramente con los requisitos a la Comisión Dictaminadora para su revisión, análisis, dictaminación, aprobación y la asignación de recursos. Los documentos que se envían son: solicitud, proyecto, semblanzas artísticas, cronograma, presupuesto y programación.

La Comisión Dictaminadora está conformada por representantes de la Federación y de las entidades:

- Federación

La persona titular de la DGPFC de la Secretaría de Cultura o su suplente, ocupará la presidencia de la Comisión Dictaminadora.

La persona titular de la DAC, o su suplente, se encargará de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Dictaminadora.

- Entidades

Los titulares de las instancias estatales de cultura que coordinan cada una de las zonas del país: noreste, noroeste, centro occidente, centro y sur, u otro homólogo de la misma zona correspondiente, quienes fungirán como Vocales.

Cuando así lo considere conveniente, la Secretaría de Cultura podrá invitar a participar en la Comisión Dictaminadora a los especialistas y responsables de

distintas instituciones, incluidas las coordinadas por la propia Secretaría, para opinar sobre la viabilidad y conveniencia del otorgamiento de los apoyos.

En la tabla siguiente se muestran los tipos de fallo y el ejercicio fiscal en el que aplicaron:

TIPOS DE DICTAMEN, 2013-2018

Tipo	Definición	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Favorable	Proyecto seleccionado por la Comisión Dictaminadora para recibir el apoyo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
No Favorable	Proyecto descartado por la Comisión Dictaminadora al no cumplir con los criterios de selección.	✓	✓	✗	✓	✓	✓
Condicionado	Proyecto que será considerado favorable siempre y cuando la instancia postulante cumpla con las condiciones que la Comisión Dictaminadora establezca y exista suficiencia presupuestaria.	✗	✓	✓	✗	✗	✗
Descalificado	Proyecto descartado por la Comisión Dictaminadora al no cumplir con las bases de participación establecidos en la convocatoria	✗	✓	✓	✗	✗	✗

✓: Aplica

✗: No aplica

En el periodo 2013-2018, se dictaminó un total de 307 proyectos como favorables, el año 2014 presentó un el mayor número de fallos favorables con 91, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROYECTOS DICTAMINADOS 2013-2018

Dictamen	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Favorables	74	91	15	61	30	36	307
No favorables	67	38	-	82	120	65	372
Condicionados	-	15	15	-	-	-	30
Descalificados	-	73	17	-	-	-	90
Retirados	-	-	-	1	-	3	4

PROYECTOS DICTAMINADOS 2013-2018

Dictamen	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Total	141	217	47	144	150	104	803

6. Selección de Proyectos

La instancia postulante recibe la notificación del fallo a más tardar un mes después de la sesión de la Comisión Dictaminadora.

7. Publicación de resultados

Los resultados se publican por medio de la página electrónica de la Secretaría de Cultura y de la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales.

8. Formalización jurídica

La instancia beneficiaria, en coordinación con la DAC, iniciará el proceso de formalización jurídica y administrativa. La DAC, solicitará a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) la elaboración de un Convenio de Coordinación de la Secretaría de Cultura con el beneficiario. La UAJ envía en formato electrónico a la DAC los Convenios para su revisión y formalización con el beneficiario. El plazo máximo para la formalización de dicho instrumento jurídico será de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación del fallo. Este plazo no podrá modificarse salvo solicitud por escrito de la instancia beneficiaria y autorización de la DAC. La instancia beneficiaria entrega los originales del convenio firmado a la DAC, quien recaba a validación de la UAJ y las firmas al interior de la Secretaría de Cultura.

Posteriormente, la instancia beneficiaria deberá realizar lo siguiente:

- a) Aperturar una cuenta bancaria de cheques específica, que permita la identificación de los recursos para efectos de la administración, comprobación

de su ejercicio y fiscalización del proyecto.

- b) Destinar los recursos y rendimientos que éstos generen, única y exclusivamente para realizar el proyecto cultural aprobado.
- c) Si de manera excepcional la instancia requiere llevar a cabo cambios en la programación aprobada, éstos se deberán informar y justificar previamente a la DAC para su evaluación y, en su caso, autorización.
- d) Resguardar la documentación original comprobatoria del ejercicio y aplicación de los recursos.
- e) En caso de existir remanentes de los recursos públicos federales aportados, reintegrarlos, junto con los rendimientos que se hubieran generado a la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- f) Con la formalización del instrumento jurídico, la DAC integra el expediente del beneficiario para solicitar el alta de la cuenta bancaria en Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- g) El depósito se realiza mediante una transferencia vía electrónica a la cuenta bancaria que abra la instancia beneficiaria exclusivamente para el proyecto, previa presentación de un Comprobante Fiscal Digital (CFDI), o comprobante oficial correspondiente. La Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) emitida por la TESOFE, es el documento comprobatorio para acreditar que la Secretaría de Cultura entregó el apoyo y fue recibido por la instancia beneficiaria.
- h) Una vez concluida la ejecución del proyecto, la instancia beneficiaria entrega a la DAC el Informe de actividades y el Informe financiero, acompañado de la documentación comprobatoria del gasto, así como evidencias impresas de la difusión (como programas de mano, carteles), con la firma Institucional de

la Secretaría de Cultura y la leyenda aplicable. La DAC verifica la información remitida, y en su caso emite las respectivas observaciones a fin de concluir la correcta comprobación del ejercicio del recurso hasta la emisión del oficio de término correspondiente.

Durante el Periodo 2013-2017 fueron ministrados recursos para un total de 267 proyectos, como se muestra a continuación:

PROYECTOS APOYADOS 2013-2017

Año	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Número de proyectos	69	95	24	60	19	267

Para el año 2018, el proceso para el otorgamiento de recursos a proyectos aún no concluye.

VI.2. APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL (ACMPM)

OBJETIVO

Otorgar apoyos para la conservación y preservación de las características que le permitieron obtener la declaratoria de ciudad patrimonio mundial a cada una de las ciudades mexicanas así consideradas por la UNESCO mediante la implementación de acciones claras, enfocadas a la rehabilitación, recuperación y restauración, manteniendo siempre el valor histórico de las ciudades.

La finalidad del apoyo es mejorar la calidad de vida de sus habitantes por medio de la implementación de proyectos enfocados al uso de espacios públicos dentro del perímetro determinado por la UNESCO.

La población objetivo se reduce a las siguientes ciudades mexicanas

Ciudad Mexicana	Fecha de declaratoria	Ciudad Mexicana	Fecha de declaratoria
Campeche	04/12/1999	Puebla	11/12/1987
Ciudad de México y Xochimilco	11/12/1987	Querétaro	07/12/1996
Guanajuato	09/12/1988	San Miguel de Allende	08/07/2008
Morelia	13/12/1991	Tlacotalpan	05/12/1998
Oaxaca	11/12/1987	Zacatecas	11/12/1993

NORMATIVIDAD

El siguiente cuadro desglosa la Unidad Responsable y Normatividad aplicable por año:

NORMATIVIDAD, 2013-2018

Año	Responsable	Normatividad aplicable
2013	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes	<ul style="list-style-type: none"> Reglas de Operación
2014	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes	<ul style="list-style-type: none"> Reglas de Operación Lineamientos de Operación
2015	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes	<ul style="list-style-type: none"> Reglas Específicas
2016	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes	<ul style="list-style-type: none"> Regla de Operación del Programa S268 “Apoyos a la Cultura”
2017	Dirección General de Sitios y Monumentos Patrimonio Cultural	<ul style="list-style-type: none"> Regla de Operación del Programa S268 “Apoyos a la Cultura”
2018	Dirección General de Sitios y Monumentos Patrimonio Cultural	<ul style="list-style-type: none"> Regla de Operación del Programa S268 “Apoyos a la Cultura”

INSTANCIAS PARTICIPANTES

En el periodo 2013-2015, la Unidad Responsable de programa fue el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).

Derivado de la fusión en el año 2016, para crear el Programa S268, se denominó al Programa vertiente para el “Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial” donde el FONCA continuó siendo la Unidad Responsable.

Desde el 2017 quien opera y otorga los recursos de la vertiente es la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC).

Sin embargo, el FONCA al ser un Mandato, su naturaleza jurídica le da la posibilidad de concentrar recursos de manera independiente al ejercicio fiscal y principio de anualidad, por lo que a la fecha aún se encuentra en operación el Programa con recursos remanentes de años 2015 y anteriores.

Derivado de la transición de Unidad Responsable en el 2017, la instancia ejecutora y normativa de la vertiente cambiaron. A continuación, se describen cada una de las instancias que participan.

- Instancia normativa

En el periodo 2013-2015 quien normaba la operación del entonces Programa R046 fue la Secretaría Ejecutiva del FONCA, en 2016 la Dirección General del FONCA; desde el 2017 quien tiene la función de instancia normativa son la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC), el Consejo Directivo y el Consejo Asesor, tal como se ilustra en el cuadro siguiente:

Periodo	2013-2015	2016	2017-2018
Instancia normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Ejecutiva del FONCA • Consejo Directivo • Consejo Asesor 	<ul style="list-style-type: none"> • DGFONCA • Consejo Directivo • Grupo Asesor 	<ul style="list-style-type: none"> • DGSMPC • Consejo Directivo • Consejo Asesor

Actualmente las instancias normativas que participan en la vertiente del Apoyo a las Ciudades Patrimonio Mundial tienen la responsabilidad de:

- a) DGSMPC.

Desde 2017, tiene como compromiso operar directamente con la persona física que funja como enlace y responsable de las acciones operativas que se ejecuten con motivo del apoyo; formalizar con las Ciudades Mexicanas los convenios que se requieran; acompañar físicamente a las Ciudades Mexicanas durante la ejecución de los proyectos a efecto de constatar las acciones realizadas; e Informar y exponer al Consejo Directivo los asuntos de interés relacionados con el apoyo.

- b) Consejo Directivo.

Funge como órgano supremo de decisión, responsable de interpretar las condiciones y requisitos de entrega del apoyo económico, de resolver dudas o aspectos no considerados en las Reglas de Operación del Programa, solicitar al Grupo Asesor las

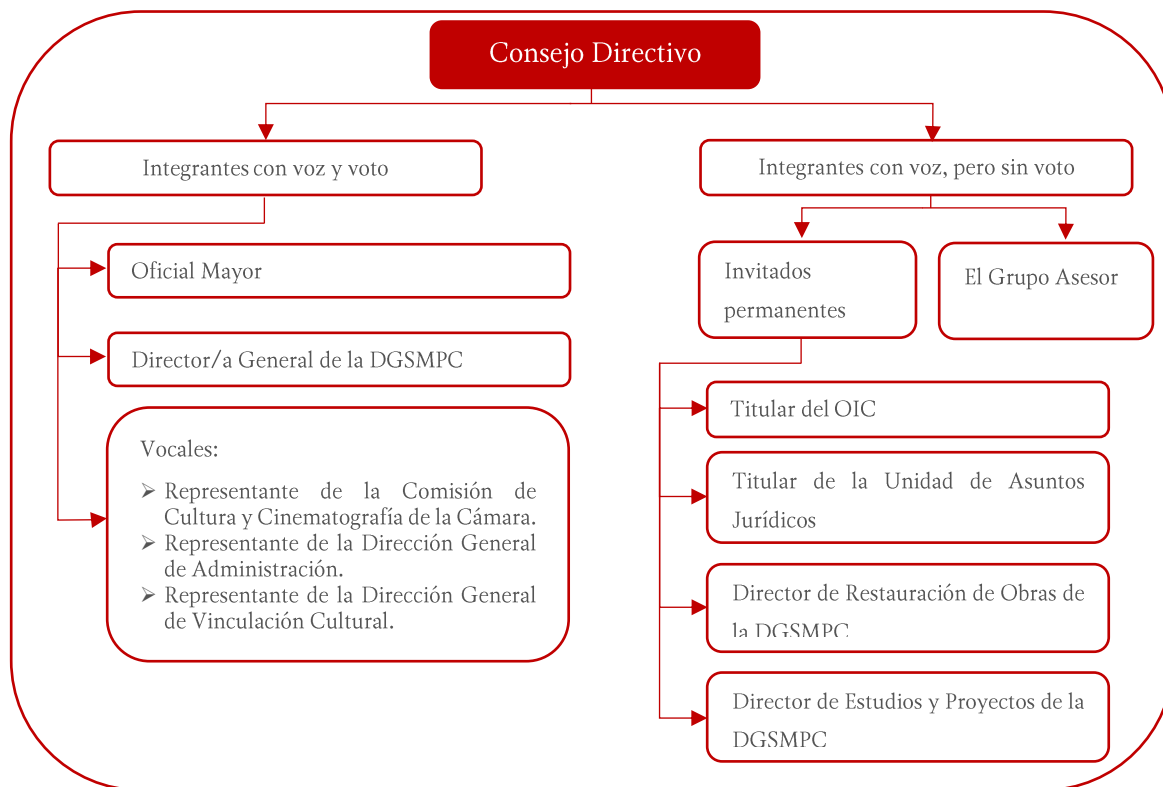
opiniones técnicas que considere oportunas, así como para asesorar a las Ciudades Mexicanas en la ejecución de sus proyectos.

El Consejo Directivo a tenido los siguientes cambios en sus integrantes:

CAMBIOS EN EL CONSEJO DIRECTIVO

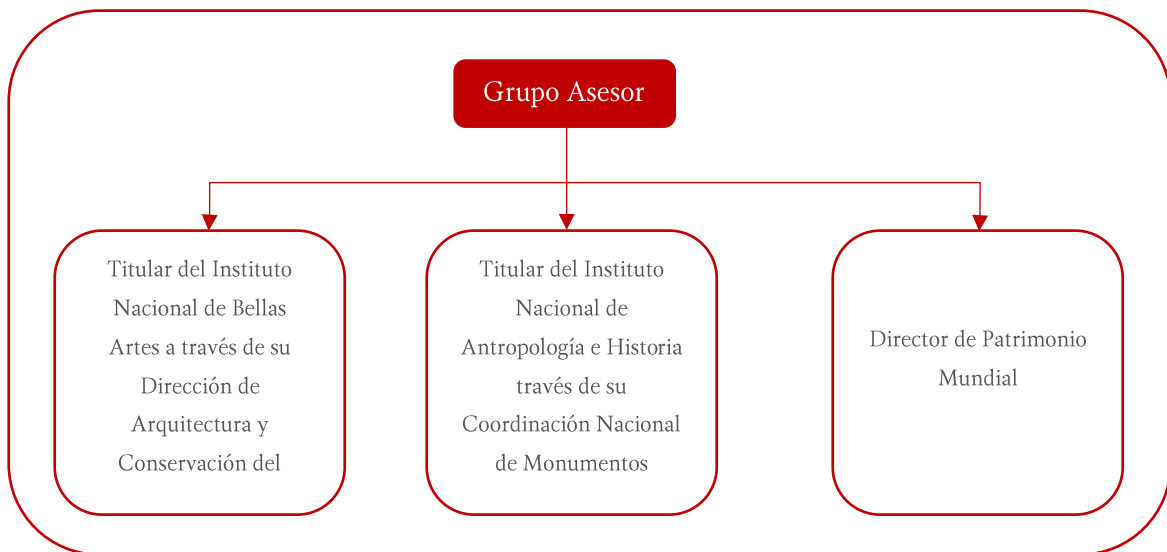
Año	2013-2014	2015	2016
Integrantes	1. Presidente: Presidente del CONACULTA 2. Secretario: Secretario Ejecutivo del FONCA 3. Vocales: <ul style="list-style-type: none"> • Representante de la Comisión de Cultura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. • Representante de la Comisión especial "Ciudades Patrimonio" • Presidente de la Asociación 4. Invitados Permanentes: <ul style="list-style-type: none"> • Titular del Órgano Interno de Control en el CONACULTA • Director General de la Asociación • Titular de la Dirección de Apoyo al Desarrollo Artístico del FONCA 	I. Integrantes con voz y voto 1. Presidente: Secretario Ejecutivo del CONACULTA 2. Secretario: Secretario Ejecutivo del FONCA 3. Vocales: <ul style="list-style-type: none"> • Representante de la Comisión de Cultura de la Cámara • Representante de la Dirección General de Administración del CONACULTA 	I. Integrantes con voz y voto 1. Presidente: Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Cultura (SC). 2. Secretario: Dirección General del FONCA 3. Vocales: <ul style="list-style-type: none"> • Representante de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara • Representante de la Dirección General de Administración de la SC.
		II. Integrantes con voz, pero sin voto 1. Grupo Asesor: <ul style="list-style-type: none"> • Titular del INBA, mediante la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico • Titular del INAH, mediante la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos • Titular de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural 2. Invitados Permanentes: <ul style="list-style-type: none"> • Titular del Órgano Interno de Control en el CONACULTA • Titular de la Dirección de Apoyo al Desarrollo Artístico • Titular de la Dirección de Administración y Finanzas. 	

Desde 2017 ha mantenido la estructura que se presenta a continuación:



c) Grupo Asesor.

Es instaurado por el Consejo Directivo en la primera sesión ordinaria de cada año calendario, ratificándose en su caso la integración designada el año inmediato anterior, así como cualquier cambio de sus integrantes. Actualmente lo conforman:



Del periodo 2013-2016, uno de los integrantes de Grupo Asesor fue la DGSMPC, posterior a esa fecha la DGSMPC pasó a ser la Instancia Normativa por lo que se cedió el lugar al Director de Patrimonio Mundial.

- Instancia ejecutora

En el periodo 2013-2015 quien ejecutó la operación del entonces Programa R048 fue la Secretaría Ejecutiva del FONCA, en 2016 la Dirección General del FONCA.

Desde el 2017, quien funge como instancia ejecutora de la vertiente Apoyo a las Ciudades Patrimonio Mundial es la DGSMPC, tal como se ilustra en el cuadro siguiente:

Periodo	2013-2015	2016	2017-2018
Instancia ejecutora	Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes	La Dirección General del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (DGFONCA)	Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPD)

o DGSMPD.

Responsable, por parte de la Secretaría de Cultura, de gestionar la entrega del apoyo económico asignado a las Ciudades Mexicanas.

Las Ciudades Mexicanas en su carácter de beneficiarias, son las responsables de aplicar y comprobar los recursos que se le otorgan, así como la ejecución de los proyectos, observando la normativa federal, resguardando la documentación que se genera con motivo del ejercicio del apoyo económico, así como de los procedimientos de contratación.

La DGSMPD es quien resguarda y conserva la información que comprueba la entrega del apoyo económico a través de los informes de seguimiento y comprobación de recursos, así como los informes finales que presentan las Ciudades Mexicanas.

Cabe señalar que, en el periodo 2013-2015, el FONCA, no gestionó el recurso debido a que este, por su naturaleza jurídica como Mandato, lo administra.

En 2016, al considerar el Apoyo como una vertiente dentro del Programa Apoyos a la Cultura, la DGFONCA, gestionó los recursos ante la Tesorería de la Federación (TESOFE).

- Instancia beneficiaria
 - o Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.

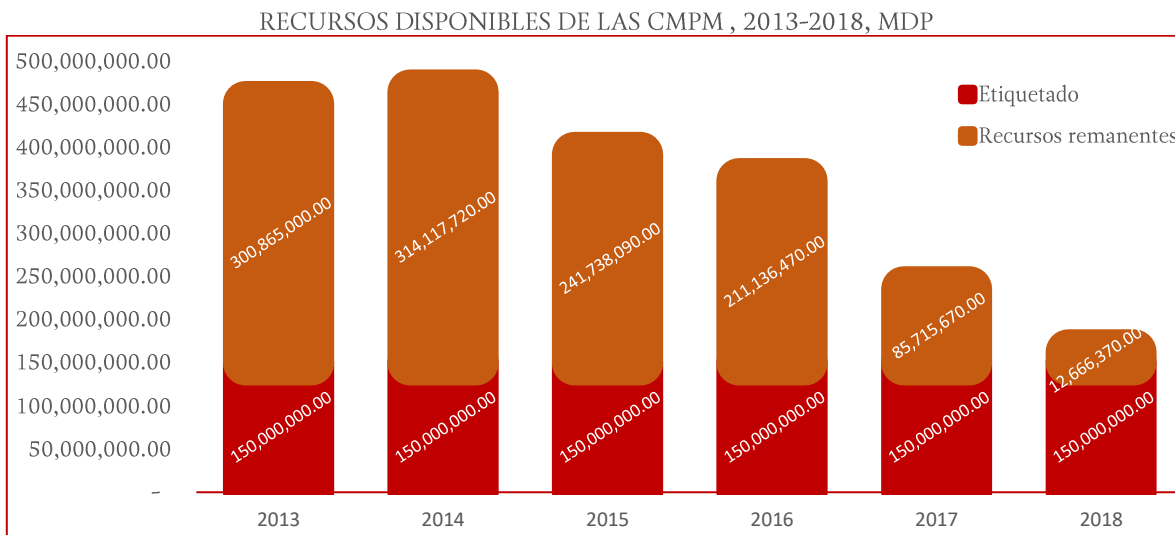
Deben verificar bajo su responsabilidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación el monto del presupuesto que se les ha asignado para el ejercicio fiscal en curso; deberán remitir, mediante escrito libre, en el primer bimestre del año los proyectos ejecutivos o propuestas que pretendan ejecutar con los recursos asignados.

Las Ciudades Mexicanas en su carácter de beneficiarias, son las responsables de aplicar y comprobar los recursos que se le otorgan, así como la ejecución de los proyectos, y resguardando la documentación que se genera con motivo del ejercicio del apoyo económico, así como de los procedimientos de contratación.

PRESUPUESTO

Las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial deben verificar bajo su responsabilidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación el monto que se les asigna para cada Ejercicio Fiscal.

A continuación, se presenta el recurso disponible para la ejecución de la vertiente por año y los recursos remanentes concentrados en el FONCA de años 2015 y anteriores.



PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN-OPERACIÓN

La vertiente “Apoyos a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial” hasta 2015 fue un programa presupuestario, modalidad “R”, actividades específicas, el cual contó con reglas de operación, reglas específicas y lineamientos de operación.

Posteriormente, con su integración al programa presupuestario S268 “Apoyos a la Cultura” se le asignan reglas para su ejecución.

A continuación, se describe el proceso, así como sus principales resultados para el periodo de integración, 2013-2018:

1. Entrega de proyectos:

Las Ciudades Mexicanas, durante el periodo 2013-2014 le entregaron sus proyectos ejecutivos o propuestas a la Instancia Ejecutora mediante la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, A.C. (ANCMPPM) que fungía como enlace, posterior a ese año, lo entregaban directamente al FONCA, en 2017 las Ciudades son responsables de entregar sus proyectos ejecutivos o propuestas a la DGSMPC.

En 2015 se estableció que, desde el primer día del año y hasta el último día hábil de marzo se hace la recepción de los proyectos.

También, se establece que, si los proyectos requieren de varias etapas deberá de especificarse en la presentación del mismo.

Cuando las Ciudades Mexicanas reporten incumplimiento a las obligaciones pactadas no podrán acceder a los recursos hasta que regularicen su situación.

2. Integración de expedientes:

La DGSMPC documenta cada uno de los convenios que ampara la ejecución de proyectos y ejercicios de recursos; en los años 2013, 2014, 2015 y 2017, dicha actividad la realizó la Dirección Ejecutiva del FONCA y seguirá haciendo en tanto se cierre el programa. En el 2016 el responsable de realizar la integración fue la DGFONCA.

La documentación con que cuentan los expedientes y que es resguardada no ha tenido cambios desde el 2013, por ello la documentación que deben contener es:

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

Unidad Responsable	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Secretaría Ejecutiva del FONCA	N/D	a) Proyecto ejecutivo b) Dictámenes emitidos por el Grupo Asesor c) Convenio, y en su caso, los modificatorios d) Informes de seguimiento y comprobación e) Informe final.		N/D	N/D	N/D
Dirección General del FONCA	N/A	N/A	N/A	a) Proyecto ejecutivo b) Dictámenes emitidos por el Grupo Asesor c) Convenio, y en su caso, los modificatorios d) Informes de seguimiento y comprobación e) Informe final.	N/A	N/A
DGSMPC	N/A	N/A	N/A	N/A	a) Proyecto ejecutivo b) Dictámenes emitidos por el Grupo Asesor c) Convenio, y en su caso, los modificatorios d) Informes de seguimiento y comprobación.	

3. Dictaminación:

La DGSMPC, desde 2017, remite de manera oficial un ejemplar del proyecto al Grupo Asesor, éste valora la viabilidad de la ejecución de los proyectos y considera

que estén acordes con el objetivo del ACMPM, se realice en el polígono indicado en la Declaratoria; tenga precisión en los objetivos, metas y que el presupuesto sea congruente con éstos.

Se remiten los ejemplares de los proyectos para su dictaminación, las fechas para la entrega de los dictámenes desde 2013 se presentan a continuación:

EMISIÓN DE DICTÁMENES

Año	Días máximos para emitir dictamen
2013	30
2014	30
2015	10
2016	5
2017*	5
2018*	5

*Aplica solo para la DGSMPC

En 2013 y 2014, los dictámenes que emitió el Grupo Asesor fueron:

- Favorables
- No Favorables

En 2015 y 2016 se clasificaron de la forma siguiente:

- Viable. Cuando el proyecto cumple con el objetivo, requisitos y el presupuesto coincide con los trabajos a realizar.
- Viable con observaciones. El Grupo Asesor emite una sugerencia donde describe los posibles trabajos para mejorar el proyecto y que éste pueda ser dictaminado viable y así, ser beneficiado con el programa.

- No Viable. Cuando el proyecto no cuenta con los requisitos necesarios.

En el periodo 2017 y 2018, el Grupo Asesor dictamina en dos sentidos:

- Viable
- No viable

4. Entrega de documentación para la formalización del convenio:

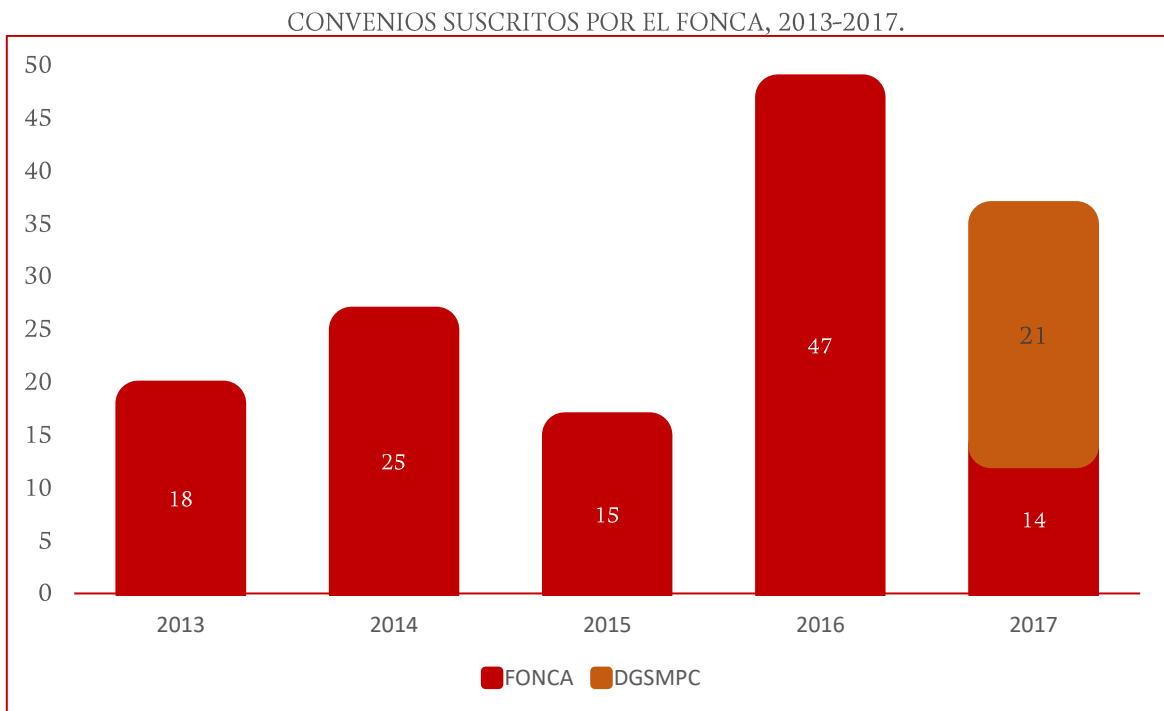
Las Reglas de Operación de 2013, no determinan la documentación necesaria para la formalización de los convenios. El cuadro siguiente especifica por año la documentación necesaria:

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO, 2013-2018

Documentación	2014	2015	2016	2017	2018
Petición formal detallando:					
*Nombre de proyecto o trabajos a ejecutar	✓	✓	✓	✓	✓
* Año de los recursos a aplicar					
* Costo total de proyecto o trabajos a ejecutar					
Copia simple de los tres dictámenes emitidos en sentido favorable por el Grupo Asesor	✓	✓	✓	✓	✓
Documentación soporte de los responsables, así como documento bancario donde consten fehacientemente de los datos de la cuenta bancaria.	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo uno "Catálogo y presupuesto de obra".	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo dos "Cronograma de actividades y de aplicación de recursos".	✓	✓	✓	✓	✓
Si la realización del proyecto requiere la ejecución de los trabajos en varias etapas, éstas deberán detallarse desde la presentación del mismo	✗	✓	✗	✗	✗
De ubicarse en el supuesto, adjuntar la documentación que acredite fehacientemente que se cuenta con otras aportaciones institucionales para la realización del proyecto	✗	✓	✗	✗	✗
Opinión en sentido positivo emitida por el SAT	✗	✗	✗	✗	✓

5. Formalización de convenio:

Para el periodo de integración, el FONCA ha suscrito un total de 119 convenios. En el periodo 2016-2018, la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) de la Secretaría de Cultura, con la solicitud de la Unidad Responsable, elabora y valida los convenios de coordinación, los cuales se remiten a la Dirección General de Administración (DGA) y a las Ciudades Mexicanas para su formalización, como se muestra en la gráfica siguiente:



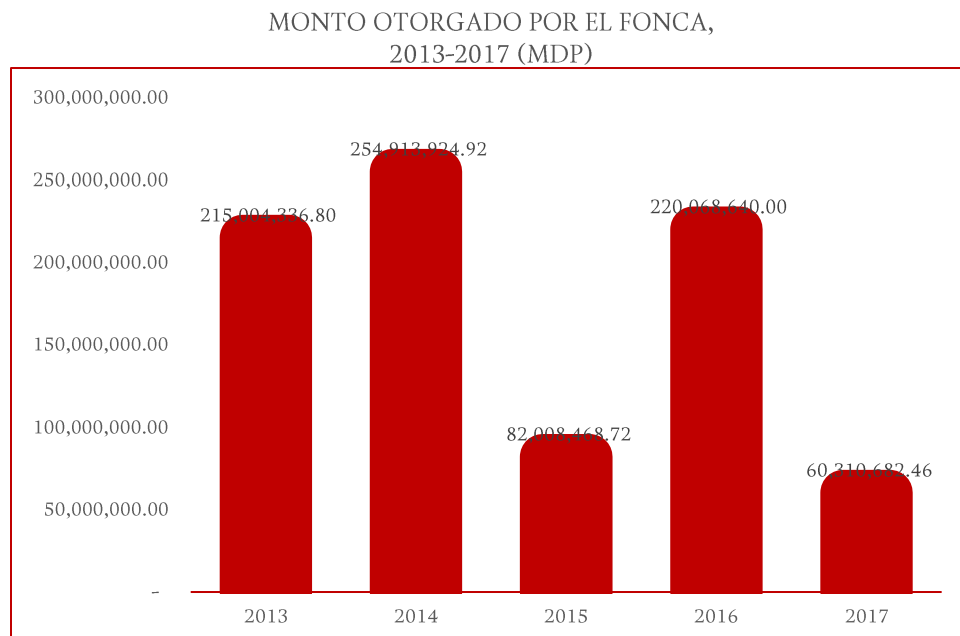
Para la ejecución de la vertiente en el año 2017, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural aprobó y otorgó recursos a 21 proyectos. El FONCA aprobó 14 proyectos para el mismo año.

6. Entrega de recibo por recurso

Para que se les otorgue el recurso a las Ciudades Mexicanas, éstas deben remitir a la Instancia Ejecutora el recibo que ampare el recurso que se pacta en el convenio, mismo que debe contener las siguientes características:

- a) Concepto: en donde se debe indicar el número de ministración, así como los datos del convenio que ampara la entrega.
- b) Cantidad: monto correspondiente a la ministración que se le otorga.

Cabe señalar que, el FONCA, al ser un mandato, conserva los recursos no ejecutados en el año para ser otorgados en los años posteriores; el monto que otorgó el FONCA se presenta en la gráfica siguiente:



El FONCA operó, en el 2017, con recursos sobrantes de años anteriores. El monto que otorgó la DGSMPC se presenta a continuación:

OTORGADO EN 2017, MDP

FONCA	DGSMPC
60,310,682.46	134,995,180.00

7. Entrega de Ministraciones

En el periodo 2013-2016, el FONCA fue quien liberó los recursos para la ejecución de los proyectos aprobados. Las ministraciones subsecuentes se realizan posterior a la comprobación del recurso entregado.

La DGSMPC, al ser la instancia ejecutora en el periodo 2017-2018, se encarga de gestionar ante la Dirección General de Administración la liberación de los recursos pactados en el convenio por ministraciones y transferencia bancaria.

Las entregas de las ministraciones subsecuentes a la primera, están condicionadas a la aprobación del informe de seguimiento y comprobación de recursos.

8. Evaluación de acciones ejecutadas

El personal designado por la instancia ejecutora debe acompañar físicamente a las Ciudades Mexicanas durante la ejecución de los proyectos a efectos de constatar que éstos reflejen, in situ, las acciones concretas.

9. Entrega de informes y comprobaciones

Para efectos de comprobación de recursos, la Instancia Ejecutora únicamente debe considerar el monto que ministró; observar posibles faltantes y desconocer excedentes, en el entendido de que todo recurso ministrado debe comprobarse fehacientemente o, en su caso, reintegrarse.

10. Entrega de informe final

Una vez concluida la ejecución del proyecto, las Ciudades Mexicanas deben presentar por escrito a la DGSMPC un último informe, mismo que deberá incluir material fotográfico, así como material videográfico en formato DVD.

11. Modificación a los convenios

Las Ciudades Mexicanas pueden solicitar -en el formato establecido- las modificaciones de los convenios vigentes cuando, en su conjunto, no excedan el 25% del monto originalmente pactado; el plazo de ejecución únicamente se podrá modificar una vez sin que la prórroga exceda dos meses. En el periodo 2013-2016, la modificación de los convenios se solicitó al FONCA.

El total de convenios modificatorios aprobados por el FONCA se muestra a continuación:

CONVENIOS MODIFICATORIOS

Año	Instancia Ejecutora	Convenios	1er convenio modificatorio	2do convenio modificatorio	3er convenio modificatorio
2013	FONCA	18	11	11	7
2014	FONCA	25	23	16	9
2015	FONCA	15	10	6	0
2016	FONCA	47	32	3	0
2017	FONCA	14	0	0	0
	DGSMPC	21	5	0	0



12. Cierre de información y cierre de expediente

La Instancia Ejecutora debe conciliar el ejercicio de la vertiente para efectos de cierre de los expedientes.

VI.3. APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)

OBJETIVO

Garantizar que todas las Instituciones Estatales de Cultura del país reciban recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios que promuevan el acceso de la población a los bienes y servicios culturales.

Desde 2009, dichos subsidios fueron etiquetados anualmente por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. A partir de 2017, los subsidios fueron asignados por la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República. Estos apoyos se otorgan con el propósito de que las Instituciones Estatales de Cultura cuenten con recursos para el desarrollo de sus proyectos prioritarios en el marco de la política cultural federal, contribuyendo a la descentralización de la oferta cultural en México.

NORMATIVIDAD

En el periodo 2013-2015, AIEC estuvo regulado por Criterios de Operación. En el periodo 2016-2018 se instrumenta por medio de las Reglas de Operación del PAC.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

- Instancia normativa.

La Secretaría de Cultura, mediante la Dirección General de Vinculación Cultural DGVC, es la encargada de vigilar el cumplimiento de los ordenamientos normativos establecidos en el documento jurídico celebrado entre la Secretaría de Cultura y la Institución Estatal de Cultura (IEC), las Reglas de Operación (RO) y la normatividad

aplicable. Asimismo, es responsable de interpretar las Reglas de Operación y resolver las dudas y aspectos no contemplados en éstas.

- Instancia ejecutora.

La Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC) a través de la Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo es la responsable, por parte de la Secretaría de Cultura, de llevar a cabo el otorgamiento de los recursos, su control y seguimiento, así como de la revisión y validación de los informes trimestrales y final que den cuenta del desarrollo de los proyectos y del ejercicio del recurso.

- Instancia Beneficiaria

Las IEC son las responsables de la ejecución de los proyectos, conforme a las Reglas de Operación y a la normatividad aplicable, así como de resguardar y conservar la documentación comprobatoria correspondiente.

PRESUPUESTO

El presupuesto aprobado y ejercido, así como los reintegros para el periodo 2013-2018, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO 2013-2018

Periodo	Aprobado	Modificado	Ejercido
2013	\$ 1.022.753.906,90	\$976,229,287.07	\$47,329,827.49
2014	\$1,025,960,032.00	\$961,005,491.14	\$29,567,184.61
2015	\$1,060,842,688.00	\$992,289,787.22	\$35,463,636.91
2016	\$1,093,728,800.00	\$996,278,677.35	\$1,194,441,283.16
2017	\$277,760,000.00	\$236,921,888.30	\$20,476,066.67
2018*	\$320,000,000.00	\$4,301,236.82	N/A

* En proceso

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN-OPERACIÓN

1. Recepción de proyectos

Recepción de la propuesta de proyectos que se desarrollarán y el monto que requiere cada uno, así como el Detalle del Proyecto Cultural (DPC) correspondientes. La fecha de este oficio será la que se considere para la firma del convenio.

2. Revisión y análisis de los proyectos

Registro, análisis de proyectos y emisión de observaciones con base en los siguientes criterios:

- a) Cumplir con todos los requisitos establecidos en las RO.
- b) Responder a una necesidad cultural y/o artística.
- c) Establecer metas cuantificables.
- d) Formular presupuestos que sean congruentes con los objetivos y metas.
- e) Manifiestar un beneficio social.

3. Dictamen técnico de los proyectos

Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en las RO serán susceptibles de apoyo y se emitirá un dictamen de procedencia de proyectos a desarrollar.

Durante el periodo 2013- 2018 se realizaron 4,699 proyectos, de los cuales fue el año 2016 el que tuvo mayor número de proyectos, como se muestra a continuación:

PROYECTOS REALIZADOS 2013-2018

Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Aguascalientes	23	22	26	24	12	12	119
Baja California	16	21	20	20	13	15	105

PROYECTOS REALIZADOS 2013-2018

Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Baja California Sur	50	75	64	57	14	25	285
Campeche	17	15	19	20	12	15	98
Chiapas	39	33	29	35	25	30	191
Chihuahua	26	24	26	27	10	14	127
Coahuila	9	7	7	13	10	13	59
Colima	19	30	23	20	13	19	124
Ciudad de México	9	10	9	10	7	8	53
Durango	27	19	31	37	16	15	145
Estado de México	29	33	31	25	10	10	138
Guanajuato	29	32	32	30	16	16	155
Guerrero	30	37	38	43	27	17	192
Hidalgo	31	26	27	39	13	15	151
Jalisco	8	10	11	16	14	10	69
Michoacán	54	45	30	28	12	21	190
Morelos	26	30	33	32	17	24	162
Nayarit	22	14	19	14	13	13	95
Nuevo León	56	58	64	72	18	15	283
Oaxaca	57	67	51	45	19	22	261
Puebla	9	2	8	8	13	13	53
Queretaro	16	22	23	22	14	15	112
Quintana Roo	20	15	20	16	11	10	92
San Luis Potosí	26	30	30	28	18	19	151
Sinaloa	22	22	24	26	10	10	114
Sonora	41	42	39	31	17	17	187
Tabasco	36	36	39	40	17	21	189
Tamaulipas	34	36	45	58	12	23	208
Tlaxcala	44	54	54	49	14	18	233
Veracruz	28	28	22	22	13	15	128
Yucatán	26	20	18	26	14	15	119
Zacatecas	22	19	19	22	14	15	111
Total general	901	934	931	955	458	520	4699

VI.4. PROGRAMA DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA)

OBJETIVO

Integrar a la sociedad en su conjunto para la conservación del patrimonio histórico monumental y artístico de México, a través de la concurrencia de recursos federales, estatales y/o municipales, de las comunidades y de grupos organizados legalmente constituidos.

El FOREMOBA se enfoca en la conservación del patrimonio desde una perspectiva social que, sin perder de vista los valores históricos y estéticos de los monumentos y bienes artísticos de propiedad federal, privilegia las cuestiones de la sociedad.

La directora de la vertiente recalcó la importancia social del programa, al ser un apoyo para que las comunidades rurales y urbanas conserven y mantengan sus monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal; nuestro patrimonio es invaluable, producto de siglos de trabajo y derroche de talento, por lo tanto, enriquece nuestras tierras y constituye la memoria histórica de este país; dichos monumentos no solo conforman un legado histórico, son también fuente de cohesión social, al ser espacios de convivencia pública.

NORMATIVIDAD

Reglas de Operación del Programa presupuestario S208, 2013-2015

Reglas de Operación del Programa presupuestario S268. 2016-2018

INSTANCIAS PARTICIPANTES

- Instancia normativa
 - La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural

Responsable de la formalización de los compromisos y la asignación de recursos que se establece en los convenios de colaboración que realiza la Unidad de Asuntos Jurídicos en colaboración con la Dirección General de Administración.

- Instancia Ejecutora

La Instancia Ejecutora sufrió un cambio puesto que en periodo 2013-2014 quien tuvo esta función fue la dirección del FOREMOBA, posterior a ese periodo y actualmente quien funge como Instancia Ejecutora es:

- Titular de la Secretaría Ejecutiva del FOREMOBA.

Tiene la responsabilidad de distribuir los expedientes de los proyectos, presentados entre las personas que integra la Comisión Dictaminadora, para que se analicen las propuestas de manera individual; asimismo, debe organizar las sesiones finales para la selección de los proyectos.

- Instancia beneficiaria.

- Responsables de los proyectos aprobados por la Comisión dictaminadora, Tienen como responsabilidad la administración de los recursos y dar cabal cumplimiento a las cláusulas establecidas en el respectivo convenio. Es importante señalar que, las instancias ejecutoras, están obligadas a reintegrar recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2013-2018

Periodo	Aprobado	MODIFICADO	Ejercido
2013	20,481,073.00	20,007,019.35	20,007,019.35
2014	50,000,000.00	41,974,000.00	41,974,000.00
2015	56,700,000.00	23,790,848.00	23,790,848.00
2016	N/D	N/D	N/D
2017*	N/D	N/A	N/A

*El programa no tuvo ministración de recursos.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN-OPERACIÓN

1. Convocatoria

La Unidad Ejecutora es el responsable de publicar en la página web <http://www.cultura.gob.mx/monumentos/foremoba.htm>, la convocatoria en la cual se fija la hora y fecha límite para la recepción de proyectos.

2. Difusión de la convocatoria

Como parte de los objetivos de RO, así como dar legalidad al proceso al proceso de selección de las comunidades que se verán beneficiadas por este Programa, se publicarán las convocatorias que se consideren oportunas. Una vez realizada dicha publicación, se procederá a difundir tanto la convocatoria como los objetivos del Programa en diversos órganos e instituciones de carácter cultural y/o social en todas las entidades federativas.

3. Solicitud de participación

Los aspirantes solicitan su participación mediante la entrega de dos documentos el “Formulario de Solicitud” y “Registro de Domicilios de los beneficiarios” los cuales se encuentran presentes como anexos de las Reglas de Operación. Además, deben entregar:

- a) Integración del expediente
- b) Documento compromiso de aportaciones
- c) Documento legal
- d) Documentación técnica
- e) Comunicación con la dirección del FOREMOBA

4. Recepción y registro de proyectos

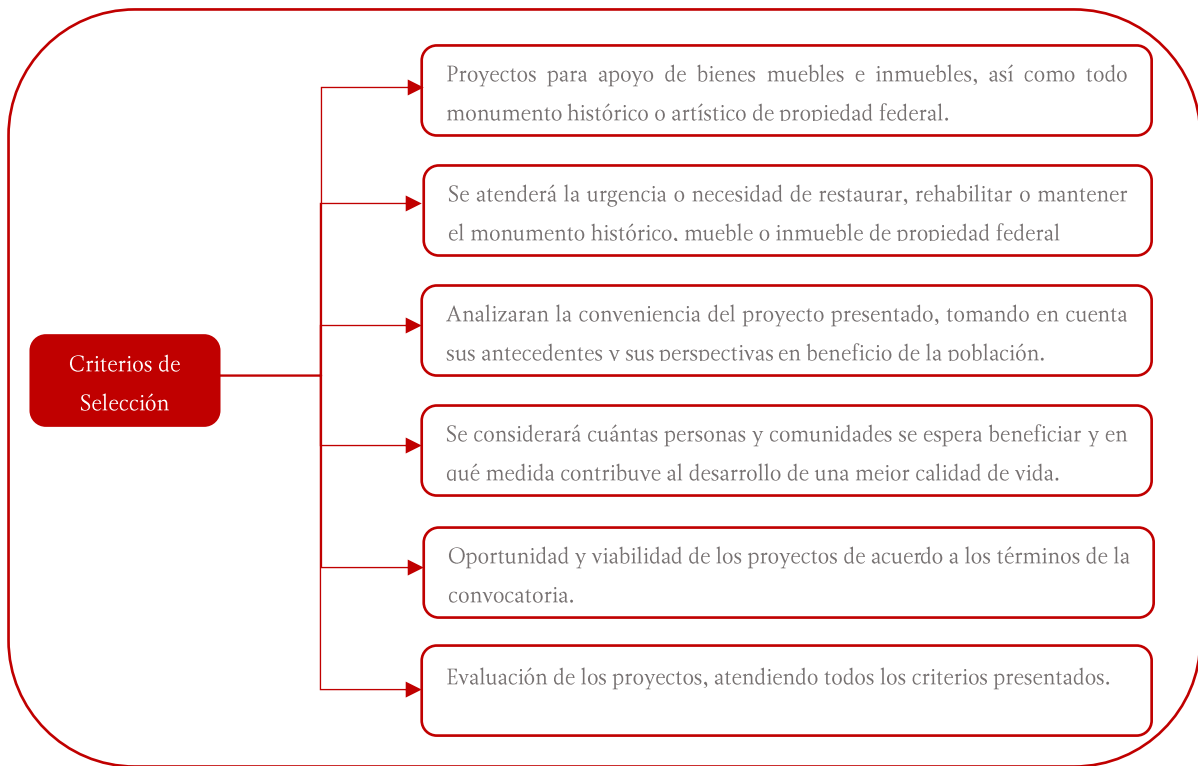
Aquellos beneficiarios; responsables legales de los proyectos; deberán enviar a las oficinas del FOREMOBA el expediente con los requisitos solicitados y dar seguimiento a las observaciones de los mismos

5. Integración de la Comisión Dictaminadora

Se integra de manera paritaria por al menos cuatro especialistas en restauración de monumentos y bienes artísticos; la selección de los integrantes es por un periodo establecido.

6. Procedimiento de la selección

La comisión dictaminadora será la responsable de elegir a los beneficiarios del programa, para lo cual debe tomar en cuenta los siguientes criterios:

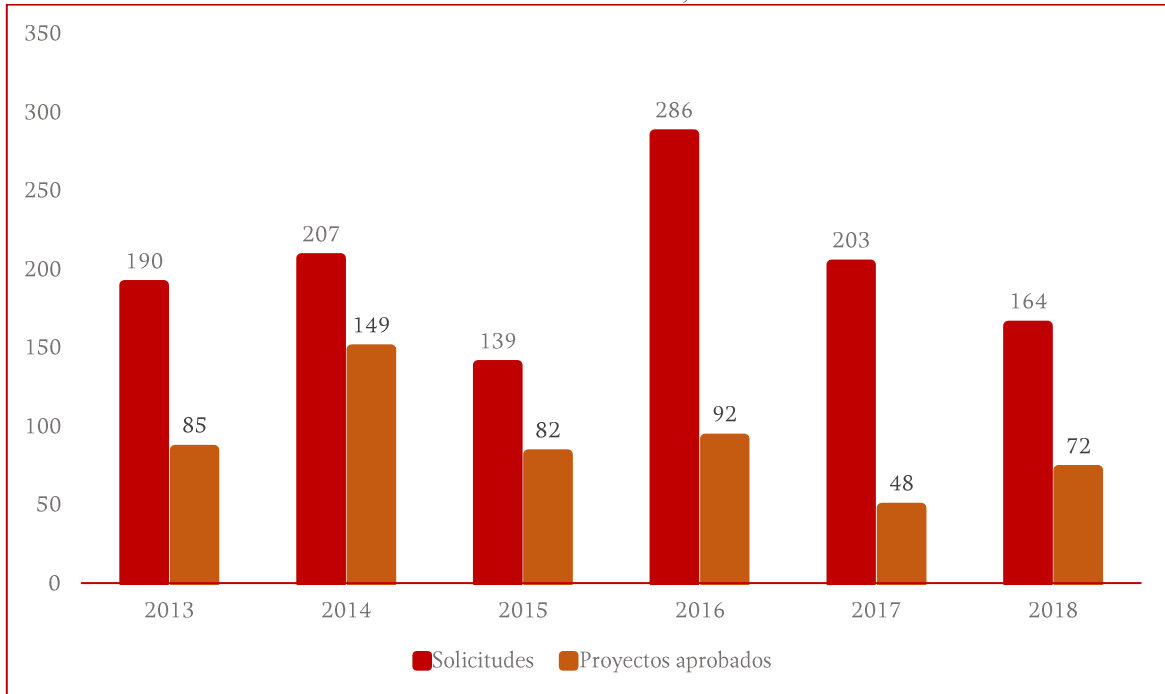


7. Publicación de resultados:

La Dirección del FOREMOBA es responsable de difundir los resultados derivados de la reunión de la Comisión Dictaminadora, la publicación de la lista de los beneficiarios será por medio de dos periódicos de circulación nacional.

Para el periodo de revisión, 2013-2018, se han aprobado un total de 528 proyectos; la gráfica siguiente muestra el volumen de proyectos dictaminados favorables por ejercicio fiscal:

PROYECTOS APROBADOS, 2013-2018



8. Elaboración de documentos jurídicos

La Dirección de FOREMOBA, con la asistencia y apoyo de la DGSMPC, elabora los convenios de colaboración, en éstos especifican los derechos y obligaciones de las instancias beneficiarias, la descripción del proyecto, la entrega de informes y el procedimiento para la entrega de recursos.

Es de señalar, no todos los proyectos aprobados signan convenios, debido a que no entregan la documentación solicitada para su elaboración.

Este problema se presenta en todos los años. La gráfica siguiente muestra el total de proyectos que logran concluir esta primera fase con la elaboración del convenio de colaboración:

PROYECTOS CON CONVENIO DE COLABORACIÓN, 2013-2018

Año	Proyectos aprobados	Proyectos con convenio	%
2013	85	80	94.12%
2014	149	121	81.21%
2015	82	77	93.90%
2016	92	70	76.09%
2017	48	0	0.00%
2018	72	N/D	N/A
Total	528	392	

N/D: No disponible

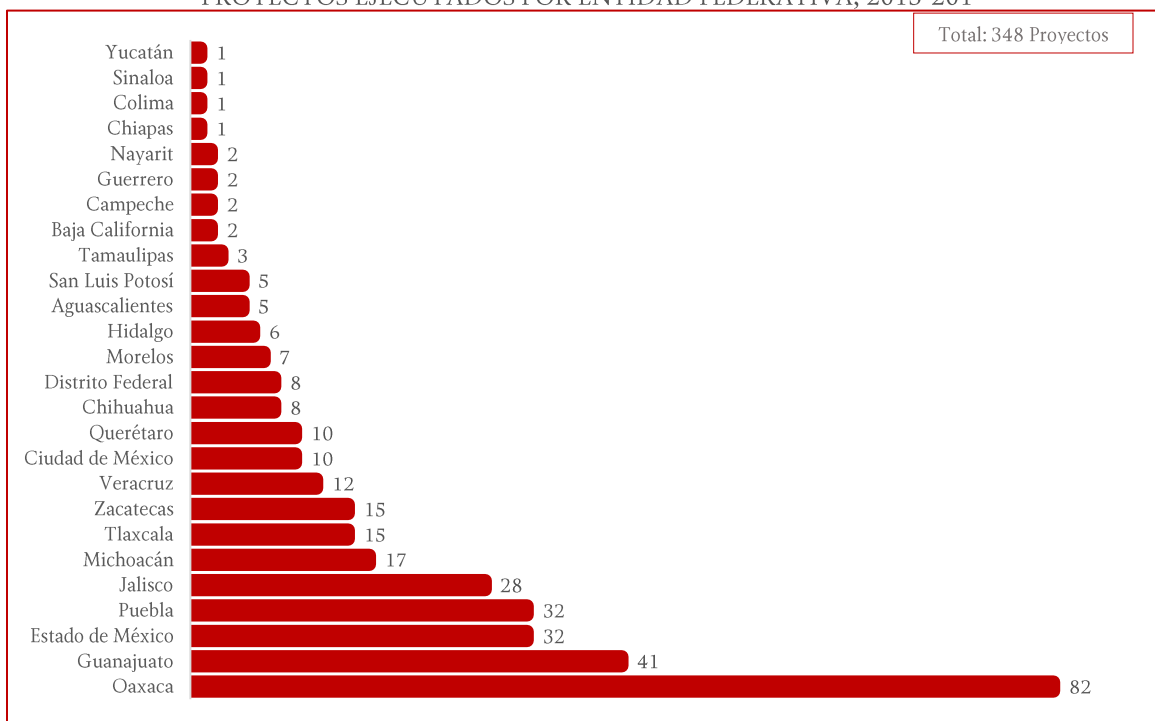
N/A: No aplica

Es importante mencionar que en el ejercicio 2017, no se asignó recurso al programa, motivo por el cual, no se inició el proceso de formalización del instrumento jurídico.

Actualmente, el Programa se encuentra en operación, específicamente en la etapa de notificación del fallo, por lo que aún no se han elaborado los convenios.

Por lo anterior, en el periodo de integración, se han logrado concretar un total de 348 convenios de colaboración desde 2013 a 2016, a continuación, se presenta el total de proyectos por entidad federativa:

PROYECTOS EJECUTADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2013-201



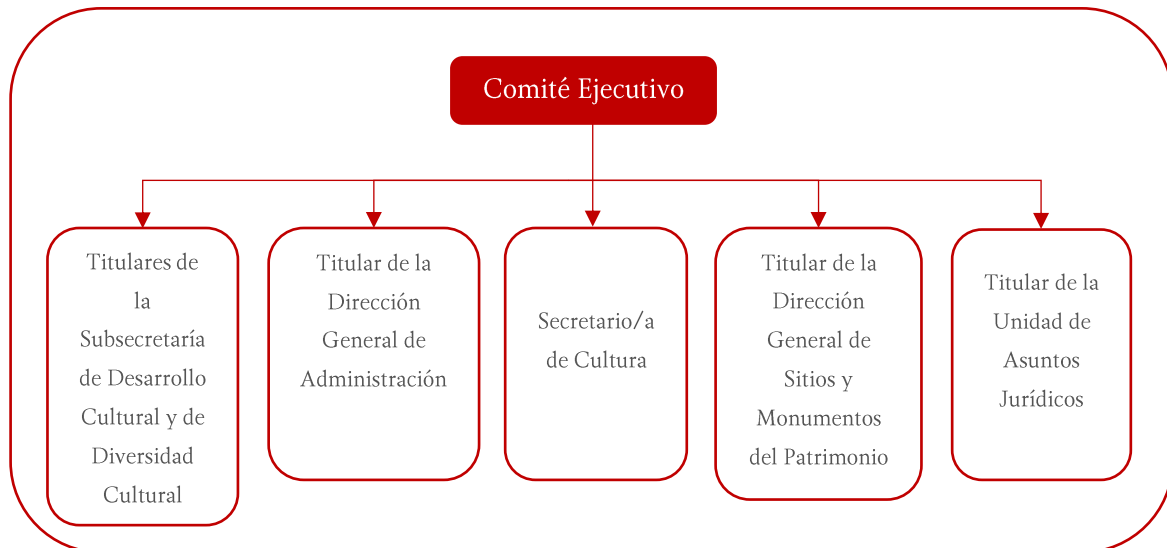
9. El Comité ejecutivo

Éste tiene, en forma enunciativa más no limitativa, las siguientes funciones:

- Otorgar el apoyo económico a las instituciones de las entidades federativas, municipios, comunidades locales y grupos organizados legalmente constituidos que hayan resultado beneficiados de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora.
- Establecer los compromisos adicionales que debe cumplir la instancia beneficiaria, con el fin de mantener una línea de corresponsabilidad.
- Instruir la realización de las gestiones necesarias para otorgar los recursos autorizados de acuerdo con los tiempos y montos que la propia Comisión dictamine.

- d) Recibir información actualizada de los procedimientos aplicados durante la realización del proyecto, conforme a las disposiciones de la normatividad federal aplicable.

El Comité Ejecutivo se integrará de la siguiente manera:

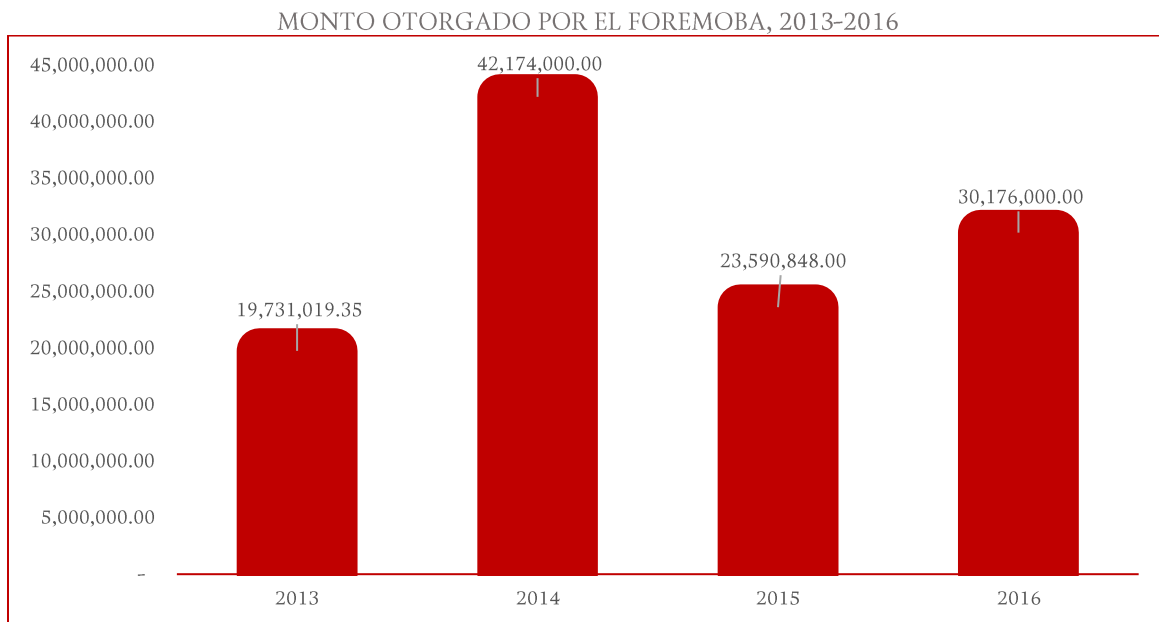


10. Liberación de recursos federales

En esta etapa participan: la Coordinación administrativa, la DGSMPC y la Dirección de FOREMOBA, y se realiza una vez que la persona, responsable legal del proyecto seleccionado, entregue el convenio de colaboración suscrito por todos los involucrados junto con la documentación que se enlista a continuación:

- CFDI vigente
- Comprobante de domicilio
- Copia del estado de cuenta bancario y clave bancaria

Del 2013 a 2016 se han otorgado un total de 115,671.87 mdp para la ejecución de los proyectos, el año con mayores recursos otorgados fue el 2014 con un total de 42,174.00 mdp y el año con menor recursos otorgados fue 2013 con un total de 19,731.02 mdp, la gráfica siguiente muestra el total por ejercicio fiscal:



Aquellos recursos que no se ejercieron deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), la Unidad Responsable será la encargada de solicitar dichos reintegros mediante oficios, posterior a la comprobación de los trabajos.

11. Seguimiento a proyectos

- a) Inicio de obra: la instancia beneficiaria debe remitir un oficio en los próximos 15 días hábiles posteriores a la entrega de los recursos pactados, en el cual se debe notificar al titular de la Oficialía Mayor la fecha de inicio de los trabajos

- b) Visitas periódicas: la Dirección General, por medio de la Dirección de Restauración de Obras, realiza visitas de verificación técnica en aquellos sitios que garanticen seguridad para llevar a cabo dichas labores.

Las visitas que se lograron concretar por ejercicio fiscal, de 2013 a 2016, se presentan en la tabla siguiente:

VISITAS DE VERIFICACIÓN, 2013-2016

Año	Entidades	Visitas	Total
2013	Chihuahua	1	5
	México	3	
	Morelos	1	
2014	CDMX	2	11
	Hidalgo	1	
	Oaxaca	7	
	Puebla	1	
2015	CDMX	1	13
	Guanajuato	2	
	Puebla	3	
	Tlaxcala	5	
	Veracruz	2	
2016	CDMX	2	2

- c) Informe de avance de obra: la Dirección de FOREMOBA revisa los informes de avance que entreguen los beneficiarios. Los informes deben contener información respecto al avance financiero y físico de los proyectos, además deben ser entregados trimestralmente con un reporte fotográfico.

- d) Conclusión de trabajos: una vez concluidos los trabajos, se envía la documentación necesaria para el cierre de obra y la comprobación de la aplicación de los recursos de acuerdo a la cláusula cuarta del convenio en la que se establece que: se entregará un reporte técnico final con información referente a Estimaciones, Números Generados/Informe Fotográfico/Croquis, Catálogo de Conceptos, Reporte Fotográfico y las Bitácoras de la Obra.

Es de señalar que la Dirección General del FOREMOBA, notificó mediante un documento que, toda la información antes mencionada, se encuentra en resguardo.

VI.5. PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)

OBJETIVO

La vertiente, tiene como Impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural que tengan como propósito la optimización y eventual edificación de recintos que, por su labor, promoción cultural, dimensiones, ubicación geográfica y cobertura territorial de los servicios que ofrezca o pueda ofrecer, resulten estratégicos en el proceso de consolidación de polos de desarrollo cultural con trascendencia y alcance estatal, multi-estatal o nacional.

La cobertura del PAICE es nacional y tiene como población objetivo a las entidades federativas, sus municipios y delegaciones políticas, universidades públicas estatales, así como todas aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan como parte de sus funciones sustantivas la promoción y desarrollo de las artes y la cultura.

NORMATIVIDAD

En el periodo 2013-2015, PAICE estuvo regulado por las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados. En el periodo 2016-2018 se instrumenta por medio de las Reglas de Operación del PAC.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

- Instancia normativa

La Dirección General de Vinculación Cultural (DGVC) en colaboración con la Coordinación del PAICE, es la instancia encargada del cumplimiento de los ordenamientos normativos establecidos para ello en las Reglas de Operación (ROP)

y en el instrumento jurídico celebrado entre la Secretaría de Cultura y la instancia beneficiaria. Asimismo, es responsable de interpretar las ROP y resolver las dudas y aspectos no contemplados en éstas.

- Instancia ejecutora

La DGVC a través de la Coordinación del PAICE, es la responsable por parte de la Secretaría de Cultura, de la entrega del subsidio a la instancia beneficiaria, y de llevar a cabo el control y seguimiento del subsidio otorgado.

- Las instancias beneficiarias

Son las responsables de la aplicación y comprobación de los recursos, así como de la ejecución de los proyectos, observando la normativa federal, resguardando la documentación que se genere con motivo del ejercicio del apoyo económico, así como de los procedimientos de contratación.

PRESUPUESTO

El presupuesto aprobado, modificado y ejercido en el periodo 2013-2018, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO 2013-2018

Periodo	Aprobado	MODIFICADO	Ejercido
2013	\$609,813,168	\$106,099,679	\$105,344,679
2014	\$600,000,000	\$600,000,000	\$583,187,000
2015	\$600,400,000	\$300,400,000	\$300,200,000
2016	\$280,000,000	\$280,000,000	\$280,000,000
2017	\$100,000,000	\$100,000,000	\$93,626,473
2018	\$115,000,000	\$115,000,000	n.d.

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN-OPERACIÓN

El proceso para la selección de la población beneficiaria se divide en 10 etapas, las cuales se muestran a continuación:

1. Convocatoria

Posterior a la publicación de las ROP, se emitirán las convocatorias que se consideren oportunas, en la página <http://vinculacion.cultura.gob.mx/PAICE>, especificando la hora y fecha límite para la recepción de proyectos.

2. Presentación de proyectos:

La instancia interesada presentará su solicitud oficial y expediente del proyecto integrado conforme lo establecido en los requisitos de las ROP, dentro de las fechas límite establecidas en la convocatoria.

En el periodo 2013-2017, se recibió un total de 1,740 proyectos, de los cuales: Jalisco, el Estado de México, Oaxaca, Michoacán y Veracruz fueron las entidades que presentaron un mayor número de postulantes, como se muestra a continuación:

PROYECTOS RECIBIDOS, 2013-2017 (CIFRAS Y PORCENTAJE)

Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Aguascalientes	3	3	0	0	1	7
Baja California	6	10	4	5	4	29
Baja California	2	2	2	4	2	12
Campeche	7	4	4	4	2	21
Chiapas	8	13	1	10	2	34
Chihuahua	12	23	18	12	10	75
Ciudad de México	10	25	5	16	3	59
Coahuila	1	12	6	5	1	25
Colima	4	1	1	5	1	12

PROYECTOS RECIBIDOS, 2013-2017 (CIFRAS Y PORCENTAJE)

Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Durango	3	11	8	5	5	32
Guanajuato	7	15	9	31	5	67
Guerrero	11	6	0	9	3	29
Hidalgo	3	12	7	3	2	27
Jalisco	41	73	26	63	22	225
México	16	39	11	64	13	143
Michoacán	20	35	9	35	20	119
Morelos	21	19	8	11	1	60
Nayarit	1	5	3	1	1	11
Nuevo León	11	21	10	28	4	74
Oaxaca	33	26	23	24	20	126
Puebla	3	6	9	31	9	58
Querétaro	8	16	1	10	2	37
Quintana Roo	0	4	8	3	1	16
San Luis Potosí	3	12	2	22	5	44
Sinaloa	14	14	12	9	4	53
Sonora	8	9	3	12	2	34
Tabasco	10	11	4	16	2	43
Tamaulipas	3	5	0	0	2	10
Tlaxcala	3	13	7	8	9	40
Veracruz	17	28	21	34	13	113
Yucatán	16	27	9	18	12	82
Zacatecas	0	13	4	3	3	23
Total	305	513	235	501	186	1,740

Para 2018, se han recibido un total de 59 proyectos.

3. Retroalimentación

Los proyectos que cumplan con todos los requisitos establecidos en ROP serán considerados como elegibles y tendrán derecho al proceso de dictaminación; el resto serán descalificados. Los proyectos que cumplan con todos los requisitos serán

revisados por la Coordinación del PAICE. De ser el caso, se emitirán observaciones, las cuales serán notificadas a la instancia postulante a través de los correos electrónicos asentados en la Solicitud oficial de Apoyo para la Infraestructura Cultural, con el propósito de fortalecer el proyecto con la documentación e información que se considere necesaria. Las observaciones se darán a conocer, a más tardar, tres meses después de la fecha límite para la recepción de proyectos, establecida en la convocatoria correspondiente. La instancia postulante deberá entregar la respuesta a las observaciones e incorporar la documentación adicional, en un plazo no mayor a los 15 días naturales tras su notificación. En caso de incumplimiento, el proyecto no será susceptible de apoyo

4. Selección de Proyectos

La Comisión Dictaminadora analizará y evaluará conforme a sus funciones, la viabilidad y pertinencia de los proyectos culturales presentados, registrando el resultado en acta de la sesión de la Comisión Dictaminadora del PAICE. Ésta se conforma por representantes de la Federación y de las entidades:

- Federación

La persona titular de la Secretaría de Cultura o su suplente, quien ocupará la presidencia de la Comisión Dictaminadora.

La persona titular de la Subsecretaría de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura fungirá como Vocal.

La persona titular de la Dirección General de Vinculación Cultural o su suplente fungirá como Vocal.

La persona titular de la Coordinación del PAICE, o su suplente, que se encargará de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Dictaminadora.

- Entidades

Las personas titulares de las instancias estatales de cultura que coordinen cada una de las zonas del país: Noreste, Noroeste, Centro Occidente, Centro y Sur, u otro homólogo de la misma zona correspondiente, quienes fungirán como Vocales.

Cuando así lo considere conveniente, la Secretaría de Cultura podrá invitar a participar en la Comisión Dictaminadora a especialistas y responsables de distintas instituciones, incluidas las coordinadas por la propia Secretaría, para opinar sobre la viabilidad y conveniencia del otorgamiento de los apoyos.

El resultado del dictamen puede ser:

- Favorable: proyecto seleccionado por la Comisión Dictaminadora para recibir el apoyo.
- No favorable: proyecto descartado por la Comisión Dictaminadora al no cumplir con los criterios de selección.
- Condicionado: proyecto que será considerado favorable siempre y cuando la instancia postulante cumpla con las condiciones que la Comisión Dictaminadora establezca y exista suficiencia presupuestaria.
- Descalificado: proyecto descartado por la Comisión Dictaminadora al no cumplir con las bases de participación establecidos en la convocatoria

La instancia postulante recibirá de la Coordinación del PAICE, a más tardar tres meses después de la recepción de la documentación adicional, la notificación del fallo emitido por la Comisión Dictaminadora por medio de los correos electrónicos asentados en la solicitud oficial, en caso contrario, aplicará la negativa ficta. Los

proyectos no favorables quedarán a disposición de las personas interesadas durante un máximo de 30 días hábiles, al cabo de los cuales se procederá a su destrucción.

Derivado de las reuniones de la Comisión Dictaminadora en el periodo 2013-2017, se determinó favorables un total de 350 proyectos, como se observa en el cuadro siguiente:

PROYECTOS DICTAMINADOS, 2013-2017

Dictamen	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Favorable	77	136	52	58	28	351
Conicionados	59	7	2	29	18	115
No favorables	37	100	51	40	17	245
Descalificados	122	256	130	361	115	984
Retirados	10	14	0	13	8	45
Total	305	513	235	501	186	1,740

5. Formalización Jurídica y administrativa

En caso de que la Comisión Dictaminadora determine favorable el proyecto, la Coordinación del PAICE, en colaboración con la instancia beneficiaria, iniciará el proceso de formalización jurídica y administrativa.

6. Entrega de recursos

Los recursos se depositarán en la cuenta bancaria abierta por la instancia beneficiaria exclusivamente para el proyecto, previa presentación de un CFDI, o comprobante oficial correspondiente.

Durante el Periodo 2013-2017 fueron ministrados recursos para un total de 341 proyectos, como se muestra a continuación:

PROYECTOS APOYADOS 2013-2017

Año	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Número de Proyectos	75	130	52	58	26	341

7. Integración del Comité de Seguimiento

Se instalará un Comité de Seguimiento, que corrobore la probidad, pertinencia, claridad y transparencia de la aplicación del total de los recursos conforme a lo planteado por la instancia beneficiaria en el proyecto ejecutivo.

8. Comprobación de los recursos

Los procesos de adjudicación de obra y adquisiciones deberán iniciarse dentro de los 60 días hábiles posteriores a la constitución del Comité de Seguimiento, si es necesario ampliar este plazo deberá solicitarse a la Coordinación del PAICE mediante un escrito que exponga las causas y defina una nueva fecha. A partir del inicio de los procedimientos de adjudicación de los contratos de adquisiciones o de obra pública, la instancia beneficiaria, por medio del Comité de Seguimiento, enviará trimestralmente a la Coordinación del PAICE, el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y adquisiciones, en el formato oficial establecido por el PAICE, bajo su responsabilidad, conforme a lo establecido en el numeral 4.2.1. Avances físicos financieros, apartado PAICE, de las ROP. La ejecución y comprobación de los recursos deberá realizarse en apego al cronograma del proyecto y a lo establecido en el instrumento jurídico celebrado entre la instancia beneficiaria y la Secretaría Cultura. Las instancias beneficiarias podrán contar con un plazo adicional de dos meses para la conclusión del proyecto autorizado, contados a partir de la fecha comprometida para la finalización de los trabajos.

9. Modificaciones a los instrumentos jurídicos

Quedará a consideración de la Coordinación del PAICE la determinación de una prórroga ulterior cuando quede demostrado que los retrasos son imputables a causas de fuerza mayor y la instancia beneficiaria se comprometa a la conclusión del proyecto en un periodo determinado. Las instancias beneficiarias podrán solicitar a la Coordinación del PAICE modificaciones al instrumento jurídico vigente, previa justificación documentada en la que se detalle los motivos por los cuales se solicita la modificación, acompañando con los documentos que acrediten lo manifestado. La Coordinación del PAICE determinará su procedencia con apego a ROP, buscando cumplir con el objetivo cultural del Proyecto aprobado. La Coordinación del PAICE verificará la información remitida, y en caso de no haber observaciones en la información enviada, se dará por concluido el proyecto.

VI.6. PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)

OBJETIVO

Busca impulsar la democratización de la cultura, desde el reconocimiento de la cultura local propia, sus valores, sus limitaciones actuales y sus posibilidades de desarrollo; al ser una de sus metas que las decisiones e instrumentación de los proyectos de desarrollo cultural sean facultad y responsabilidad, en primera instancia, de los propios grupos sociales portadores de cultura; siendo que su acción cultural, tiene como primer canal a las instituciones comunales, que a su vez aseguran la vigencia de la misma.

La cobertura del PACMYC es a nivel nacional, específicamente atiende a las creadoras y creadores indígenas, afrodescendientes y de la cultura popular que de forma colectiva tengan interés en desarrollar un proyecto cultural comunitario.

NORMATIVIDAD

- Reglas de Operación del Programa “Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), 2013-2015
- Reglas de Operación del Programa “Apoyo a las Cultura”, 2016-2018

INSTANCIAS PARTICIPANTES

Instancias participantes son tres:

- Instancia normativa
 - a) Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (DGCPIU).

Vigila el cumplimiento de los ordenamientos normativos establecidos.

- Instancia ejecutora

- a) Las Instituciones Estatales de Cultura (IEC) en cada entidad.

Son los responsables de la operación del PACMYC, sin menoscabo de que, en el caso de que la IEC, se vea imposibilitada de realizar esta función, pueda ser cualquier otra instancia gubernamental.

- b) Secretaría de Cultura.

Establece los convenios para la conformación de un fondo de financiamiento PACMYC para los proyectos que sean beneficiados.

- c) Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP).

Se establecen en cada entidad federativa y están integrados por I. Un Presidente o Presidenta que debe ser la persona titular de la Instancia Ejecutora en la Entidad Federativa, II. Una o un representante de la DGCPIU, III. una Secretaria o Secretario Técnico, que es el encargado operativo de la vertiente; y IV. Cinco vocales, quienes deben ser académicos, creadores o promotores de la cultura popular.

La CACREP tiene la responsabilidad de validar las diferentes fases de trabajo de la convocatoria, sujetándose a los criterios establecidos en la Reglas de Operación, y en apego a la objetividad, equidad y transparencia.

- Instancia beneficiaria

Creadoras y creadores indígenas, afrodescendientes y de la cultura popular que de forma colectiva tengan interés en desarrollar un proyecto cultural comunitario.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2013-2018

Periodo	Aprobado	MODIFICADO	Ejercido
2013	37,166,662.00	30,754,726.90	30,754,726.90
2014	48,587,667.00	45,087,667.00	45,087,667.00
2015	55,239,648.00	55,239,648.00	55,239,648.00
2016	N/D	N/D	N/D
2017	N/D	N/D	N/D

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN-OPERACIÓN

1. Convocatoria

La DGCPIU, es la encargada de difundir la convocatoria a nivel nacional y tendrá una duración de tres meses.

2. Asesoría y capacitación

Las Instituciones Estatales de Cultura tienen la responsabilidad de dar asesoría y capacitación a los grupos interesados en participar en el PACMYC.

3. Recepción y registro de los proyectos presentados

Quienes hacen la recepción de los proyectos culturales comunitarios son las IEC, o en donde se indique en los materiales de difusión de la convocatoria.

4. Designación del Jurado

La CACREP es responsable de designar al jurado dictaminador de especialistas que tendrán la responsabilidad de revisar y calificar los proyectos culturales comunitarios, la decisión de estos es inapelable.

5. Proceso de dictaminación

La Comisión Dictaminadora designada en cada Entidad Federativa debe analizar y evaluar conforme a sus funciones, la viabilidad y pertinencia de los proyectos culturales presentados, registrando los resultados en el Acta de Dictaminación del PACMYC.

Los rubros a calificar para evaluar los proyectos son:

- a) El tema corresponde al ámbito cultural de la localidad.
- b) El proyecto atiende prácticas y/o expresiones culturales en ámbitos del Patrimonio Cultural Inmaterial de la localidad.
- c) El proyecto atiende la salvaguardia y protección de la expresión cultural.
- d) El proyecto es congruente en sus objetivos, actividades y metas.
- e) El proyecto refleja impacto social.
- f) El proyecto es claro en su desglose y aplicación del presupuesto.
- g) El proyecto presenta acciones novedosas en la atención del tema cultural.
- h) El proyecto presenta acciones de difusión y promoción
- i) El proyecto está dentro del criterio de pertinencia

Los resultados podrán ser:

- I. Aprobado, el cual se clasifica en:
 - a) Aprobado con financiamiento. Proyectos que cumplen con el promedio de calificación y son prioridad
 - b) Aprobado en lista de espera. Proyectos que cumplen con el promedio de calificación, sin embargo, por nivel de prioridad se encuentran en espera a que alguno proyecto aprobado con financiamiento sea retirado o cancelado.
- II. Rechazado. Proyectos que no se aprobaron por no contar con el promedio de calificación

Los resultados de la dictaminación del jurado de las CACREP, se presenta por ejercicio fiscal:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DICTAMINADOS

Año	Recibidos	Sin derecho a dictaminación	Dictaminados	Aprobados	En lista de espera	Rechazados
2013	4,465	680	3,785	1,485	1,156	1,155
2014	4,000	543	3,457	1,578	900	979
2015	5,069	700	4,369	1,708	1,359	1,302
2016	5,103	849	4,254	1,864	1,105	1,250
2017*	4,620	693	3,927	1,304	1,266	1,357
Total	23,257	3,465	19,792	7,939	5,786	6,043

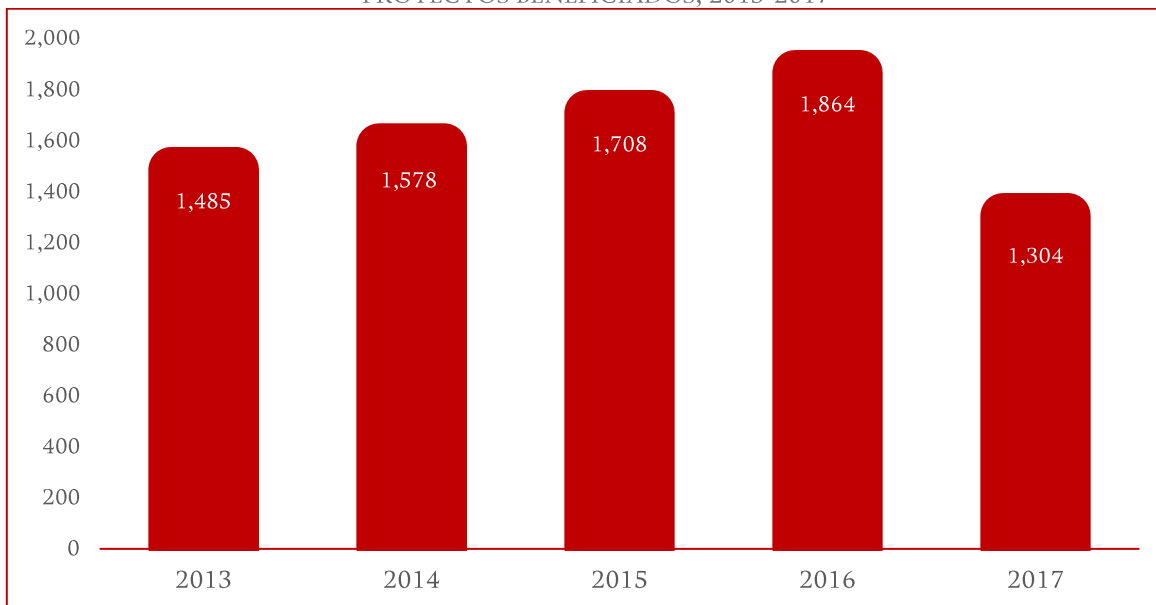
* No se contabilizan los proyectos de Puebla, Querétaro y Quintana Roo puesto que, el convenio fue cancelado.

6. Difusión de los resultados del dictamen

Las Instituciones Estatales de Cultura (IEC), son los responsables de hacer pública la lista de proyectos culturales comunitarios aprobados en sus sistemas de información institucional y página electrónica.

La gráfica siguiente muestra el total de proyectos dictaminados favorables por año.

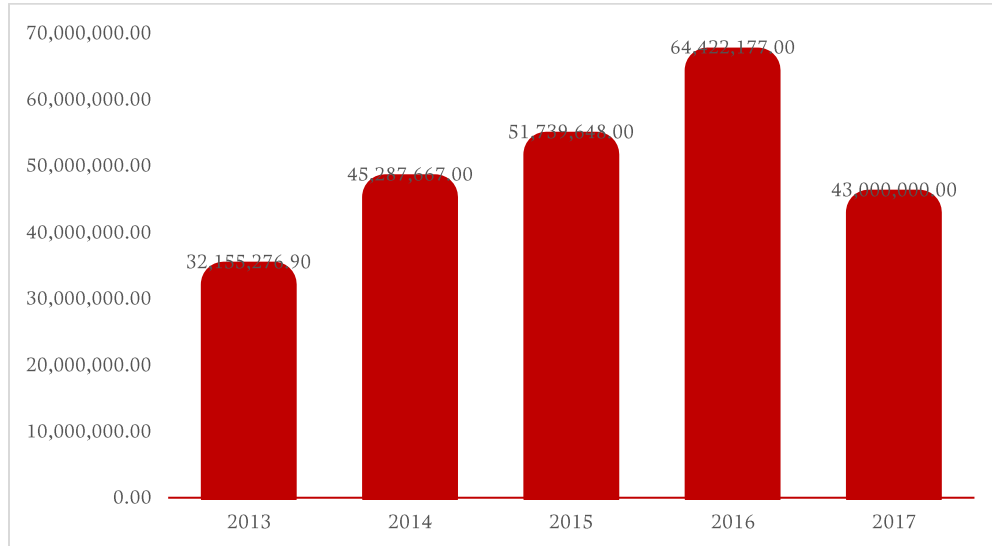
PROYECTOS BENEFICIADOS, 2013-2017



7. Entrega de los Apoyos

Cada Institución Estatal de Cultura es responsable de establecer la fecha de entrega de recursos a los proyectos culturales comunitarios aprobados.

El presupuesto otorgado por ejercicio fiscal, del periodo 2013-2017, para la ejecución de los proyectos culturales fue el siguiente:



La siguiente tabla presenta, por ejercicio fiscal, a las Entidades Federativas que no participaron en la vertiente

ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO PARTICIPAN EN LA VERTIENTE, 2013-2017

Año	Entidades	
	No beneficiadas	Participación Cancelada
2013	Coahuila, Chiapas, CDMX y Quintana Roo	N/A
2014	Quintana Roo	N/A
2015	Nuevo León y Quintana Roo	N/A
2016	N/A	N/A
2017	N/A	Puebla, Querétaro y Quintana Roo

8. Ejecución de los proyectos

El grupo de creadores ejecuta sus proyectos conforme a las actividades y presupuesto aprobado; a lo establecido en el proyecto entregado y lo acordado en la Carta Compromiso (formato anexo en las Reglas de Operación de la vertiente).

La o el representante del proyecto debe presentar a la IEC los informes de actividades y financieros trimestrales del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el mismo (anexo 3 PACMYC, Reglas de Operación del S268).

CONTRALORÍA SOCIAL

EL objetivo de la Contraloría Social es promover la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación, de Comités de Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Para lograr lo anterior, las Instancias Responsables del Programa deberán sujetarse a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre del 2016, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la Secretaría de la Función Pública.

Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación paritaria de hombres y mujeres.

La tabla siguiente muestra los programas que anteceden al Programa Presupuestario S268 “Apoyos a la Cultura” y que tenían como obligación realizar los Comités de Contraloría Social en el periodo 2013-2015:

**OFICIOS DE ENTREGA Y NOTIFICACIÓN DE
VALIDACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL**

Unidad Responsable	Tipo	2013	2014	2015
FOREMOBA	Entrega	N/D	DGSMPC.FO.130.206/14	DGSMPC.FO.130.021/15
	Aprobación	N/D	No.211/393/2014	No.211/1025/2015
PAICE	Entrega	DGVC/PAICE/OFICIO/941/2013	Correo electrónico del 13 de febrero de 2014	DGVC/PAICE/OFICIO/042/2015

**OFICIOS DE ENTREGA Y NOTIFICACIÓN DE
VALIDACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL**

Unidad Responsable	Tipo	2013	2014	2015
	Aprobación	No.211/1689/2013	No 211/660/2014	No. 211/1027/2015
PACMYC	Entrega	DGCP/DPI/ÁCMYC/241/2013	DGCP/DPI/PACMYC/079/2014	DGCP/DPI/PACMYC/13/2015
	Aprobación	Oficio No. 211/2121/2013	Oficio No. 211/659/2014	Oficio No. 211/191/2015

Para el periodo 2016-2018, se establece que las vertientes que conforman al Programa S268, deben realizar los comités de contraloría social, el siguiente cuadro muestra los oficios con los cuales se dio validación al Esquema y Guía Operativa:

**OFICIOS DE ENTREGA Y NOTIFICACIÓN DE
APROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL**

Unidad Responsable	Tipo	2016	2017	2018
PROFEST	Entrega	N/D	DGPFC-DAC-0036-2017	DGPFC-DAC-0036/2018
	Validación	N/D	DGACS/521/2017	UORCS/211/257/2018
ACMPM	Entrega	N/D	DGSMPC.683/2017	DGSMPC.058/2018
	Validación	N/D	UORCS/211/1486/2017	UORCS/211/293/2018
AIEC	Entrega	DGVC/DPPD/OFICIO/0363/2016	DGVC/DPPD/OFICIO/0242/2017	DGVC/DPPD/OFICIO/0019/2018
	Validación	UORCS/211/1414/2016	UORCS/211/1183/2017	DGACS/144/2018
	Entrega	DGSMPC.FO.047/16	N/D	DGSMPC.FO.090/2018



**OFICIOS DE ENTREGA Y NOTIFICACIÓN DE
APROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL**

Unidad Responsab le	Tipo	2016	2017	2018
FOREMO BA	Validaci ón	UORCS/211/1375/2016	N/D	N/D
PAICE	Entrega	DGVC/OFCIO/0270/2016	DGVC/PAICE/OFCIO/236 /2017	DGVC/PAICE/OFCIO/118 /2017
	Validaci ón	UORCS/211/1030/2016	UORCS/211/1000/2017	UORCS/211/308/2018
PACMYC	Entrega	DGCP/DPI/PACMYC/103/ 2016	DGCPIU/PACMYC/172/20 17	N/D
	Validaci ón	UORCS/211/1379/2016	UORCS/211/1033/2017	N/D

EVALUACIONES INTERNAS

Las evaluaciones internas realizadas, por la dependencia, a los programas presupuestarios están enfocadas para darle cumplimiento al Artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el cual se establece que los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán reportar su ejercicio en los informes trimestrales, detallando los elementos siguientes:

Núm.	Elemento
I	Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio.
II	En su caso, prever montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa. En los programas de beneficio directo a individuos o grupos sociales, los montos y porcentajes se establecerán con base en criterios redistributivos que deberán privilegiar a la población de menos ingresos y procurar la equidad entre regiones y entidades federativas, sin demérito de la eficiencia en el logro de los objetivos.
III	Procurar que el mecanismo de distribución, operación y administración otorgue acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros.
IV	Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo y asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación; así como evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva.
V	Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación.



VI	En su caso, buscar fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios
VII	Asegurar la coordinación de acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.
VIII	Prever la temporalidad en su otorgamiento.
IX	Procurar que sea el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

Además, obedecen al artículo 181, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual establece que, las dependencias y las entidades a través de su dependencia coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, turnando copia a la Secretaría y a la Función Pública, informes sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios de los programas al menos a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño respectivos, incluidos los correspondientes a los convenios formalizados con las organizaciones a que se refiere el artículo 178 de este Reglamento. Dichos informes se deberán presentar a más tardar a los quince días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre, salvo en el caso de programas que operen en zonas rurales aisladas y de difícil acceso, que cuenten con las autorizaciones de dichas comisiones para remitir la información en un plazo distinto.

El cuadro siguiente presenta el resultado del cuarto informe trimestral realizados en por año para programa S268 así como sus programas que lo anteceden, desde el periodo 2013-2017:

METAS ALCANZADAS REPORTADAS EN EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL, 2013

Vertiente	Físicas			Recursos Financieros		
	Programado	Modificado	Alcanzado	Programado	Modificado	Alcanzado
FOREMOBA	120	85	80	26,107,019.35	20,766,019.35	19,731,019.35
PAICE	0	77	72	609,813.16	106,099.67	100,914.67
PACMYC	1,336	1,336	1,358	37,166,662.00	35,308,328.90	30,755,276.90

METAS ALCANZADAS REPORTADAS EN EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL, 2014

Vertiente	Físicas			Recursos Financieros		
	Programado	Modificado	Alcanzado	Programado	Modificado	Alcanzado
FOREMOBA	110	149	119	50,000,000.00	50,000,000.00	41,238,000.00
PAICE	100	136	114	600,000.00	600,000.00	564,885.99
PACMYC	1,470	N/D	1,606	48,987,667.00	N/D	45,087,667.00

METAS ALCANZADAS REPORTADAS EN EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL, 2015

Vertiente	Físicas			Recursos Financieros		
	Programado	Modificado	Alcanzado	Programado	Modificado	Alcanzado
FOREMOBA	133	77	N/D	56,700,000.00	23,590,848.00	N/D
PAICE	136	52	52	600,400.00	300,400.00	300,200.00
PACMYC	1,600	N/D	1,981	55,239,648.00	N/D	55,239,648.00

METAS ALCANZADAS REPORTADAS EN EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL, 2016

Vertiente	Físicas			Recursos Financieros		
	Programado	Modificado	Alcanzado	Programado	Modificado	Alcanzado
PROFEST	64	50	60	25,000,000.00	20,000,000.00	19,804,600.00
ACMPM	10	N/D	22	150,000,000.00	N/D	75,689,704.00
AIEC	923	N/D	932	1,093,728,800.00	N/D	1,093,728,800.00
FOREMOBA	100	N/D	92	40,000,000.00	N/D	40,000,000.00
PAICE	40	N/D	57	400,000,000.00	N/D	278,000,000.00
PACMYC	1,755	0	1,864	64,422,177.00	0	64,422,177.00

METAS ALCANZADAS REPORTADAS EN EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL, 2017

Vertiente	Físicas			Recursos Financieros		
	Programado	Modificado	Alcanzado	Programado	Modificado	Alcanzado
PROFEST	60	19	19	0	7,011,970.00	7,011,970.00
ACMPM	10	-	9	150,000,000.00	-	134,995,178.68
AIEC	885	456	458	1,093,728,800.00	277,760,000.00	277,760,000.00
FOREMOBA	30	-	48	15,000,000.00	0	15,000,000.00
PAICE	50	20	26	300,000,000.00	100,000,000.00	94,000,000.00
PACMYC	1,300	0	1,349	45,000,000.00	0	42,200,000.00

EVALUACIONES EXTERNAS

En el marco de la evaluación de la política de desarrollo social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publicaron el 30 de marzo de 2007 en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal con el objetivo de orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como medir sus resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto del gasto social público. La normatividad en la que está fundamentada la evaluación externa de los Programas federales es la siguiente:

- Artículo 72 y 73 de la Ley de Desarrollo Social
- Artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículo 180 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública
- Programa Anual de Evaluación

El cuadro siguiente presenta las evaluaciones realizadas a las vertientes que conforma el Programa S268, desde 2013 al 2015:

EVALUACIONES EXTERNAS, 2013-2015

Vertiente	Evaluaciones	Periodo	Institución Evaluadora
FOREMOBA	2	2014-2015	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
			NIK BETA SC

EVALUACIONES EXTERNAS, 2013-2015

Vertiente	Evaluaciones	Periodo	Institución Evaluadora
PAICE	2	2014-2015	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
			NIK BETA SC
PACMYC	2	2014-2015	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
			NIK BETA SC

El cuadro siguiente presenta las dos evaluaciones que se realizaron al Programa S268 “Apoyos a la Cultura”:

EVALUACIONES EXTERNAS AL PROGRAMA S268 “APOYOS A LA CULTURA”, 2016-2017

Periodo	Institución Evaluadora
2016	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE)/Centro de Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina (CLEAR-la, por sus siglas en inglés).
2017-2018	Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Economía

Las vertientes del Programa S268 instrumentas por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes del 01 de enero de 2013 hasta el 17 de diciembre de 2015 y por la Secretaría de Cultura del 18 de diciembre de 2015 a la fecha, ha sido objeto de auditorías por diferentes instancias fiscalizadoras para revisar el desempeño y el ejercicio del gasto.

A la fecha del presente, las observaciones pendientes de solventar son:

Órgano Fiscalizador	Motivo de la Revisión	Número de auditoría	Nombre de la auditoría	Observaciones pendientes de solventar		Estatus
				Núm	Descripción	
Auditoría Superior de la Federación	Cuenta pública 2016	167-DS	Programa de Apoyos a la Cultura	16-0-4810-02-0167-01-002	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural	Mediante oficio núm. DGA/3249/2018, de fecha 26 de julio de 2018, se da atención al pronunciamiento

Cabe mencionar que se han programado las siguientes auditorías:

Órgano Fiscalizador	Motivo de la Revisión	Número de auditoría	Nombre de la auditoría	Vertientes auditadas
Auditoría Superior de la Federación	Cuenta pública 2017	283-DS	Programa de Apoyo a la Cultura: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura	AIEC
	Cuenta pública 2017	284-DS	Programa de Apoyo a la Cultura: Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal	FOREMOBA
	Cuenta pública 2017	285-DS	“Programa de Apoyo a la Cultura: Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos”	PROFEST
	Cuenta pública 2017	286-DS	“Programa de Apoyo a la Cultura: Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados”	PAICE
	Cuenta pública 2017	287-DS	“Programa de Apoyo a la Cultura: Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial”	ACMPM
	Cuenta pública 2017	288-DS	“Programa de Apoyo a la Cultura: Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias”	PACMYC

VII. ACCIONES REALIZADAS

VII.1. Ejercicio 2013

VII.1.1. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

VII.1.2. Programa de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (PCMPM)

VII.1.3. Apoyo a instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

VII.1.4. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

VII.1.5. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

VII.1.6. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VII.2. Ejercicio 2014

VII.2.1. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

VII.2.2. Programa de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (PCMPM)

VII.2.3. Apoyo a instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

VII.2.4. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

VII.2.5. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

VII.2.6. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VII.3. Ejercicio 2015

VII.3.1. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

VII.3.2. Programa de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (PCMPM)

VII.3.3. Apoyo a instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

VII.3.4. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

VII.3.5. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

VII.3.6. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VII.4. Ejercicio 2016

VII.4.1. Metodología del Marco Lógico

VII.4.2. Reglas de Operación

VII.4.3. Presupuesto

VII.4.4. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

VII.4.5. Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)

VII.4.6. Apoyo a instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

VII.4.7. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

VII.4.8. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

VII.4.9. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VII.5. Ejercicio 2017

VII.5.1. Metodología del Marco Lógico

VII.5.2. Reglas de Operación

VII.5.3. Presupuesto

VII.5.4. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

VII.5.5. Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)

VII.5.6. Apoyo a instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

VII.5.7. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

VII.5.8. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

VII.5.9. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VII.6. Ejercicio 2018

VII.6.1. Metodología del Marco Lógico

VII.6.2. Reglas de Operación

VII.6.3. Presupuesto

VII.6.4. Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)

VII.6.5. Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial (ACMPM)

VII.6.6. Apoyo a instituciones Estatales de Cultura (AIEC)

VII.6.7. Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)

VII.6.8. Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)

VII.6.9. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

VIII. SEGUIMIENTO Y CONTROL

VIII.1. Contraloría Social

VIII.2. Evaluaciones externas

VIII.3. Observaciones derivadas de auditorías pendientes de solventar

VIII.4. Programa de seguimiento a las actividades en proceso

[HTTPS://INTRANET.CULTURA.GOB.MX/
LB/LIBRO_BLANCO_PROGRAMA_DE_AP
OYOS_A_LA_CULTURA.PDF](https://intranet.cultura.gob.mx/lb/libro_blanco_programa_de_apoyos_a_la_cultura.pdf)

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**PROGRAMA DE APOYOS
A LA CULTURA**

**IX. RESULTADOS Y BENEFICIOS
ALCANZADOS E IMPACTOS
IDENTIFICADOS**

PROFEST

En el periodo 2013-2017, con el objetivo de contribuir a la realización de festivales culturales y artísticos de artes escénicas, junto con las instituciones estatales y municipales de cultura, instituciones públicas estatales de educación superior, así como las Organizaciones de la Sociedad Civil que entre su objeto social se encuentre la promoción y difusión del arte y la cultura, el Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) formalizó 240 convenios, en el periodo 2013-2017, por un monto total de \$114,363,353.43 de pesos. Asimismo, recibió un total de 699 proyectos, de los cuales 271 fueron dictaminados como favorables, 30 estuvieron condicionados, 1 fue retirado, 307 resultaron no favorables y hubo 90 descalificados, como se muestra a continuación:

DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS, 2013-2017

Año	Proyectos presentados	Favorables	Condicionados	Retirados	No favorables	Descalificados
2013	141	74	0	0	67	0
2014	217	91	15	0	38	73
2015	47	15	15	0	0	17
2016	144	61	0	1	82	0
2017	150	30	0	0	120	0
Total	699	271	30	1	307	90

CONVENIOS REALIZADOS, 2013-2017

Año	Convenios	Cancelados	Monto
2013	56	0	\$28,754,948.95
2014	86	1	\$46,399,908.90
2015	22	0	\$12,391,925.58
2016	55	2	\$19,804,600.00
2017	21	2	\$7,011,970.00
Total	240	5	\$114,363,353.43

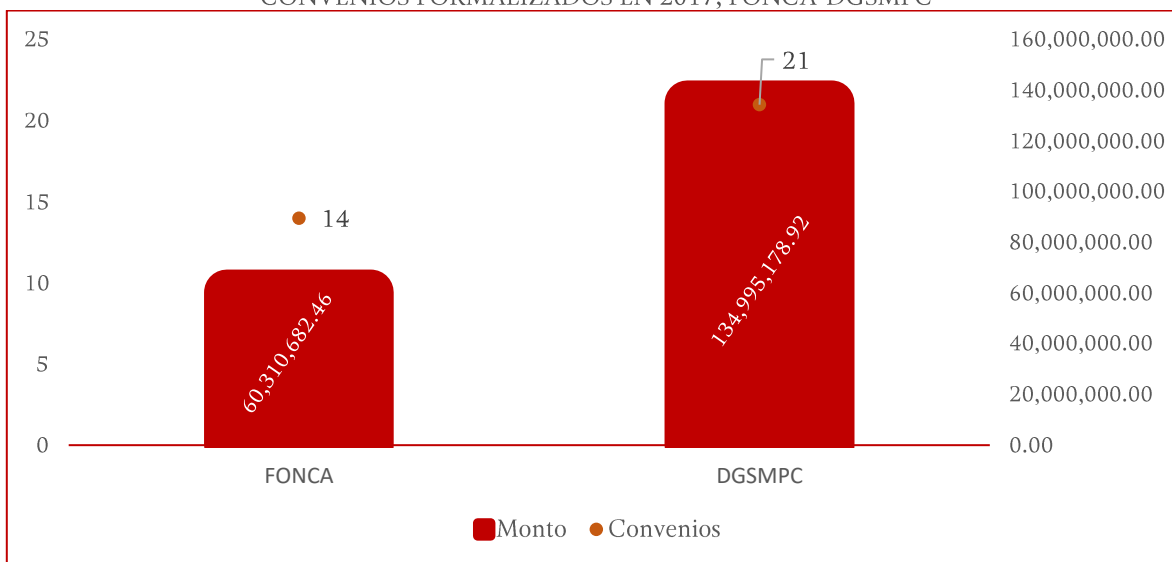
ACMPM

En el periodo 2013-2016, con el objetivo de conservar y preservar las características que les permitieron obtener la Declaratoria de Patrimonio Mundial a las Ciudades Mexicanas, el FONCA formalizó 119 convenios de Apoyo a las Ciudades Mexicanas que son declaradas como Patrimonio Mundial, por un monto de \$832,655,081.22. Asimismo, bajo la Dirección General de Sitios y Monumentos de Patrimonio Cultural (DGSMP), en 2017, se realizaron 21 convenios por un monto de \$134,995,178.92. En total, para el Apoyo a Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, se realizaron 119 convenios por un monto total de \$967,650,260.14, como se muestra a continuación:

CONVENIOS REALIZADOS POR EL FONCA,
2013-2017

Año	Convenios	Monto Establecido
2013	18	\$215,004,336.80
2014	25	\$253,463,924.62
2015	15	\$82,008,468.72
2016	47	\$221,867,668.62
2017	14	\$60,310,682.46
Total	119	\$832,655,081.22

CONVENIOS FORMALIZADOS EN 2017, FONCA-DGSMP



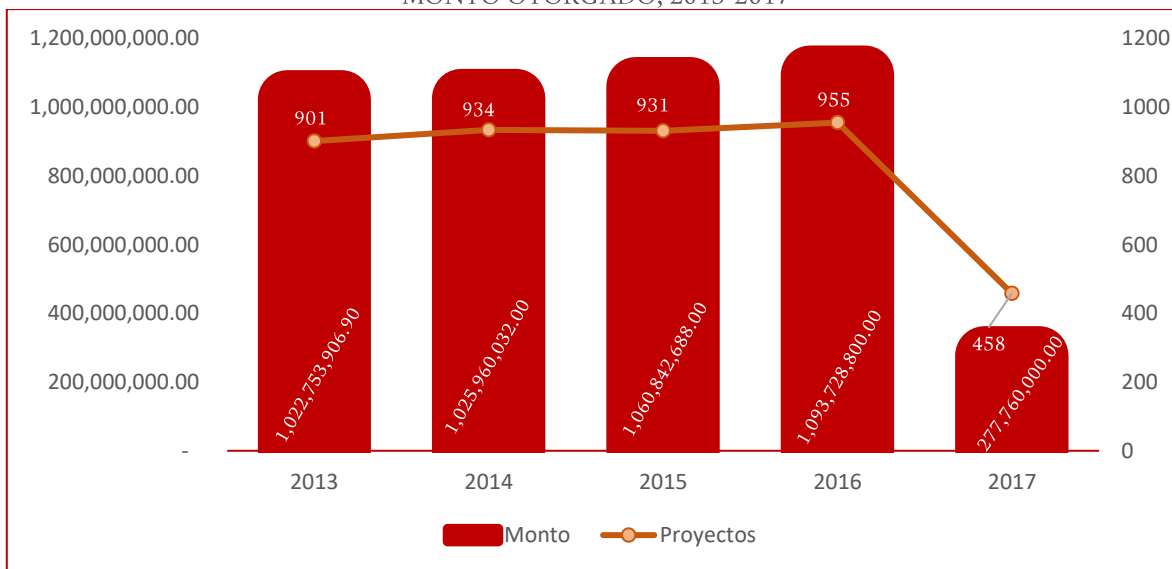
AIEC

En el periodo 2013-2017, con el objetivo de garantizar que todas las Instituciones Estatales de Cultura del país reciban recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios que promuevan el acceso de la población a los bienes y servicios culturales, se realizaron 160 convenios, los cuales apoyaron 4,179 proyectos por un monto de \$4,481,045,426.90.

CONVENIOS

Año	Convenios	Proyectos	Monto
2013	32	901	\$1,022,753,906.90
2014	32	934	\$1,025,960,032.00
2015	32	931	\$1,060,842,688.00
2016	32	955	\$1,093,728,800.00
2017	32	458	\$277,760,000.00
Total	160	4,179	\$4,481,045,426.90

MONTO OTORGADO, 2013-2017



Con el apoyo otorgado, las Instituciones Estatales de cultura reportaron que se benefició a una población de 62,926,726 como se muestra a continuación:

POBLACIÓN BENEFICIADA

Año	Población
2013	13,099,935
2014	19,817,392
2015	12,761,742
2016	13,356,217
2017	3,891,440

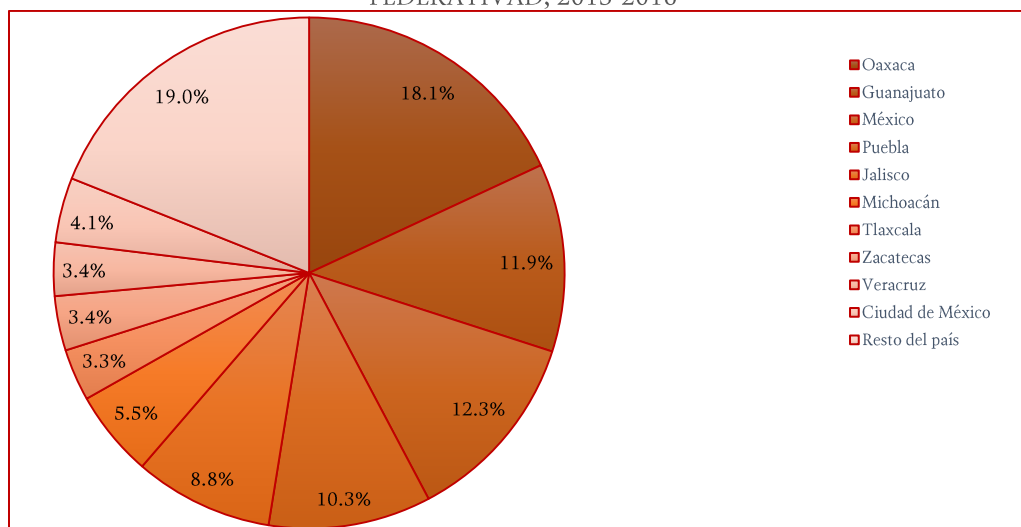
FOREMOBA

En el periodo 2013-2016, con el objetivo de contribuir conservar y preservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de las entidades federativas, municipios, de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas, orientados hacia el mantenimiento, protección, rehabilitación, restauración y conservación de los monumentos históricos y bienes artísticos con que cuenta el patrimonio nacional, para un mejor aprovechamiento social y la adecuada canalización de los recursos, el FOREMOBA realizó 348 convenios por un monto total de \$115,671,867.35, como se muestra a continuación:

CONVENIOS, 2013-2016

Año	Entidades Federativas	Convenios	Monto
2013	21	80	\$19,731,019.35
2014	17	121	\$42,174,000.00
2015	16	77	\$23,590,848.00
2016	18	70	\$30,176,000.00
Total	72	348	\$115,671,867.35

CONVENIOS REALIZADOS POR ENTIDADES
FEDERATIVAD, 2013-2016



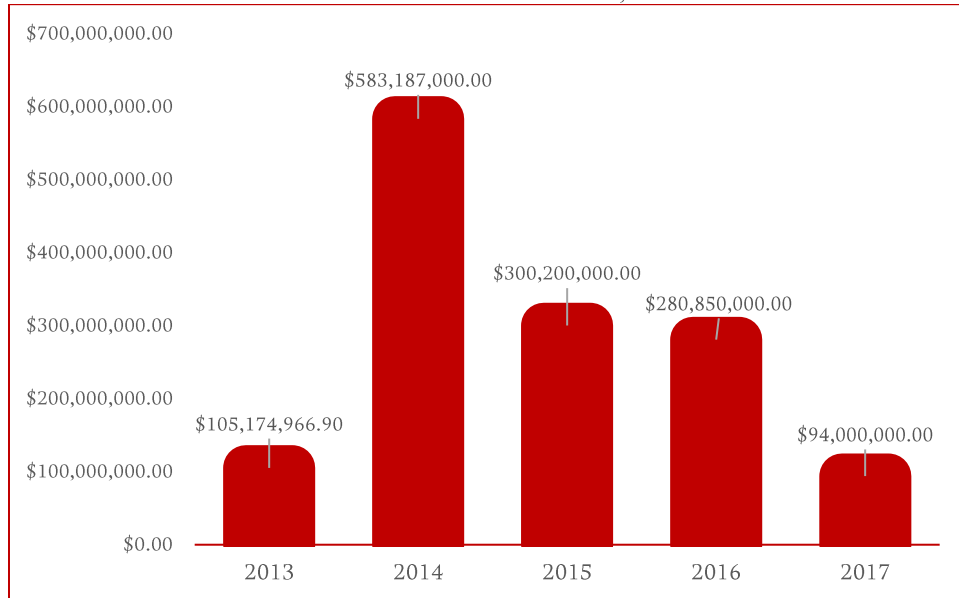
PAICE

En el periodo 2013-2017, con el objetivo de impulsar el desarrollo de proyectos de infraestructura cultural que tengan como propósito la optimización y eventual edificación de recintos que, por su labor, promoción cultural, dimensiones, ubicación geográfica y cobertura territorial de los servicios que ofrezca o pueda ofrecer, resulten estratégicos en el proceso de consolidación de polos de desarrollo cultural con trascendencia y alcance estatal, multi-estatal o nacional, el PAICE formalizó 347 convenios por un monto total de \$1,363,411,966.90, como se muestra a continuación:

CONVENIOS, 2013-2016

Año	Convenios	Monto
2013	75	\$105,174,966.9
2014	136	\$583,187,000.0
2015	52	\$300,200,000.0
2016	58	\$280,850,000.00
2017	26	\$94,000,000.00
Total	347	\$1,363,411,966.90

APORTACIÓN ANUAL DEL PAICE, 2013-2017



PACMYC

En el periodo 2013- 2017, con el objetivo de Contribuir a salvaguardar, difundir y transmitir la tradición ancestral de prácticas culturales e innovaciones creativas, de las expresiones comunitarias, mediante el financiamiento de proyectos culturales, el PACMYC recibió 23,432 proyectos, de los cuales fueron aprobados 8,008 y participó con una aportación de \$236,604,768.90, como se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DICTAMINADOS

Año	Recibidos	Sin derecho a dictaminación	* Dictaminados	Aprobados	En lista de espera	Rechazados
2013	4,465	680	3,785	1,485	1,156	1,155
2014	4,000	543	3,457	1,578	900	979
2015	5,069	700	4,369	1,708	1,359	1,302
2016	5,103	849	4,254	1,864	1,105	1,250
2017*	4,795	734	4,061	1,373	1,275	1,413
Total	23,432	3,506	19,926	8,008	5,795	6,099

* Se cancelo el convenio del Estado de Puebla

PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL

Año	Monto total	Monto Federal	Participación del Monto Federal
2013	\$55,320,476.90	\$32,155,276.90	58.1%
2014	\$65,969,672.00	\$45,287,667.00	68.6%
2015	\$74,818,529.16	\$51,739,648.00	69.2%
2016	\$88,634,977.00	\$64,422,177.00	72.7%
2017	\$69,115,800.00	\$43,000,000.00	62.2%
Total	\$353,859,455.06	\$236,604,768.90	66.9%

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**PROGRAMA DE APOYOS
A LA CULTURA**

X. RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME FINAL

Con base en lo establecido en el Capítulo VI. Consideraciones para la integración de libros blancos, inciso j), del Manual Ejecutivo para la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas 2012-2018, publicado en el portal gob.mx por la Secretaría de la Función Pública el día 30 de noviembre de 2017; señala que “El Resumen ejecutivo del informe final del servidor público responsable de la ejecución del programa, proyecto o política pública a que se refiere la fracción X del artículo 36 de los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, se elaborará únicamente en aquellos casos en que se haya presentado un informe final a la conclusión del programa, proyecto o política pública de que se trate”.

Se Precisa que, el Programa Presupuestario S268 “Apoyos a la Cultura” a cargo de la Secretaría de Cultura, continúa en ejecución, por lo que no corresponde presentar algún informe final.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**PROGRAMA DE APOYOS
A LA CULTURA**

XI. ANEXOS

ANEXOS

I. Marco Normativo Aplicable

- 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 2 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- 3 Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- 4 Ley General de Contabilidad Gubernamental
- 5 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- 6 Presupuesto de Egresos de la Federación
- 7 Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria
- 8 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- 9 Plan Sectorial de Educación 2016-2018
- 10 Programa Especial de Cultura y Artes 2014-2018
- 11 Reglas de Operación del Programa Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), 2013-2015
- 12 Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura Municipales y Comunitarias (PACMYC), 2013-2015
- 13 Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
- 14 **Reglas de Operación del Programa S268 "Apoyos a la Cultura", 2016-2018**
- 15 Reglas de Operación del Programa R046, 2013-2015
- 16 Manual de Organización General del CONACULTA 2013-2015
- 17 Manual Interno de procedimientos de la Dirección de Animación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural 2013-2015
- 18 Manual de Organización general de la Secretaría de Cultura 2016-2018
- 20 Lineamientos de las reglas de operación del Programa R046, 2014
- 21 Criterios para el Otorgamiento de Subsidios autorizados en el presupuesto de egresos de la federación 2013-2015

II Acciones Realizadas**II.1. Ejercicio 2013****II.1.1 PROFEST**

- 1 Manual de procedimiento de la Dirección de Animación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural, 2013
- 2 3era. Convocatoria para el otorgamiento de subsidios en coinversión a festivales culturales y artísticos, 2013
- 3 Acta de la Reunión Ordinaria del Comité de Selección de Proyectos Recibidos en Atención a la 3era. Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en Coinversión a Festivales Culturales y Artísticos 2013.
- 4 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01701/13
- 5 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01711/13
- 6 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01720/13
- 7 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01670/13
- 8 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01718/13
- 9 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01675/13
- 10 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01716/13
- 11 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01681/13
- 12 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01687/13
- 13 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01710/13
- 14 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01713/13
- 15 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01717/13
- 16 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01724/13
- 17 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01722/13
- 18 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01671/13
- 19 Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01672/13
- 20 Nota de Resguardo de Expedientes, 2013

II.1.2. PCMPM

- 1 Reglas de Operación del Programa "Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial"
- 2 Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2013
- 3 Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2013
- 4 Acta de la Sesión y Ratificación de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2013
- 5 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-306-13
- 6 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-293-13
- 7 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-299-13
- 8 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-304-13
- 9 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-312-13
- 10 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPC-313-13
- 11 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-294-13
- 12 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-318-13
- 13 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-314-13
- 14 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-315-13
- 15 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-316-13
- 16 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-320-13
- 17 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-324-13
- 18 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-325-13
- 19 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-326-13
- 20 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-327-13
- 21 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-328-13
- 22 Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-329-13
- 23 Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
- 24 Nota de Resguardo de Expedientes, 2013

II.1.3. AIEC

1	Críterios para el otorgamiento de subsidios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013	
2	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00828/13
3	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00965/13
4	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00587/13
5	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00855/13
6	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00835/13
7	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00977/13
8	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01093/13
9	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00574/13
10	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00574/13
11	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00576/13
12	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00885/13
13	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00867/13
14	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00829/13
15	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00583/13
16	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00885/13
17	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00947/13
18	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00584/13
19	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01075/13
20	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00573/13
21	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00884/13
22	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00577/13
23	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00588/13
24	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00976/13
25	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00966/13
26	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00582/13
27	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00578/13
28	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00579/13
29	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00585/13
30	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00580/13
31	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00575/13
32	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00975/13
33	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00586/13
34	Nota de Asignación de los proyectos a las áreas responsables de su seguimiento, 2013	
35	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos	
36	Nota de Resguardo de Expedientes, 2013	

II.1.4. FOREMOBA

1	Nota informativa sobre el Árbol de Problemas, 2013	
2	Nota informativa sobre el Árbol de Propósitos, 2013	
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2013	
4	Acta de la Comisión Dictaminadora del FOREMOBA, en su reunión celebrada el 18 de julio 2013	
5	Acta del Comité Ejecutivo del FOREMOBA, en su reunión celebrada el 2 de agosto de 2013	
6	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02157/13
7	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02397/13
8	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02158/13
9	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02159/13
10	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02160/13
11	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02161/13
12	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02162/13
13	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02163/13
14	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02164/13
15	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02165/13
16	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02166/13
17	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02167/13
18	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02168/13
19	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02169/13
20	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02398/13
21	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02170/13
22	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02171/13
23	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02172/13
24	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02173/13
25	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02174/13
26	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02399/13
27	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03599/13
28	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02176/13
29	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02178/13
30	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02179/13
31	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02181/13
32	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02182/13
33	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02183/13
34	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02400/13

35	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/11AE/00718/13
36	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02401/13
37	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02402/13
38	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02184/13
39	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02185/13
40	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02403/13
41	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02404/13
42	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02405/13
43	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03600/13
44	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03601/13
45	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03602/13
46	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03603/13
47	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03604/13
48	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03605/13
49	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03606/13
50	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03607/13
51	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03608/13
52	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03609/13
53	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03610/13
54	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03611/13
55	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03612/13
56	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03613/13
57	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03614/13
58	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03615/13
59	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03616/13
60	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03617/13
61	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03618/13
62	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02406/13
63	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02407/13
64	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02408/13
65	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02409/13
66	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02410/13
67	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02411/13
68	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02412/13
69	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03619/13
70	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03620/13
71	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03621/13
72	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03622/13
73	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02413/13
74	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02414/13
75	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02415/13
76	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02416/13
77	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02417/13
78	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03612/13
79	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03624/13
80	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03625/13
81	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03626/13
82	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03627/13
83	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02020/13
84	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02021/13
85	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/02022/13
86	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos	
87	Nota de Resguardo de Expedientes, 2013	

II.1.5. PAICE

1	Árbol de Problemas, 2013	
2	Árbol de Propósitos, 2013	
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2013	
4	Acuerdo número 673 por el que se emiten las Reglas de Operación del PAICE	
5	Acta de la Vigésima Quinta Sesión Consecutiva de la Comisión Dictaminadora del PAICE, 2013	
6	Convenio de Colabración núm.	DJ-99AE-CND-001-93
7	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03532/13
8	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03571/13
9	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03574/13
10	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03927/13
11	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/8AE/00383/13
12	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03662/13
13	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03573/13
14	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03568/13
15	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03570/13
16	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04362/13
17	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04360/13
18	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04358/13

19	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04355/13
20	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04361/13
21	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03663/13
22	Convenio de Colabración núm.	DJ-119AE-CND-142-92
23	Convenio de Colabración núm.	DJC-107AE-DGP-072-95
24	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04352/13
25	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03922/13
26	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03925/13
27	Convenio de Colabración núm.	DJC-106AE-DGP-072-95
28	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04357/13
29	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03664/13
30	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04308/13
31	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04307/13
32	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04126/13
33	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04326/13
34	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04325/13
35	Convenio de Colabración núm.	DGJ-30AE-DGVCC-432-01
36	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04324/13
37	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03572/13
38	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/10AE/00718/13
39	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03665/13
40	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03920/13
41	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03666/13
42	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03667/13
43	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03919/13
44	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03921/13
45	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03668/13
46	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03669/13
47	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04311/13
48	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04312/13
49	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04310/13
50	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03672/13
51	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04365/13
52	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04363/13
53	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04364/13
54	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03670/13
55	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03929/13
56	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03930/13
57	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03931/13
58	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03932/13
59	Convenio de Colabración núm.	A1/CNCA/DGVC/5AE/00964/13
60	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/5AE/00964/13
61	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/1AE/01788/13
62	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03671/13
63	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04351/13
64	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/1AE/03505/13
65	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04332/13
66	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04349/13
67	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03923/13
68	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04331/13
69	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03569/13
70	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04309/13
71	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/2AE/02013/13
72	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03928/13
73	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04366/13
74	Convenio de Colabración núm.	DGJ-26AE-DGVC-241-05
75	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03926/13
76	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03924/13
77	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/04367/13
78	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03915/13
79	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03916/13
80	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03917/13
81	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03918/13
82	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos	
83	Nota de Resguardo de Expedientes, 2013	

II.1.6. PACMYC

1	Árbol de Problemas, 2013	
2	Árbol de Propósitos, 2013	
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2013	
4	Acuerdo número 667 por el que se emiten las Reglas de Operación del PACMYC, 2013}	
5	Acuerdo específico núm.	AE3-DJC-85AE -CND-001-93
6	Acuerdo específico núm.	AE5-DJC-68AE-CND-034-94

7	Acuerdo específico núm.	AE5-DJC-68AE-CND-093-93
8	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/4AE/ 00383/13
9	Acuerdo específico núm.	AE5-DJC-104AE-CND-142-92
10	Acuerdo específico núm.	AE4-DJC-90AE-CND-1 31-97
11	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/1AE/01505/13
12	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/7AE/00 278/13
13	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/ 1AE/01472/13
14	Acuerdo específico núm.	AE5/DGJ-19AE-DG VCC-432-01
15	Acuerdo específico núm.	AE5/DGJ-20AE-CND CR-102-00
16	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/6AE/007 18/13
17	Acuerdo específico núm.	AE5-DGJ-23AE -CND CR-197-99
18	Acuerdo específico núm.	AE5-DJC-87AE-C ND-077-94
19	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/3AE/0 0886/13
20	Acuerdo específico núm.	AE5-DGJ-17AE-CND R-053-00
21	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/1A E/01620/13
22	Acuerdo específico núm.	AE1-DGVC-6AE-000 86-12
23	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/3AE/00 964/13
24	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/2AE /01788/13
25	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/ 1AE/01551/13
26	Acuerdo específico núm.	AE5-DGJ-22AE-DGVCC-161-01
27	Acuerdo específico núm.	AE5-DGJ-12AE-DGVC -217-04
28	Acuerdo específico núm.	AE5-DGJ-17AE-DGV CC-227-02
29	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/1A E/02013/13
30	Acuerdo específico núm.	AE5-DGJ-20AE-CND CR-031-99
31	Acuerdo específico núm.	AE5-DGJ-15AE-DG VCC-241-05
32	Acuerdo específico núm.	AE5-DGJ-24AE-DGV CC-226-02
33	Acuerdo específico núm.	AE5-DJC-29AE-CN DCR-005-99
34	28 Actas constitutivas de instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP)	
35	28 Actas de Dictaminación	
36	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2013	
37	Nota de Resguardo de Expedientes, 2013	

II.2. Ejercicio 2014

II.2.1. PROFEST

1	Manual de procedimiento de la Dirección de Animación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural, 2014	
2	Convocatoria para el otorgamiento de subsidios en coconversión a festivales culturales y artísticos, 2013	
	Acta de la Reunión Ordinaria del Comité de Selección de Proyectos Recibidos en Atención a la 3era. Convocatoria para el Otorgamiento de	
3	Subsidios en Coconversión a Festivales Culturales y Artísticos 2014.	
4	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01954/14
5	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01956/14
6	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01804/14
7	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01957/14
8	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01805/14
9	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01677/14
10	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01806/14
11	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01675/14
12	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01959/14
13	Convenio de Coordinación núm.	DJC-109AE-DGP-072-95
14	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01676/14
15	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01960/14
16	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01728/14
17	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01961/14
18	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01962/14
19	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01963/14
20	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01678/14
21	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02374/14
22	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02377/14
23	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02378/14
24	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02379/14
25	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02380/14
26	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02381/14
27	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02382/14
28	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02383/14
29	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02384/14
30	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02385/14
31	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02386/14
32	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02387/14
33	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02388/14
34	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02278/14
35	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02277/14
36	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01800/14
37	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02276/14
38	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02275/14

39	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02274/14
40	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02273/14
41	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02272/14
42	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02271/14
43	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01680/14
44	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01681/14
45	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02270/14
46	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02269/14
47	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02268/14
48	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02267/14
49	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02266/14
50	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02265/14
51	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01729/14
52	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01682/14
53	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02187/14
54	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02187/14
55	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01683/14
56	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01801/14
57	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01720/14
58	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01720/14
59	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01802/14
60	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01799/14
61	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02188/14
62	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01803/14
63	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01865/14
64	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01866/14
65	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02189/14
66	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01723/14
67	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02190/14
68	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01724/14
69	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02192/14
70	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02193/14
71	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02195/14
72	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01867/14
73	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01868/14
74	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01725/14
75	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01726/14
76	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02196/14
77	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01674/14
78	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01955/14
79	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01677/14
80	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02375/14
81	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02376/14
82	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02389/14
83	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01679/14
84	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02191/14
85	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02194/14
86	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2014	
87	Nota de Resguardo de Expedientes, 2014	

11.2.2. PCMPM

1	Reglas de Operación del Programa "Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial"	
2	Lineamientos de las Reglas de Operación del Programa "Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial"	
3	Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2014, Consejo Directivo del Programa "Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial"	
4	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-353-14
5	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-333-14
6	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-337-14
7	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-364-14
8	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-366-14
9	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-365-14
10	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-341-14
11	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-339-14
12	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-369-14
13	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-334-14
14	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-331-14
15	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-363-14
16	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-361-14
17	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-354-14
18	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-332-14
19	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-343-14
20	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-367-14
21	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-345-14
22	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-335-14

23	Convenio de Colabración núm.	SC-CC-CMPM-357-14
24	Convenio de Colabración núm.	SC-CC-CMPM-356-14
25	Convenio de Colabración núm.	SC-CC-CMPM-358-14
26	Convenio de Colabración núm.	SC-CC-CMPM-351-14
27	Convenio de Colabración núm.	SC-CC-CMPM-359-14
28	Convenio de Colabración núm.	SC-CC-CMPM-362-14
29	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2014	
30	Nota de Resguardo de Expedientes, 2014	

II.2.3. AIEC

1	Criterios para el otorgamiento de subsidios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2013	
2	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00496/14
3	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02424/14
4	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02215/14
5	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01316/14
6	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00493/14
7	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02423/14
8	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01786/14
9	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02180/14
10	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00208/14
11	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00497/14
12	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00545/14
13	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02214/14
14	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01856/14
15	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01105/14
16	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00661/14
17	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01588/14
18	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01586/14
19	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01587/14
20	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00165/14
21	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00492/14
22	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00982/14
23	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00278/14
24	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02212/14
25	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01785/14
26	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/02213/14
27	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00660/14
28	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00295/14
29	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01033/14
30	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01315/14
31	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01145/14
32	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00734/14
33	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/01857/14
34	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre, 2014	
35	Nota de Resguardo de Expedientes, 2014	

II.2.4. FOREMOBA

1	Nota informativa sobre el Árbol de Problemas, 2013	
2	Nota informativa sobre el Árbol de Propósitos, 2013	
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2013	
4	Acuerdo número 701 por el que se emiten las Reglas de Operación del FOREMOBA, 2014	
5	Acta de la Sesión de la Comisión Dictaminadora del FOREMOBA celebrada el 12 de agosto de 2014	
6	Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo del FOREMOBA celebrada el 29 de agosto de 2014	
7	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03528/14
8	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03529/14
9	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03613/14
10	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03614/14
11	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03615/14
12	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03616/14
13	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03532/14
14	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03533/14
15	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03534/14
16	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03535/14
17	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03536/14
18	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03537/14
19	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03539/14
20	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03542/14
21	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03543/14
22	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03544/14
23	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03545/14
24	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03546/14
25	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03547/14
26	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03617/14
27	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03618/14

100	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04362/14
101	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04363/14
102	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04364/14
103	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04365/14
104	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04367/14
105	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04368/14
106	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04121/14
107	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/16AE/01788/13-14
108	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/17AE/01788/13-14
109	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/18AE/01788/13-14
110	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03786/14
111	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04369/14
112	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04122/14
113	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04123/14
114	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04124/14
115	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04125/14
116	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04126/14
117	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04127/14
118	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04128/14
119	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04129/14
120	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03787/14
121	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04371/14
122	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04372/14
123	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04376/14
124	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04377/14
125	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04379/14
126	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04380/14
127	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/04388/14
128	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2014	
129	Nota de resguardo de expedientes, 2014	

II.2.5. PAICE

1	Árbol de Problemas, 2014	
2	Árbol de Propósitos, 2014	
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2014	
4	Acuerdo número 709 por el que se emiten las Reglas de Operación del PAICE	
5	Acta de la Vigésima Sexta Sesión Consecutiva de la Comisión Dictaminadora del PAICE, 2014	
6	Convenio de Colabración núm.	DJC-84AE-CND-034-94
7	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02720/14
8	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/11AE/00383/13-14
9	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/12AE/00383/13-14
10	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03335/14
11	Convenio de Colabración núm.	DJC-111AE-CND-131-97/14
12	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03340/14
13	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03557/14
14	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03566/14
15	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03551/14
16	Convenio de Colabración núm.	DGJ-47AE-CNDCR-055-00/14
17	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03474/14
18	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03525/14
19	Convenio de Colabración núm.	DGJ-46AE-CNDCR-055-00/14
20	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/2AE/00908/14
21	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03339/14
22	Convenio de Colabración núm.	DJC-115AE-DGP-072-95/14
23	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/2AE/00908/14
24	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/2AE/00908/14
25	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/2AE/00908/14
26	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/2AE/00908/14
27	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/2AE/00908/14
28	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03384/14
29	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/2AE/00908/14
30	Convenio de Colabración núm.	DJC-114AE-DGP-072-95/14
31	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/2AE/00908/14
32	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/2AE/00908/14
33	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03244/14
34	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03338/14
35	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03242/14
36	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03243/14
37	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03555/14
38	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03473/14
39	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03473/14
40	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03627/14
41	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03626/14

42	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03693/14
43	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02890/14
44	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02895/14
45	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03083/14
46	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03083/14
47	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03163/14
48	Convenio de Colabración núm.	DGJ-32AE-DGVCC-432-01/14
49	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03385/14
50	Convenio de Colabración núm.	DGJ-31AE-CNDCR-102-00/14
51	Convenio de Colabración núm.	DGJ-32AE-CNDCR-102-00/14
52	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03013/14
53	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/15AE/00718/13-14
54	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/15AE/00718/13-14
55	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03069/14
56	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02964/14
57	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02963/14
58	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03378/14
59	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03017/14
60	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03019/14
61	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03016/14
62	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03015/14
63	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03014/14
64	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03018/14
65	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02965/14
66	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03336/14
67	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03523/14
68	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03334/14
69	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03328/14
70	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/11AE/00886/13-14
71	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03027/14
72	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/11AE/00886/13-14
73	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03042/14
74	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03382/14
75	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03030/14
76	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03028/14
77	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03318/14
78	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03068/14
79	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03245/14
80	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03029/14
81	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03472/14
82	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03246/14
83	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/9AE/00964/13-14
84	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/13AE/01788/13-14
85	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/12AE/01788/13-14
86	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03383/14
87	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03522/14
88	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03552/14
89	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03241/14
90	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03240/14
91	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03239/14
92	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03238/14
93	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03337/14
94	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02762/14
95	Convenio de Colabración núm.	DGJ-22AE-DGVC-227-02/14
96	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03524/14
97	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/8AE/02013/13-14
98	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03082/14
99	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03266/14
100	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/5AE/00471/14
101	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03526/14
102	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02863/14
103	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03265/14
104	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/5AE/00471/14
105	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/5AE/00471/14
106	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/5AE/00471/14
107	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03379/14
108	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03332/14
109	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03331/14
110	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03380/14
111	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03330/14
112	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03329/14
113	Convenio de Colabración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03333/14

114	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03381/14
115	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03554/14
116	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03553/14
117	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03553/14
118	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03553/14
119	Convenio de Colaboración núm.	DJ-101AE-CNPD-001-93/14
120	Convenio de Colaboración núm.	DJ-85AE-CNPD-093-93/14
121	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/9AE/00383/13-14
122	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/4AE/01505/13-14
123	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02356/14
124	Convenio de Colaboración núm.	DGJ-45AE-CNDCR-055-00/14
125	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/5AE/00005/14
126	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/1AE/00908/14
127	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/10AE/00278/13-14
128	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/2AE/00729/14
129	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/14AE/00718/13-14
130	Convenio de Colaboración núm.	DJC-104AE-CND-077-94/14
131	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/8AE/00886/13-14
132	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/1AE/01534/14
133	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/7AE/01788/13-14
134	Convenio de Colaboración núm.	DGJ-35AE-CNDCR-138-99/14
135	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/4AE/01551/13-14
136	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/4AE/03505/13-14
137	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/11AE/00071/12-14
138	Convenio de Colaboración núm.	DGJ-21AE-DGVC-227-02/14
139	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02906/14
140	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02357/14
141	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/2AE/03490/13-14

II.2.6. PACMYC

1	Árbol de problemas, 2014	
2	Árbol de objetivos, 2014	
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2014	
4	Acuerdo número 702 por el que se emiten las Reglas de Operación del PACMYC	
5	Acuerdo específico núm.	AE4-DJC-85AE-CND-001-93/14
6	Acuerdo específico núm.	AE6-DJC-68AE-CND-034-94/14
7	Acuerdo específico núm.	AE6-DJC-68AE-093-93
8	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/6AE/ 00383/13-14
9	Acuerdo específico núm.	AE3-DGJ-34AE-CN DCR-055-00
10	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/1AE/00 005/14
11	Acuerdo específico núm.	AE4-DJC-90AE-CND-131-97/14
12	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DGVC/ 1AE/01505/13-14
13	Acuerdo específico núm.	AE5-DGJ-DGCP-644-08/14
14	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DGVC/ 7AE/00278/13-14
15	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/ DGVC/1AE/01472/13-14
16	Acuerdo específico núm.	AE6-DGJ-19AE-DGVCC-432-01/14
17	Acuerdo específico núm.	AE6-DGJ-20AE-CND CR-102-00/14
18	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DGVC/ 6AE/00718/13-14
19	Acuerdo específico núm.	CNCA/ DGVC/1AE/00729/14
20	Acuerdo específico núm.	AE6-DJC-87AE-CND-077-94/14
21	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DGVC/ 3AE/00886/13-14
22	Acuerdo específico núm.	AE6-DGJ-17AE-CND CR-053-00/14
23	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/ DGVC/1AE/01620/13-14
24	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/4AE/ 04348/13-14
25	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DGVC/ 3AE/00964/13-14
26	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DG VC/2AE/01788/13-14
27	Acuerdo específico núm.	AE/CNCA/ DGVC/1AE/01551/13-14
28	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/2AE/ 03505/13-14
29	Acuerdo específico núm.	AE6-DGJ-12AE-DGVC-217-04/14
30	Acuerdo específico núm.	AE6-DGJ-17AE-DG VCC-227-02/14
31	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DG VC/1AE/02013/13-14
32	Acuerdo específico núm.	AE6-DGJ-20AE-CND CR-031-99/14
33	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/2AE/ 00471/14
34	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/1AE/ 03490/13-14
35	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/1AE/ 00040/14
36	31 Actas constitutivas de instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP)	
37	31 Actas de Dictaminación	
38	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2014	
39	Nota de Resguardo de Expedientes, 2014	

II.3. Ejercicio 2015

II.3.1. PROFEST

1	Manual de procedimiento de la Dirección de Animación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural, 2015
2	5ta. Convocatoria para el otorgamiento de subsidios en coinversión a festivales culturales y artísticos, 2015

3	Acta de la Reunión Ordinaria del Comité de Selección de Proyectos Recibidos en Atención a la 5ta. Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en Coinversión a Festivales Culturales y Artísticos 2013.
4	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02136/15
5	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02137/15
6	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02138/15
7	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02139/15
8	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02140/15
9	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02141/15
10	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02142/15
11	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02143/15
12	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02144/15
13	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02145/15
14	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02146/15
15	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02147/15
16	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02148/15
17	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCORD/02149/15
18	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/02400/15
19	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/02603/15
20	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/02402/15
21	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/02476/15
22	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/02435/15
23	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/02436/15
24	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/02401/15
25	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/02477/15
26	Nota de Resguardo de Expedientes, 2015

II.3.2. PCMPM

1	Reglas Específicas del Programa "Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial", 2015
2	Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2015 Consejo Directivo del Programa del 1 de julio de 2015
3	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 Consejo Directivo del Programa del 21 de agosto de 2015
4	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015 Consejo Directivo del Programa del 19 de noviembre de 2015
5	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-385-15
6	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-386-15
7	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-387-15
8	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-376-15
9	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-391-15
10	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-396-15
11	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-388-15
12	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-389-15
13	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-390-15
14	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-393-15
15	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-394-15
16	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-395-15
17	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-370-15
18	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-371-15
19	Convenio de Colaboración núm. SC-CC-CMPM-372-15
20	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2015
21	Nota de Resguardo de Expedientes, 2015

II.3.3. AIEC

1	Criterios para el otorgamiento de subsidios autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, 2015
2	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00335/15
3	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00718/15
4	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00368/15
5	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00349/15
6	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00334/15
7	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00485/15
8	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00402/15
9	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01985/15
10	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00135/15
11	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00336/15
12	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00201/15
13	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00322/15
14	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00309/15
15	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00164/15
16	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/01440/15
17	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00199/15
18	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00600/15
19	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00200/15
20	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00050/15
21	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00354/15
22	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00165/15
23	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00109/15
24	Convenio de Coordinación núm. CNCA/DGVC/CCOORD/00350/15

25	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00321/15
26	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00403/15
27	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00032/15
28	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00033/15
29	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00401/15
30	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00328/15
31	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00163/15
32	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00093/15
33	Convenio de Coordinación núm.	CNCA/DGVC/CCOORD/00320/15
34	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2015	
35	Nota de Resguardo de Expedientes, 2015	

11.3.4. FOREMOBA

1	Nota informativa sobre el Árbol de Problemas, 2015	
2	Nota informativa sobre el Árbol de Propósitos, 2015	
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2015	
4	Acuerdo número 16/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del FOREMOBA, 2015	
5	Acta de la Sesión de la Comisión Dictaminadora del FOREMOBA celebrada el 5 de octubre del 2015.	
6	Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo del FOREMOBA celebrada el 12 de octubre del 2015	
7	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03395/15
8	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03396/15
9	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03397/15
10	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03398/15
11	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03399/15
12	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03400/15
13	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03401/15
14	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03402/15
15	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03403/15
16	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03404/15
17	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03405/15
18	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03406/15
19	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03408/15
20	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03409/15
21	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03410/15
22	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03411/15
23	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03412/15
24	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03413/15
25	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03414/15
26	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03415/15
27	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03416/15
28	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03417/15
29	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03418/15
30	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03419/15
31	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03420/15
32	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03422/15
33	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03423/15
34	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03424/15
35	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03425/15
36	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03426/15
37	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03427/15
38	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03428/15
39	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03429/15
40	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03430/15
41	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03431/15
42	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03432/15
43	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03433/15
44	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03434/15
45	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03435/15
46	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03436/15
47	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03437/15
48	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03438/15
49	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03440/15
50	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03441/15
51	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03442/15
52	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03443/15
53	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03444/15
54	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03445/15
55	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03446/15
56	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03447/15
57	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03448/15
58	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03449/15
59	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03450/15
60	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03451/15

61	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03452/15
62	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03453/15
63	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03454/15
64	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03455/15
65	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03456/15
66	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03458/15
67	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03459/15
68	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03460/15
69	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03462/15
70	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03463/15
71	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03464/15
72	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03465/15
73	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03466/15
74	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03467/15
75	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03468/15
76	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03469/15
77	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03470/15
78	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03471/15
79	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03472/15
80	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03473/15
81	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03474/15
82	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03475/15
83	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGSMPC/COLAB/03476/15
84	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2015	
85	Nota de resguardo de expedientes, 2015	

II.3.5. PAICE

1	Árbol de problemas, 2015	
2	Árbol de objetivos, 2015	
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2015	
4	Acuerdo número 25/12/14 por el que se mienten las Reglas de Operación del Programa PAICE	
5	Acta de la Vigesima Sexta Sesión Consecutiva de la Comisión Dictaminadora del PAICE, 2015	
6	Convenio de Colaboración núm.	DJC-85AE-CND-034-94-15
7	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02745/15
8	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02720/15
9	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02714/15
10	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/16AE/00383/13-15
11	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/12AE/01505/13-15
12	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/11AE/01505/13-15
13	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02744/15
14	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03151/15
15	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/10AE/00908/14-15
16	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/9AE/00908/14-15
17	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/8AE/00908/14-15
18	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/13AE/00278/13-15
19	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/12AE/00278/13-15
20	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02710/15
21	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03152/15
22	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02708/15
23	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02706/15
24	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02705/15
25	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02722/15
26	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02696/15
27	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02700/15
28	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02703/15
29	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/15AE/00718/13-15
30	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02707/15
31	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02711/15
32	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/10AE/00729/13-15
33	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02699/15
34	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02712/15
35	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/14AE/00886/13-15
36	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02721/15
37	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02718/15
38	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02715/15
39	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02716/15
40	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/12AE/00964/13-15
41	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/13AE/00964/13-15
42	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02953/15
43	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02717/15
44	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02701/15
45	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02704/15
46	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/8AE/00027/15

47	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/7AE/00027/15
48	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03153/15
49	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03156/15
50	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/9AE/00471/14-15
51	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02702/15
52	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/10AE/00471/14-15
53	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/03155/15
54	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/COLAB/02713/15
55	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/9AE/03490/13-15
56	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/10AE/03490/13-15
57	Convenio de Colaboración núm.	CNCA/DGVC/11AE/03490/13-15

II.3.6. PACMYC

1	Árbol de problemas, 2015	
2	Árbol de objetivos, 2015	
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2015	
4	Acuerdo número 14/12/14 por el que se establecen las Reglas de Operación del PACMYC	
5	Acuerdo específico núm.	AE5-DJC-85AE-CND-001-93/15
6	Acuerdo específico núm.	AE7-DJC-68AE-CND-034-94/15
7	Acuerdo específico núm.	AE7-DJC-68AE-CND-093-93/15
8	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DGVC/6AE/00383/13-15
9	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/1AE/00024/15
10	Acuerdo específico núm.	1AE/CNCA/DGVC/1AE/00005/14-15
11	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/1AE/00006/15
12	Acuerdo específico núm.	AE2/CNCA/DGVC/1AE/01505/13-15
13	Acuerdo específico núm.	AE6-DGJ-DGCP-644-08/15
14	Acuerdo específico núm.	CM-AE6-DGJ-DGCP-644-08/15
15	Acuerdo específico núm.	AE2/CNCA/DGVC/7AE/00278/13-15
16	Acuerdo específico núm.	AE2/CNCA/DGVC/1AE/01472/13-15
17	Acuerdo específico núm.	AE7-DGJ-19AE-DGVCC-432-01/15
18	Acuerdo específico núm.	AE7-DGJ-20AE-CND-102-00/15
19	Acuerdo específico núm.	CM-AE7-DGJ-20AE-CND-102-00/15
20	Acuerdo específico núm.	AE2/CNCA/DGVC/6AE/00718/13-15
21	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DGVC/1AE/00729/14-15
22	Acuerdo específico núm.	AE7-DJC-87AE-CND-077-94/15
23	Acuerdo específico núm.	AE2/CNCA/DGVC/3AE/00886/13-15
24	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/5AE/01534/14-15
25	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DGVC/4AE/04348/13-15
26	Acuerdo específico núm.	AE2/CNCA/DGVC/3AE/00964/13-15
27	Acuerdo específico núm.	AE2/CNCA/DGVC/2AE/01788/13-15
28	Acuerdo específico núm.	AE2/CNCA/DGVC/1AE/01551/13-15
29	Acuerdo específico núm.	CM/AE2/CNCA/DGVC/1AE/01551/13-15
30	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DGVC/2AE/03505/13-15
31	Acuerdo específico núm.	AE7-DGJ-12AE-DGVC-217-04/15
32	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/6AE/00027/15
33	Acuerdo específico núm.	AE2/CNCA/DGVC/1AE/02013/13-15
34	Acuerdo específico núm.	CNCA/DGVC/4AE/00891/14-15
35	Acuerdo específico núm.	CM/CNCA/DGVC/4AE/00891/14-15
36	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DGVC/2AE/00471/14-15
37	Acuerdo específico núm.	AE1/CNCA/DGVC/1AE/03490/13-15
38	Acuerdo específico núm.	1AE/CNCA/DGVC/1AE/00040/14-15
39	Acuerdo específico núm.	CM/1AE/CNCA/DGVC/1AE/00040/14-15
40	29 Actas constitutivas de instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP)	
41	28 Actas de Dictaminación	
42	Entrega comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2015	
43	Nota de resguardo de expedientes, 2015	

II.4. Ejercicio 2016

II.4.1. Programa de Apoyos a la Cultura

1	Árbol de problemas, 2016	
2	Árbol de objetivos, 2016	
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2016	
4	Acuerdo número 15/11/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Apoyos a la Cultura, 2016	

II.4.1.1. PROFEST

1	Manual de procedimiento de la Dirección de Animación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural, 2016	
2	6ta. Convocatoria para el otorgamiento de subsidios en coinversión a festivales culturales y artísticos, 2016	
3	Acta de la Reunión Ordinaria del Comité de Selección de Proyectos Recibidos en Atención a la 6ta. Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en Coinversión a Festivales Culturales y Artísticos 2016.	
4	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0252/16
5	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0304/16
6	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0299/16
7	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0258/16
8	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0306/16
9	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0253/16

10	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0289/16
11	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0297/16
12	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0254/16
13	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0260/16
14	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0259/16
15	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0262/16
16	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0261/16
17	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0264/16
18	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0263/16
19	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0300/16
20	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0269/16
21	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0268/16
22	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0303/16
23	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0265/16
24	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0267/16
25	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0266/16
26	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0293/16
27	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0271/16
28	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0270/16
29	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0272/16
30	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0274/16
31	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0273/16
32	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0298/16
33	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0276/16
34	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0277/16
35	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0278/16
36	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0279/16
37	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0290/16
38	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0255/16
39	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0301/16
40	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0280/16
41	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0281/16
42	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0294/16
43	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0291/16
44	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0295/16
45	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0282/16
46	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0292/16
47	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0283/16
48	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0302/16
49	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0256/16
50	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0305/16
51	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0286/16
52	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0287/16
53	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0284/16
54	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0285/16
55	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0296/16
56	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0257/16
57	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0288/16

II.4.1.2. ACMPM

1	Reglas Específicas del Programa "Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial", 2016	
2	Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Consejo Directivo del Programa "Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial"	
3	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 del Consejo Directivo del Programa "Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial"	
4	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Consejo Directivo del Programa "Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial"	
5	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-405-16
6	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0586/16
7	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-414-16
8	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-421-16
9	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0486/16
10	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0487/16
11	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0488/16
12	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0489/16
13	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0620/16
14	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-425-16
15	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0522/16
16	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0567/16
17	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0568/16
18	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0587/16
19	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0588/16
20	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0593/16
21	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0714/16
22	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0500/16
23	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0501/16

24	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-402-16
25	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-412-16
26	Convenio de Colaboración núm.	SC-FONCA-CCOORD/0365/16
27	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0372/16
28	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-416-16
29	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-422-16
30	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0902/16
31	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0903/16
32	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-403-16
33	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-409-16
34	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-415-16
35	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-427-16
36	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0892/16
37	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0893/16
38	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0894/16
39	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0961/16
40	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-419-16
41	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-420-16
42	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0617/16
43	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0909/16
44	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-399-16
45	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-400-16
46	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-401-16
47	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-408-16
48	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-413-16
49	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-418-16
50	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0364/16
51	Convenio de Colaboración núm.	SC/FONCA/COLAB/0545/16
52	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2016	
53	Nota de resguardo de expedientes, 2016	

II.4.1.3. AIEC

1	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0163/16
2	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0076/16
3	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0066/16
4	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0056/16
5	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0056/16
6	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0063/16
7	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0050/16
8	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0072/16
9	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0053/16
10	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0071/16
11	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0069/16
12	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0052/16
13	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0038/16
14	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0031/16
15	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0070/16
16	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0060/16
17	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0170/16
18	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0206/16
19	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0035/16
20	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0037/16
21	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0081/16
22	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0067/16
23	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0073/16
24	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0065/16
25	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0051/16
26	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0080/16
27	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0064/16
28	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0074/16
29	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0068/16
30	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0075/16
31	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0057/16
32	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/0036/16
33	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2016	
34	Nota de resguardo de expedientes, 2016	

II.4.1.4. FOREMOBA

1	Acta de la Sesión de la Comisión Dictaminadora del FOREMOBA celebrada el 10 de agosto de 2016	
2	Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo del FOREMOBA celebrada el 29 de agosto de 2016	
3	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0735/16
4	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0736/16
5	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0737/16
6	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0738/16

7	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0739/16
8	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0740/16
9	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0741/16
10	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0744/16
11	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0745/16
12	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0746/16
13	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0747/16
14	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0748/16
15	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0749/16
16	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0750/16
17	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0751/16
18	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0752/16
19	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0753/16
20	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0754/16
21	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0755/16
22	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0756/16
23	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0757/16
24	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0758/16
25	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0759/16
26	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0760/16
27	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0761/16
28	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0762/16
29	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0763/16
30	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0765/16
31	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0766/16
32	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0767/16
33	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0768/16
34	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0769/16
35	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0770/16
36	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0772/16
37	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0773/16
38	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0774/16
39	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0775/16
40	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0776/16
41	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0777/16
42	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0778/16
43	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0779/16
44	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0780/16
45	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0781/16
46	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0784/16
47	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0787/16
48	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0790/16
49	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0791/16
50	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0792/16
51	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0793/16
52	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0794/16
53	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0795/16
54	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0796/16
55	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0797/16
56	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0798/16
57	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0799/16
58	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0800/16
59	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0801/16
60	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0802/16
61	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0804/16
62	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0805/16
63	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0806/16
64	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0807/16
65	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0808/16
66	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0816/16
67	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0817/16
68	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0818/16
69	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0820/16
70	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0822/16
71	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0823/16
72	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/0825/16
73	Cédula de entrega, comprobación y cierre de proyectos, 2016	
74	Nota de resguardo de expediente, 2016	

11.4.1.5. PAICE

1	Acta de Trigésima Sesión de la Comisión Dictaminadora del Apoo a la Infraestructura Cultural de los Estados 2016, PAICE	
2	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0619/16
3	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/86AE/034/94-16

4	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/17AE/00383/13-16
5	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0891/16
6	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0911/16
7	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0613/16
8	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/614/16
9	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/12AE/00908/14-16
10	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/13A/00908/14-16
11	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/11AE/00908/14-16
12	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0634/16
13	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0607/16
14	Convenio de Colaboración núm.	SC(DGVC/COLAB/0635/16
15	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/11AE/00729/14-16
16	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0626/16
17	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0914/16
18	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/9AE/01472/13-16
19	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/10AE/01472/13-16
20	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0701/16
21	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0604/16
22	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0641/16
23	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0606/16
24	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0913/16
25	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/06987/16
26	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0632/16
27	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/22AE/00718/13-16
28	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/21AE/00718/13-18
29	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0912/16
30	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0622/16
31	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0887/16
32	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0700/16
33	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/17AE/00886/13-16
34	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/16AE/00886-/13-16
35	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0711/16
36	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/7AE/01534/14-16
37	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/8AE/01620/13-16
38	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0957/16
39	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0956/16
40	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0955/16
41	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0639/16
42	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0638/16
43	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/23AE/01788/13-16
44	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0642/16
45	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0612/16
46	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0618/16
47	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/12AE/03505/13-16
48	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/13AE/00071/12-16
49	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0636/16
50	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0640/16
51	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0633/16
52	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0870/16
53	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0625/16
54	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0888/16
55	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0637/16
56	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/12AE/03490/13-16
57	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/13AE/03490/13-16
58	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/14AE/03490/13-16
59	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/0621/16
60	Cédula de entrega, comprobación de recusos y cierre de proyectos, 2016	
61	Nota de Resguardo de Expedientes, 2016	

II.4.1.5. PACMYC

1	Acuerdo específico núm.	SC/DGVC/1AE/00001/16
2	Acuerdo específico núm.	AE8-DJC-68AE-CND-034-94/16
3	Acuerdo específico núm.	AE8-DJC-68AE-CND-093-93/16
4	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/6AE/00383/13-16
5	Acuerdo específico núm.	AE1/SC/DGVC/1AE/00024/16
6	Acuerdo específico núm.	2AE/SC/DGVC/1AE/00005/14-16
7	Acuerdo específico núm.	AE1/SC/DGVC/1AE/00006/15-16
8	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/1AE/01505/13-16
9	Acuerdo específico núm.	AE7-DGJ-DGCP-644-08/16
10	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/7AE/00278/13-16
11	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/1AE/01472/13-16
12	Acuerdo específico núm.	AE8-DGJ-19AE-DGVCC-432-01/16
13	Acuerdo específico núm.	AE8-DGJ-20AE-CND-102-00/16

14	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/6AE/00718/13-16
15	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/1AE/00729/14-16
16	Acuerdo específico núm.	AE8-DJC-87AE-CND-077-94/16
17	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/3AE/00886/13-16
18	Acuerdo específico núm.	AE1/SC/DGVC/5AE/01534/14-16
19	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/1AE/01620/13-16
20	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/4AE/04348/13-16
21	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/3AE/00964/13-16
22	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/2AE/01788/13-16
23	Acuerdo específico núm.	AE5-DGJ-25AE-CNDCR-138-99/16
24	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/1AE/01551/13-16
25	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/2AE/03505/13-16
26	Acuerdo específico núm.	SC/DGVC/15AE/00071/12-16
27	Acuerdo específico núm.	AE1/SC/DGVC/6AE/00027/15-16
28	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/1AE/02013/13-16
29	Acuerdo específico núm.	AE1/SC/DGVC/4AE/00891/14-16
30	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/2AE/00471/14-16
31	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/1AE/03490/13-16
32	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/1AE/00040/14-16
33	32 Actas Constitutivas de Instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular	
34	32 Actas de Dictaminación	
35	Cédula de Entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2016	
36	Nota de resguardo de expedientes, 2016	

II.5. Ejercicio 2017

II.5.1. Programa de Apoyos a la Cultura

1	Árbol de problemas, 2017	
2	Árbol de objetivos, 2017	
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2017	
4	Acuerdo por el que se emiten las Relgas de Operación del Programa Apoyos a la Cultura, 2017	

II.5.1.1. PROFEST

1	Manual de procedimiento de la Dirección de Animación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural, 2017	
2	7ma. Convocatoria para el otorgamiento de subsidios en coinversión a festivales culturales y artísticos, 2017	
3	Acta de la Reunión Ordinaria del Comité de Selección de Proyectos Recibidos en Atención a la 7ma. Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en Coinversión a Festivales Culturales y Artísticos 2017.	
4	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/02607/17
5	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01875/17
6	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01820/17
7	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01887/17
8	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01823/17
9	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01869/17
10	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01868/17
11	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01822/17
12	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01814/17
13	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01824/17
14	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01813/17
15	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01874/17
16	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01816/17
17	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01821/17
18	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01825/17
19	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01819/17
20	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01818/17
21	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01878/17
22	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/02257/17
23	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01817/17
24	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01879/17
25	Cédula de Entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2017	
26	Nota de resguardo de expedientes, 2017	

II.5.1.2. ACMPM

1	Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017, Consejo Directivo del Apoo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, DGSMPC	
2	Acta de la Primera Sesión Ordinaria, 2017 Consejo Directivo que Rige la Operación de los Recursos de las ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial", FONCA	
3	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-432-17
4	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-428-17
5	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-442-17
6	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-440-17
7	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-441-17
8	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-439-17
9	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-436-17
10	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-435-17
11	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-444-17
12	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-447-17

13	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-446-17
14	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-445-17
15	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-448-17
16	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-449-17
17	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/02267/17
18	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLAB/02017/17
19	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLBA/03026/17
20	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLBA/03027/17
21	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLBA/03028/17
22	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLBA/03029/17
23	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLBA/03030/17
24	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLBA/02112/17
25	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLBA/02763/17
26	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGSMPC/COLBA/03033/17
27	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGMPC/COLAB/03031/17
28	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGMPC/COLAB/03032/17
29	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGMPC/COLAB/02764/17
30	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGMPC/COLAB/02765/17
31	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGMPC/COLAB/02766/17
32	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGMPC/COLAB/02767/17
33	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGMPC/COLAB/02265/17
34	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGMPC/COLAB/02266/17
35	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGMPC/COLAB/02769/17
36	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGMPC/COLAB/02016/17
37	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGMPC/COLAB/02768/17
38	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, DGSMPC 2017	
39	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, FONCA 2017	
40	Nota de resguardo de expedientes, DGSMPC 2017	
41	Nota de resguardo de expedientes, FONCA 2017	

II.5.1.3. AIEC

1	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00739/17
2	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00740/17
3	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00741/17
4	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00742/17
5	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00743/17
6	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00744/17
7	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00745/17
8	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00746/17
9	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00747/17
10	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00748/17
11	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00750/17
12	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00751/17
13	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00752/17
14	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00753/17
15	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00749/17
16	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00754/17
17	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00755/17
18	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00756/17
19	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00757/17
20	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00758/17
21	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00759/17
22	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00760/17
23	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00761/17
24	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00762/17
25	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00763/17
26	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00764/17
27	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00765/17
28	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00766/17
29	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00767/17
30	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00768/17
31	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00769/17
32	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00770/17
33	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2017	
34	Nota de resguardo de expedientes, 2017	

II.5.1.4. FOREMOBA

1	Acta de la Comisión Dictaminadora del FOREMOBA, en su reunión celebrada el 4 de agosto de 2017	
2	Acta de la Reunión del Comité Ejecutivo del FOREMOBA, celebrada el 8 de agosto de 2017	
3	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2017	
4	Resguardo de expedientes, 2017	

II.5.1.5. PAICE

1	Acta de la Trigésima Primera Sesión de la Comisión Dictaminadora del PAICE, celebrado el 26 de julio de 2017	
2	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/88AE/034/94-17

3	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02746/17
4	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02743/17
5	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02747/17
6	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/16AE/00278/13-17
7	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02566/17
8	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02564/17
9	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/11AE/01472/13-17
10	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02745/17
11	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02562/17
12	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02569/17
13	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02563/17
14	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02561/17
15	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/11AE/01620/13-17
16	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02567/17
17	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/7AE/04348/12-17
18	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02747/17-BIS
19	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/29/AE/01788/13-17
20	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/13AE/03505/13-17
21	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/10AE/00027/15-17
22	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/1AE/00981/17
23	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02744/17
24	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02568/17
25	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02656/17
26	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02655/17
27	Convenio de Colaboración núm.	SC/DGVC/COLAB/02565/17
28	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2017	
29	Nota de resguardo de expedientes, 2017	

II.5.1.6. PACMYC

1	Acuerdo específico núm.	AE1/SC/DGVC/1AE/00001/17
2	Acuerdo específico núm.	AE9-DJC-68AE-CND-034-94/17
3	Acuerdo específico núm.	AE9-DJC-68AE-CND-093-93/17
4	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/6AE/00383/13-17
5	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/1AE/00024/15-17
6	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/1AE/00005/14-17
7	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/1AE/00006/15-17
8	Acuerdo específico núm.	AE4/SC/DGVC/1AE/01505/13-17
9	Acuerdo específico núm.	AE8-DGJ-DGCPIU-644-08/17
10	Acuerdo específico núm.	AE4/SC/DGVC/7AE/00278/13-17
11	Acuerdo específico núm.	AE4/SC/DGVC/1AE/01472/13-17
12	Acuerdo específico núm.	AE9-DGJ-19AE-DGVCC-432-01/17
13	Acuerdo específico núm.	SC/DGVC/1AE/02688/15-17
14	Acuerdo específico núm.	AE4/SC/DGVC/6AE/00718/13-17
15	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/1AE/00729/14-17
16	Acuerdo específico núm.	AE9-DJC-87AE-CND-077-94/17
17	Acuerdo específico núm.	AE4/SC/DGVC/3AE/00886/13-17
18	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/5AE/01534/14-17
19	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/1AE/01620/13-17
20	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/4AE/04348/13-17
21	Acuerdo específico núm.	AE4/SC/DGVC/3AE/00964/13-17
22	Acuerdo específico núm.	AE4/SC/DGVC/2AE/01788/13-17
23	Acuerdo específico núm.	AE6-DGJ-25AE-CND-138-99/17
24	Acuerdo específico núm.	AE4/SC/DGVC/1AE/01551/13-17
25	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/2AE/03505/13-17
26	Acuerdo específico núm.	AE1/SC/DGVC/15AE/00071/12-17
27	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/6AE/00027/15-17
28	Acuerdo específico núm.	AE4/SC/DGVC/1AE/02013/13-17
29	Acuerdo específico núm.	AE2/SC/DGVC/4AE/00891/14-17
30	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/2AE/00471/14-17
31	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/1AE/03490/13-17
32	Acuerdo específico núm.	AE3/SC/DGVC/1AE/00040/14-17
33	32 Actas Constitutivas de Instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular	
34	32 Actas de Dictaminación	
35	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2017	
36	Resguardo de expedientes, 2017	

II.6. Ejercicio 2018

II.6.1. Programa de Apoyos a la Cultura

1	Árbol de problemas, 2017
2	Árbol de objetivos, 2017
3	Matriz de Indicadores para Resultados, 2017
4	Acuerdo por el que se emiten las Relgas de Operación del Programa Apoyos a la Cultura, 2017

II.6.1.1. PROFEST

1	Manual de procedimiento de la Dirección de Animación Cultural de la Dirección General de Vinculación Cultural, 2018
---	---

2	7ma. Convocatoria para el otorgamiento de subsidios en coinversión a festivales culturales y artísticos, 2018	
	Acta de la Reunión Ordinaria del Comité de Selección de Proyectos Recibidos en Atención a la 8va. Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en Coinversión a Festivales Culturales y Artísticos 2018.	
3		
4	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/02003/18
5	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/02001/18
6	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01918/18
7	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01862/18
8	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01861/18
9	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/02170/18
10	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01863/18
11	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01836/18
12	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/02173/18
13	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01920/18
14	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01860/18
15	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01864/29
16	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01924/18
17	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01923/18
18	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01835/18
19	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01836/18
20	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01837/18
21	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01866/18
22	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGPFC/CCOORD/01839/18
23	Nota de Resguardo de expedientes, 2018	

II.6.1.2. ACMPM

1	Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018, Consejo Directivo del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, DGSMPC	
2	Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2018, Consejo Directivo del Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, FONCA	
3	Minuta de Trabajo con el Consejo Directivo, "Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial", FONCA	
4	Convenio de Colaboración núm.	SD/DGSMPC/COLAB/02550/18
5	Convenio de Colaboración núm.	SD/DGSMPC/COLAB/02551/18
6	Convenio de Colaboración núm.	SD/DGSMPC/COLAB/01874/18
7	Convenio de Colaboración núm.	SD/DGSMPC/COLAB/01875/18
8	Convenio de Colaboración núm.	SC-CC-CMPM-458-18
9	Nota de Resguardo de expedientes, 2018	

II.6.1.3. AIEC

1	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00547/18
2	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00467/18
3	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00548/18
4	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00659/18
5	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00673/18
6	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00466/18
7	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00475/18
8	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00883/18
9	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00403/18
10	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00717/18
11	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00347/18
12	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00404/18
13	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00742/18
14	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00546/18
15	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/01035/18
16	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00788/18
17	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00545/18
18	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00721/18
19	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00402/18
20	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00507/18
21	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00894/18
22	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00895/18
23	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00349/18
24	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00754/18
25	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00464/18
26	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00518/18
27	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00830/18
28	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00687/18
29	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00737/18
30	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00249/18
31	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00348/18
32	Convenio de Coordinación núm.	SC/DGVC/CCOORD/00465/18
33	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2018	
34	Nota de Resguardo de expedientes, 2018	

II.6.1.4. FOREMOBA

1	Acta de la Comisión Dictaminadora del FOREMOBA, celebrada el 11 de julio de 2018	
2	Acta de la Reunión del Comité del FOREMOBA, celebrada el 16 de julio de 2018	
3	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos, 2018	

II.6.1.5. PAICE

1	Acta de la Trigésima Segunda Sesión de la Comisión Dictaminadora del PAICE, 2018
2	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/5AE/00001/16-18
3	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/COLAB/02011/18
4	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/18AE/00383/13-18
5	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/COLAB/02019/18
6	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/15AE/00005/14-18
7	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/COLAB/02018/18
8	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/COLAB/01891/18
9	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/COLAB/02014/18
10	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/COLAB/02009/18
11	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/111AE/CND/077/94-18
12	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/COLAB/01958/18
13	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/28AE/01788/13-18
14	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/7AE/00003/16-18
15	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/15AE/03505/13-18
16	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/COLAB/02010/18
17	Convenio de Colaboración núm. SC/DGVC/COLAB/02015/18
18	Cédula de entrega, comprobación de recursos y cierre de proyectos
19	Resguardo de expedientes, 2017

II.6.1.6. PACMYC

1	Acuerdo específico núm. AE2/SC/DGVC/1AE/00001/18
2	Acuerdo específico núm. AE10-DJC-68AE-CND-034-94/18
3	Acuerdo específico núm. AE10-DJC-68AE-CND-093-93/18
4	Acuerdo específico núm. AE4/SC/DGVC/6AE/00383/13-18
5	Acuerdo específico núm. AE3/SC/DGVC/1AE/00006/15-18
6	Acuerdo específico núm. AE5/SC/DGVC/1AE/01505/13-18
7	Acuerdo específico núm. AE3/SC/DGVC/1AE/00024/15-18
8	Acuerdo específico núm. AE4/SC/DGVC/1AE/00005/14-18
9	Acuerdo específico núm. AE9-DGJ-DGCPUIU-644-08/18
10	Acuerdo específico núm. AE5/SC/DGVC/7AE/00278/13-18
11	Acuerdo específico núm. AE5/SC/DGVC/1AE/01472/13-18
12	Acuerdo específico núm. AE10-DGJ-19AE-GVCC-432-01/18
13	Acuerdo específico núm. AE1/SC/DGVC/1AE/02688/15-18
14	Acuerdo específico núm. AE5/SC/DGVC/6AE/00718/13-18
15	Acuerdo específico núm. AE4/SC/DGVC/1AE/00729/14-18
16	Acuerdo específico núm. AE10-DJC-87AE-CND-077-94/18
17	Acuerdo específico núm. AE5/SC/DGVC/3AE/00886/13-18
18	Acuerdo específico núm. AE3/SC/DGVC/5AE/01534/14-18
19	Acuerdo específico núm. AE4/SC/DGVC/1AE/01620/13-18
20	Acuerdo específico núm. AE4/SC/DGVC/4AE/04348/13-18
21	Acuerdo específico núm. AE4/SC/DGVC/3AE/00964/13-18
22	Acuerdo específico núm. AE4/SC/DGVC/2AE/01788/13-18
23	Acuerdo específico núm. AE6-DGJ-25AE-CNDCR-138-99/18
24	Acuerdo específico núm. AE5/SC/DGVC/1AE/01551/13-18
25	Acuerdo específico núm. AE4/SC/DGVC/2AE/03505/13-18
26	Acuerdo específico núm. AE2/SC/DGVC/15AE/00071/12-18
27	Acuerdo específico núm. AE3/SC/DGVC/6AE/00027/15-18
28	Acuerdo específico núm. AE5/DGVC/1AE/02013/13-18
29	Acuerdo específico núm. AE3/SC/DGVC/4AE/00891/14-18
30	Acuerdo específico núm. AE4/SC/DGVC/2AE/0047/14-18
31	Acuerdo específico núm. AE4/SC/DGVC/1AE/03490/13-18
32	Acuerdo específico núm. AE4/SC/DGVC/1AE/00040/14-18
33	32 Actas Constitutivas de Instalación de las Comisiones de Planeación y Apoyo a la Creación Popular
34	21 Actas de Dictaminación

III Contraloría Social

III.1. Ejercicio 2013

III.1.1. FOREMOBA

1	Esquema de Contraloría Social, 2013
2	Guía de Contraloría Social, 2013
3	Informes finales de la Contraloría Social 2013

III.1.2. PAICE

1	Esquema de Contraloría Social, 2013
2	Guía de Contraloría Social, 2013
3	Informes finales de la Contraloría Social 2013

III.1.3. PACMYC

1	Esquema de Contraloría Social, 2013
2	Guía de Contraloría Social, 2013
3	Informes finales de la Contraloría Social 2013

III.2. Ejercicio 2014

III.2.1. FOREMOBA

1	Esquema de Contraloría Social, 2014
---	-------------------------------------

2 Guía de Contraloría Social, 2014
3 Informes finales de la Contraloría Social 2014

III.2.2. PAICE

1 Esquema de Contraloría Social, 2014
2 Guía de Contraloría Social, 2014
3 Informes finales de la Contraloría Social 2014

III.2.3. PACMYC

1 Esquema de Contraloría Social, 2014
2 Guía de Contraloría Social, 2014
3 Informes finales de la Contraloría Social 2014

III.3. Ejercicio 2015

III.3.1. FOREMOBA

1 Esquema de Contraloría Social, 2015
2 Guía de Contraloría Social, 2015
3 Informes finales de la Contraloría Social 2015

III.3.2. PAICE

1 Esquema de Contraloría Social, 2015
2 Guía de Contraloría Social, 2015
3 Informes finales de la Contraloría Social 2015

III.3.3. PACMYC

1 Esquema de Contraloría Social, 2015
2 Guía de Contraloría Social, 2015
3 Informes finales de la Contraloría Social 2015

III.4. Ejercicio 2016

III.4.1. FOREMOBA

1 Esquema de Contraloría Social, 2016
2 Guía de Contraloría Social, 2016
3 Informes finales de la Contraloría Social 2016

III.4.2. PAICE

1 Esquema de Contraloría Social, 2016
2 Guía de Contraloría Social, 2016
3 Informes finales de la Contraloría Social 2016

III.4.3. PACMYC

1 Esquema de Contraloría Social, 2016
2 Guía de Contraloría Social, 2016
3 Informes finales de la Contraloría Social 2016

III.4.4. FOREMOBA

1 Esquema de Contraloría Social, 2016
2 Guía de Contraloría Social, 2016
3 Informes finales de la Contraloría Social 2016

III.4.5. PAICE

1 Esquema de Contraloría Social, 2016
2 Guía de Contraloría Social, 2016
3 Informes finales de la Contraloría Social 2016

III.4.6. PACMYC

1 Esquema de Contraloría Social, 2016
2 Guía de Contraloría Social, 2016
3 Informes finales de la Contraloría Social 2016

III.5. Ejercicio 2017

III.5.1. FOREMOBA

1 Esquema de Contraloría Social, 2017
2 Guía de Contraloría Social, 2017
3 Informes finales de la Contraloría Social 2017

III.5.2. PAICE

1 Esquema de Contraloría Social, 2017
2 Guía de Contraloría Social, 2017
3 Informes finales de la Contraloría Social 2017

III.5.3. PACMYC

1 Esquema de Contraloría Social, 2017
2 Guía de Contraloría Social, 2017
3 Informes finales de la Contraloría Social 2017

III.5.4. FOREMOBA

1 Esquema de Contraloría Social, 2017
2 Guía de Contraloría Social, 2017
3 Informes finales de la Contraloría Social 2017

III.5.5. PAICE

1 Esquema de Contraloría Social, 2017
2 Guía de Contraloría Social, 2017
3 Informes finales de la Contraloría Social 2017

III.5.6. PACMYC

1 Esquema de Contraloría Social, 2017
2 Guía de Contraloría Social, 2017

3 Informes finales de la Contraloría Social 2017

III.6. Ejercicio 2018

III.6.1. FOREMOBA

1 Esquema de Contraloría Social, 2018

2 Guía de Contraloría Social, 2018

III.6.2. PAICE

1 Esquema de Contraloría Social, 2018

2 Guía de Contraloría Social, 2018

III.6.3. PACMYC

1 Esquema de Contraloría Social, 2018

2 Guía de Contraloría Social, 2018

III.6.4. FOREMOBA

1 Esquema de Contraloría Social, 2018

2 Guía de Contraloría Social, 2018

III.6.5. PAICE

1 Esquema de Contraloría Social, 2018

2 Guía de Contraloría Social, 2018

III.6.6. PACMYC

1 Esquema de Contraloría Social, 2018

2 Guía de Contraloría Social, 2018

IV. Evaluaciones Externas

IV.1. Ejercicio 2013

IV.1.1. FOREMOBA

1 Ficha de Monitoreo, 2013-2014

IV.1.2. PAICE

1 Ficha de Evaluación 2013

IV.1.3. PACMYC

1 Ficha de Monitoreo, 2013-2014

IV.2. Ejercicio 2014

IV.2.1. FOREMOBA

1 Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015

IV.2.2. PAICE

1 Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015

IV.2.3. PACMYC

1 Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015

IV.3. Ejercicio 2016

1 Evaluación de Diseño " Programa de Apoyos a la Cultura"

2 Evaluación en materia de Diseño, Ejercicio Fiscal 2016 "Programa de Apoyos a la Cultura S268, Documento de Posicionamiento

V. Observaciones derivadas de auditorías pendientes de solventar

1 Auditoría 167-DS "Programa de Apoyos a la Cultura"